PRESUPUESTO ORDINARIO

2020

INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN

(ICODER)

ICODER

INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN

Acuerdo de aprobación

Consejo Nacional del Deporte y la Recreación

24 de setiembre de 2019
C.N.D.R-0341-09-2019

Señora
Alba Quesada Rodríguez
Directora Nacional, ICODER

Señora
Johanna Araya Valverde
Directora Administrativa y Financiera a.i., ICODER

Estimadas señoras:

De la manera más atenta y para lo que corresponda, me permito transcribir Acuerdo N°1 de la Sesión Extraordinaria 1099-2019 del Consejo Nacional del Deporte y la Recreación, celebrada el 23 de setiembre del 2019.

ACUERDO N°1. Aprobar el Plan Operativo Institucional (POI) y el Presupuesto Ordinario 2020 del Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación, por un monto de ¢21.131.853.964,72 (veintiún mil ciento treinta y un millones ochocientos cincuenta y tres mil novecientos sesenta y cuatro colones con 72/100). Asimismo, autorizar a la Dirección Nacional para enviar el Plan Operativo Institucional y el Presupuesto Ordinario 2020 del ICODER, a la Contraloría General de la República, Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria y demás entidades fiscalizadoras. Se autoriza a la Dirección Nacional del ICODER para que instruya a los departamentos de Planificación y Financiero Contable para registrar la información correspondiente en el Sistema de Información de Planes y Presupuestos de la Contraloría General de la República. **Aprobado por unanimidad. ACUERDO FIRME**

Atentamente,

JORGE HODGSON QUINN (FIRMA)
Firmado digitalmente por JORGE HODGSON QUINN (FIRMA)
Fecha: 2019.09.25 10:41:36 -06'00'

Lic. Jorge Hodgson Quinn
Secretario
Consejo Nacional del Deporte y la Recreación

LRV

C. Sra. Elizabeth Chaves Alfaro, Planificación Institucional
Consejo Nacional del Deporte y la Recreación

Oficio de aprobación

Contraloría General de la República

Al contestar refiérase
al oficio N.° 19784

20 de diciembre, 2019
DFOE-PG-0694

Licenciada
Alba Quesada Rodríguez
Directora Nacional
Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación
Correo: alba.quesada@icoder.go.cr

Estimada señora:

Asunto: Aprobación parcial del presupuesto inicial para el año 2020 del Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación

Con el propósito de que lo haga de conocimiento del Consejo Nacional del Deporte y la Recreación y se emitan las instrucciones a las instancias que resulten pertinentes, se le comunica la aprobación parcial del presupuesto inicial de esa entidad por la suma de ₡13.011,4 millones.

1. CONSIDERACIONES GENERALES

1.1. FUNDAMENTO NORMATIVO DE LA GESTIÓN

El acto de aprobación presupuestaria se efectúa con base en las atribuciones conferidas a la Contraloría General de la República en los artículos 184 de la Constitución Política de la República de Costa Rica, 18 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República (LOCGR) N.° 7428 y otras leyes conexas.

El presupuesto inicial fue enviado a la Contraloría General mediante oficio N.° ICODER-DN-2069-09-2019 de fecha 30 de septiembre de 2019, atendiendo el plazo establecido en el artículo 19 de la Ley N.° 7428 antes citada por medio del Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos (SIPP), de conformidad con lo preceptuado en la norma 4.2.12 de las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público (NTPP).

La aprobación interna efectuada por el Consejo Nacional del Deporte y la Recreación como requisito de validez del documento aportado, consta en el acuerdo N.° 1 de la sesión extraordinaria 1099-2019 celebrada el 23 de septiembre de 2019. Esto de conformidad con lo regulado en la norma N.° de las 4.2.3 de las NTPP[1].

[1] Resolución N.° R-DC-24-2012 del 29 de marzo de 2012.

1.2. ALCANCE DEL ACTO DE APROBACIÓN EXTERNA

La aprobación parcial se fundamenta en la documentación proporcionada y en las certificaciones remitidas por esa entidad de acuerdo con lo establecido en la norma 4.2.14 de las NTPP; por lo que la veracidad de su contenido es de exclusiva responsabilidad de los funcionarios que las suscribieron.

Por otra parte, se aclara que de acuerdo con la norma 4.2.16 de las NTPP, el análisis de legalidad que realiza la Contraloría General en la aprobación presupuestaria externa, se circunscribe a los aspectos detallados en la norma 4.2.13 de ese mismo cuerpo normativo. Por lo tanto, bajo la exclusiva responsabilidad de la Administración, se presume la legalidad de los demás aspectos no abordados en el análisis descrito, los cuales están sujetos a la fiscalización posterior facultativa y en general a las vías ordinarias de revisión de los actos, tanto en sede administrativa como judicial.

Los ajustes que se realizaron durante el año 2019 y que de acuerdo con la normativa vigente no requerían de la aprobación de la Contraloría General (por ejemplo ajustes de carácter salarial), son de entera responsabilidad de la Administración, así como el cumplimiento de los requerimientos legales y técnicos pertinentes.

Asimismo, de conformidad con el principio de anualidad dispuesto en el artículo 176 de la Constitución Política, el inciso d) del artículo 5 de la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos (LAFRPP) y la norma 2.2.3. inciso d) de las NTPP, el presupuesto aprobado regirá durante cada ejercicio económico, que irá del 1 de enero al 31 de diciembre.

Finalmente se aclara que lo resuelto con respecto a este presupuesto no constituye una limitante para el ejercicio de las potestades de fiscalización de la Contraloría General sobre los recursos y aplicaciones a los cuales se les da contenido presupuestario en este documento o en futuros presupuestos extraordinarios y modificaciones presupuestarias.

1.3. RESPONSABILIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN DURANTE LA FASE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Las asignaciones presupuestarias aprobadas constituyen el límite máximo para el uso y disposición de los recursos durante la fase de ejecución. Aun cuando la asignación presupuestaria autoriza a la institución a realizar los gastos, esa asignación no puede considerarse por su existencia como una obligación para la actuación administrativa, sino que debe ejecutarse dentro de las posibilidades técnicas, jurídicas y financieras de la institución.

Así también deberá considerarse las observaciones indicadas en la certificación del cumplimiento de la regla fiscal N.° STAP-1965-2019 emitida por la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria en relación con la no capitalización de los gastos corrientes de acuerdo con la técnica de clasificación económica, por un monto de ¢218,5 millones, además, de registrar en la partida de Transferencias Corrientes ¢20,2 millones más de lo indicado en el Presupuesto 2020 enviado a la STAP y ¢20,25 millones menos en la partida de Adquisición de

Bienes y Servicios; así como el Informe N.° DE-0401-2019 sobre el cumplimiento de directrices y lineamientos generales y específicos de política presupuestaria de la Autoridad Presupuestaria.

En tal sentido la institución debe establecer los mecanismos de control necesarios para que la ejecución presupuestaria se ajuste a las asignaciones aprobadas por esta Contraloría General, se cumpla con el bloque de legalidad y se desarrolle de conformidad con los objetivos, metas y prioridades contenidas en el plan operativo institucional.

De acuerdo con la norma 4.2.3 de las NTPP, las modificaciones presupuestarias no deben ser sometidas a la aprobación externa de la Contraloría General de la República, ya que el acto de aprobación interna les otorga la eficacia jurídica que requieren para su ejecución en el periodo respectivo. Sin embargo, en aplicación del principio de limitación para el financiamiento de gastos corrientes con ingresos de capital, la institución no podrá efectuar durante la fase de ejecución, modificaciones presupuestarias que impliquen un aumento en el gasto corriente en detrimento de un gasto de capital que haya tenido como fuente de financiamiento tales ingresos. Adicionalmente, es responsabilidad del máximo Jerarca velar porque dichas modificaciones se ajusten al límite de crecimiento de gasto corriente según lo establecido en el artículo 14 del Título IV de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas.

La ejecución del presupuesto es de exclusiva responsabilidad del jerarca y de los titulares subordinados, la cual debe ajustarse a la programación previamente establecida y realizarse con estricto apego a las disposiciones legales y técnicas, dentro de las que se encuentran la Ley Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, N.° 9635.

Finalmente, es deber de la administración adoptar las acciones y realizar los ajustes necesarios cuando corresponda, durante la fase de ejecución presupuestaria del período 2020, para cumplir con el porcentaje establecido como límite de gasto corriente previsto por el ordenamiento jurídico. Asimismo, es responsabilidad del jerarca, asegurar el cumplimiento de la regla fiscal en las variaciones presupuestarias.

La Contraloría General, en el ejercicio de las funciones asignadas en el artículo 21 de la Ley N.° 9635, verificará que al finalizar el ejercicio económico 2020, la institución haya cumplido con la regla fiscal, tomando como base el presupuesto ejecutado del año 2019.

2. RESULTADOS

2.1. APROBACIONES

2.1.1. Ingresos

a) Los ingresos estimados correspondientes a la venta de bienes y servicios por la suma de ₡150,0 millones; no obstante, esa Administración debe velar para que no se presenten inconvenientes en el equilibrio presupuestario[2], ante la ocurrencia de

[2] Norma 2.2.3 inciso g) de las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público.

cambios en las variables que se utilizaron para llevar a cabo las proyecciones que se incluyen en este documento.

b) Las Transferencias corrientes del Gobierno Central, según registros presupuestarios 60103-001-13103310-212, 60103-001-1310-3310-236 y 60103-001-1310-3310-238 por las sumas de ₡1.856,8 millones; ₡2.498,9 millones y ₡1.300,0 millones, respectivamente, con fundamento en la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el ejercicio económico de 2020, Ley N.° 9791 aprobada por la Asamblea Legislativa y que fuera comunicada oficialmente a la Contraloría General, mediante oficio N. °AL-DAPR-OFI-085-2019 del 25 de noviembre de 2019.

c) La Transferencia de capital del Gobierno Central, según registro presupuestario 70103-280-2310-3310-237 por la suma de ₡507,0 millones con fundamento en la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el ejercicio económico de 2020, Ley N.° 9791. Cabe destacar que sobre esta transferencia quedaría un saldo por presupuestar de ₡193,0 millones, debido a que en la citada ley se registra por el monto de ₡700,0 millones.

d) Los ingresos provenientes de las transferencias corrientes otorgadas por el Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (FODESAF) y el Instituto de Fomento de Asesoría Municipal (IFAM), con base en los montos incluidos en los presupuestos aprobados por la Contraloría General mediante oficios Nos. 20267 (DFOE-SOC-1383-2019) de 19 de diciembre de 2019 y 19811 (DFOE-DL-2220-2019) de 17 de diciembre de 2019, respectivamente.

e) Los ingresos incorporados en la clase "Financiamiento", correspondientes al superávit específico (Ley N.° 9289), por la suma de ₡816,3 millones, con fundamento en la proyección suscrita por la persona encargada de asuntos financieros de esa entidad, mediante certificación N.° DF-0215-09-2019. De previo a su ejecución, esa Administración deberá verificar que la suma aprobada no exceda el resultado de la liquidación presupuestaria al 31 de diciembre de 2019 y que su asignación presupuestaria esté acorde con la finalidad específica de esos recursos.

2.1.2. Gastos

Los egresos se aprueban al nivel de programa y partida que se hayan incluido en el documento presupuestario sometido a aprobación, según lo dispuesto en la norma 4.2.10 de las NTPP, con excepción de lo indicado en el punto 2.2.

2.2. IMPROBACIONES

Se imprueba:

2.2.1. Ingresos

a) El ingreso por concepto de transferencia corriente del Gobierno Central, proveniente del Ministerio de Salud por el monto de ₡1.000,0 millones y su aplicación en la partida de transferencias corrientes. Lo anterior, por cuanto esos recursos no se encuentran contemplados para transferir al ICODER en la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el ejercicio económico de 2020, Ley N.° 9791; por consiguiente, la inclusión de la transferencia en este documento presupuestario contraviene el principio de universalidad e integridad.

b) El ingreso por concepto del empréstito con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) por la suma de ₡3.112,9 millones y su aplicación en la partida de Bienes duraderos, lo anterior por cuanto se aplica para la ejecución de los megaproyectos Centro Acuático María del Milagro París en La Sabana y el Pabellón Deportivo del Parque de la Paz, los cuales se encontraban en una fase de elaboración de propuesta de redimensionamiento; no obstante, mediante los acuerdos N.° 1, 2 y 3 de la Sesión Extraordinaria 1105-2019, celebrada el 24 de octubre del 2019, el Consejo Nacional del Deporte y la Recreación acordó el rechazo de dicha propuesta; además, ordenó el cierre técnico de la Unidad Ejecutora de Proyectos a más tardar el 31 de diciembre del 2019 y solicitar al BCIE una renegociación del crédito[3]. En virtud de lo señalado, se determina un incumplimiento del principio de universalidad e integridad.

2.2.2. Gastos

a) El gasto por concepto de Remuneraciones, Servicios, Materiales y suministros y Bienes duraderos, así como su fuente de financiamiento que es superávit libre por el monto de ₡3.222,1 millones, debido a que se destina al programa de la Unidad Ejecutora del ICODER, para la ejecución de los megaproyectos señalados anteriormente.

b) El gasto por concepto de Bienes duraderos, así como la fuente de financiamiento referida al superávit específico (Ley N.° 8718) por el monto de ₡700,3 millones, por cuanto se aplican al proyecto de Pabellón Deportivo del Parque de la Paz.

c) El gasto por concepto de Intereses sobre préstamos y su fuente de financiamiento (FODESAF) por la suma de ₡85,0 millones, en virtud de que se aplican para atender el pago de intereses del préstamo con el BCIE-2184, sin embargo, de conformidad con lo indicado por ese Instituto, es probable que para el período 2020 no se efectúe ningún desembolso del crédito, por lo que tampoco procedería el pago de intereses[4].

En vista de que como resultado de las improbaciones arriba indicadas el monto total de gasto corriente improbado corresponde a ₡1.218,5 millones, y que de conformidad con la certificación N.° STAP-1965-2019 el monto que excedía la tasa de crecimiento autorizada para el gasto corriente propuesto para el periodo 2020 correspondió a ₡133,5 millones, el gasto

[3] Según oficio N.° ICODER-DN-DAF-0263-11-2019 de 6 de noviembre de 2019, suscrito por la Directora Administrativa y Financiera a.i. y oficio N.° C.N.D.R-0425-11-2019 de 1° de noviembre de 2019, suscrito por el secretario del Consejo Nacional del Deporte y la Recreación.

[4] Punto 3) del oficio ICODER-DN-DAF-0263-11-2019.

corriente final aprobado no supera el parámetro establecido por la regla fiscal dispuesta en la Ley 9635.

Finalmente, en virtud de las improbaciones señaladas, se procede con la devolución en el Sistema de Información sobre Presupuestos Públicos (SIPP), de las cuentas de Transferencias corrientes del Gobierno Central, Transferencias corrientes de Órganos Desconcentrados, Préstamos del Banco Centroamericano de Integración Económica, Superávit libre, Superávit específico, Remuneraciones, Servicios, Materiales y suministros, Intereses y comisiones, Bienes duraderos (aplicados al programa de la Unidad Ejecutora de Proyectos y aquellos gastos asociados a los megaproyectos) y Transferencias corrientes, para que los usuarios con la función de registrar y validar la información presupuestaria en ese sistema, procedan a realizar los ajustes correspondientes, en un plazo no mayor de tres días hábiles a partir del recibo de este oficio.

3. CONCLUSIÓN

El análisis que este Órgano Contralor llevó a cabo se fundamentó en el cumplimiento de los requisitos establecidos en la normativa legal vigente, que regulan la elaboración y contenido del plan-presupuesto del Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación. En tal sentido, esta Contraloría General aprueba parcialmente el presupuesto para el año 2020 por la suma de ₡13.011,4 millones.

Atentamente

Firmado digitalmente por FALON STEPHANY ARIAS CALERO
Fecha: 2019-12-20 15:43

Falon Stephany Arias Calero
GERENTE DE ÁREA

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA * COSTA RICA *

Firmado digitalmente por IRENE OBANDO QUIROS
Fecha: 2019-12-20 15:03

Irene Obando Quirós
FISCALIZADORA ASOCIADA

MTVA/ghj
Ce: Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, stap@hacienda.go.cr
Sra. Johanna Araya Valverde, Dir. Adm-Fin. a.i. del ICODER (johanna.araya@icoder.go.cr)
Archivo
Exp: CGR-APRI-2019006604
G: 2019003773-1
Ni: 26510-27911-29803-30026-31257-33208- 35234 (2019)

Dictamen

Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria

San José, 21 de noviembre de 2019
STAP-2182-2019

Señor
Alba Quesada Rodríguez
Directora Nacional
Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación

Ref.: ICODER DN-2070-09-2019. Presupuesto Ordinario 2020 y Plan Operativo Institucional.

Estimado señor:

En atención al oficio de referencia DN-2070-09-2019 del 30 de setiembre del presente año, mediante el cual presenta para estudio y dictamen el Presupuesto Ordinario para el período 2020 por un monto de ¢21.131,85 millones, y como parte de este el Plan Operativo Institucional (POI).

Al respecto, esta Secretaría Técnica procedió a estudiar el citado presupuesto en lo que respecta a sus fuentes de ingresos y la asignación de los recursos a los diferentes gastos para dicho periodo, mediante un análisis comparativo con periodos anteriores en cuanto a la estructura y comportamiento de estos, tanto a nivel presupuestario como ejecutado.

Asimismo, se verificó la articulación del Plan Operativo Institucional 2020 con los objetivos, indicadores, metas y actividades del PNDIP 2019-2022, y con el cumplimiento de las directrices, procedimientos y demás normativa vigente en materia presupuestaria, salarial, empleo, inversión y endeudamiento.

Se adjunta el Informe Técnico DE-0401-2019, elaborado por esta Secretaría Técnica.

ANA MIRIAM ARAYA PORRAS (FIRMA)

Firmado digitalmente por ANA MIRIAM ARAYA PORRAS (FIRMA)
Fecha: 2019.11.22 12:42:42 -06'00'

Ana Miriam Araya Porras
Directora Ejecutiva

CC: Contraloría General de la República
Lic. Jorge Hodgson Quinn, Secretaria CNDR-CODER

XINIA MARIA GONZALEZ JARQUIN (FIRMA) Firmado digitalmente por XINIA MARIA GONZALEZ JARQUIN (FIRMA) Fecha: 2019.11.21 12:43:40 -06'00'	YANCY VICTOR ARRIETA (FIRMA) Firmado digitalmente por YANCY VICTOR ARRIETA (FIRMA) Fecha: 2019.11.21 18:46:54 -06'00'
Elaborado por: Xinia González Jarquín Analista Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria	Revisado por: Yancy Víctor Arrieta Jefe Sectorial Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria

Ministerio de Hacienda

Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación (ICODER)

Informe de Presupuesto Ordinario 2020

DE-0401-2019

Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria

Noviembre 2019

Índice General

Contenido

Índice de Cuadros

Índice de Gráficos

Resumen Ejecutivo

De conformidad con lo establecido en los artículos 4, 23, 24 y 57 de la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos –Ley N.º 8131– y el artículo 20 inciso k) de su Reglamento, le corresponde a la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria dictaminar los documentos presupuestarios remitidos por las entidades y órganos desconcentrados, para verificar el cumplimiento de las Directrices Generales de Política Presupuestaria, Salarial, Empleo, Inversión y Endeudamiento. Además, lo estipulado en el artículo 19 del Título IV "Responsabilidad Fiscal de la República" de la Ley No. 9635, Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, publicada en el Alcance No. 202 a La Gaceta No. 225 del 4 de diciembre del 2018 y su reforma, entre otras.

Por ello, la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria procedió a analizar el Presupuesto Ordinario (PO) 2020 y el Plan Operativo Institucional (POI) del Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación (ICODER), con base en el comportamiento de los ingresos y egresos por clasificación por objeto del gasto, normativa, logro de los objetivos y las prioridades institucionales, entre otros.

Para el año 2020, el ICODER presupuesta un monto de ¢21.131,85 millones.

Del análisis realizado se determinó, que un 60,44% de los ingresos previstos, provienen de Ingresos Corrientes (Transferencias Corrientes 59,73% e Ingresos no tributarios 0,71%), 2,40% de Ingresos de Capital y el restante 37,16% de recursos de Financiamiento (Préstamo BCIE-2184), 14,73% y recursos de vigencias anteriores, superávit libre 15,25% y específico 7,18%).

En cuanto a la participación porcentual de los Egresos Presupuestados por la entidad para el 2020, se determinó que el 41,87% se reserva para Bienes Duraderos, seguido del 22,23% para Transferencias Corrientes y 19,72% para servicios; además, con un menor grado de participación, se encuentran las partidas de Remuneraciones 14,79%, Materiales y Suministros 0,99% e intereses y Comisiones con un 0,40%.

El promedio de ejecución durante los últimos 4 años ha sido inferior al 60,0%, por su parte, al segundo trimestre del 2019, se ha ejecutado un 22,24% de los recursos, considerando un comportamiento similar, se esperaría que la ejecución de este año, apenas se aproxime al 44,48%.

Al igual que en años anteriores, la institución debe establecer los mecanismos necesarios, a fin de elevar sus niveles de ejecución, para que los mismos sean reflejo claro de que los objetivos y prioridades institucionales estén siendo abarcados en su totalidad y la población a quien van dirigidos sus servicios, se puedan beneficiar de las actividades asociadas a desarrollar estilos de vida saludables, así como al uso de instalaciones que presenten excelentes condiciones para la práctica del deporte y la recreación.

Los recursos por financiamiento incorporados por ¢7.851,80 millones, están conformados por: préstamo directo proveniente del BCIE por ¢3.112,94 millones y superávit específico por ¢1.516.71 millones que financian bienes duraderos en la construcción del Pabellón Deportivo

Parque de la Paz y rehabilitación del Parque Cariari, así como, la iluminación de campos deportivos en Limón respectivamente, además, incorpora superávit libre por ¢3.222,16 millones que financia remuneraciones, servicios, materiales y suministros y bienes duraderos para la Unidad Ejecutora de Proyectos BCIE-ICODER.

Para la aplicación de la Regla Fiscal en el presupuesto ordinario 2020 de las entidades y órganos del Sector Público no Financiero, se utilizó como metodología la aplicación de la siguiente fórmula, en apego a la tasa de crecimiento definida por el Ministerio de Hacienda y de acuerdo con los parámetros establecidos en el artículo 11 del Título IV de la Ley No. 9635:

((Gasto Corriente del presupuesto ordinario de 2020 / Gasto Corriente del presupuesto ordinario de 2019)-1)*100 ≤ 4,67% (Tasa de crecimiento para el periodo 2020 comunicada por el Ministerio de Hacienda).

La aplicación de la fórmula anterior, dio como resultado una tasa de crecimiento del 5,82% para el ICODER, por lo que se logró determinar que la entidad incumple con la aplicación de la regla fiscal al gasto corriente contemplado en el presupuesto ordinario 2020, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Título IV de la Ley 9635, lo cual fue comunicado a la Contraloría General de la República y al ICODER, mediante el oficio STAP-1965-2019 del 25 de octubre del 2019.

Se pudo corroborar que el registro por objeto del gasto que realizó la entidad es correcto, no obstante, en el presupuesto presentado mediante clasificación económica, así como, su registro en el SIPP; no capitalizaron los gastos corrientes de acuerdo con la técnica de clasificación económica, por un monto de ¢218,55 millones, lo cual incidió en el incumplimiento citado.

Introducción

El presente estudio tiene como objetivo, realizar un análisis del presupuesto presentado por el Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación (ICODER), con el fin de verificar el cumplimiento de la normativa que le compete a la Autoridad Presupuestaria y su Secretaría Técnica, así como su vinculación con la programación estratégica en el Plan Operativo Institucional. El análisis se realizó durante el mes de noviembre 2019, y se verificó el cumplimiento de la normativa aplicable y su alineación al logro de los objetivos, las prioridades institucionales y el Plan Operativo Institucional (POI).

El informe se fundamenta principalmente en la revisión documental, investigación y análisis de los ingresos y gastos presupuestados 2020 (estructura y comportamiento), con relación a los ingresos y gastos percibidos del periodo 2016-2019; el análisis global de los ingresos y gastos, así como, la verificación del cumplimiento de las Directrices, los procedimientos y demás normativa vigente.

El estudio se desarrolla en tres capítulos:

Capítulo I: Se presenta una descripción general de la entidad, señalando aspectos como los objetivos, base legal, estructura presupuestaria, el sector al que pertenece, productos o servicios que presta; entre otros.

Se contempla además, la parte sustantiva del análisis; se desarrolla la estructura y comportamiento histórico de los ingresos y los gastos, lo cual fundamenta el estudio detallado del presupuesto ordinario 2020, por lo que se analizan los principales aspectos del accionar de la institución, considerando para ello las fuentes de financiamiento y la asignación de recursos entre los diferentes gastos; se realiza un análisis comparativo con relación al periodo 2016-2020 y se analiza lo concerniente a empleo y salarios, verificando la cantidad de plazas autorizadas por la AP, puestos de confianza y fiscalización, así como, validar que todo guarde consistencia con las valoraciones dadas. Se verifica que no se hayan incorporado nuevos pluses salariales y si estos cumplen con la normativa legal (Ley 9635 y su reglamento en materia de empleo).

Además, en este capítulo se verificará la vinculación del POI 2020 con el PNDIP 2019-2022.

Capítulo II: Se presenta la verificación del cumplimiento de las Directrices, los Procedimientos y demás normativa vigente.

Capítulo III: Se concluye con las disposiciones que debe atender la entidad, en un plazo de 10 días hábiles después de haber recibido el oficio.

Finalmente, es importante resaltar que una de las limitaciones presentadas en dicho estudio corresponde al tiempo disponible para su elaboración e información errónea o incompleta en algunos casos por parte de la institución.

Capítulo I: Análisis Presupuesto Ordinario y POI 2020

Apartado 1.1 Descripción General de la Entidad.

El ICODER, se ubica en el Sector Salud, Nutrición y Deporte conforme a lo que establece el Decreto N° 41187-MP-MIDEPLAN y que indica que la entidad estará bajo la rectoría de la Ministra de Salud.

El ICODER es una institución semi-autónoma del Estado, tiene personería jurídica propia e independencia administrativa, nace producto de la Ley 7800 del 1° de agosto de 1998 y dentro de sus funciones se encuentran, la promoción, apoyo y estímulo de la práctica individual y colectiva del deporte y la recreación de todos los sectores de la población, contribuyendo además, al desarrollo de disciplinas de alto rendimiento, la proyección nacional e internacional y garantizar el acceso y uso igualitario a todas las personas, de las instalaciones públicas deportivas recreativas.

Su misión es promover el deporte, la recreación y la actividad física, con el fin de contribuir al desarrollo y bienestar integral de la población de la República y su visión es ser la institución líder en el deporte, la recreación y la actividad física a nivel nacional y como referente en el ámbito internacional.

La entidad está formada por el Consejo Nacional del Deporte y la Recreación (CNDR) y la Dirección Nacional, las cuales, junto a las Áreas de Deporte, Promoción Recreativa Regional y Gestión de Instalaciones, emiten las directrices que permiten desarrollar técnicamente la estructura del ICODER, procurando una utilización eficiente de los recursos y una mayor cobertura de este sector a nivel nacional.

Existe además, una Unidad Ejecutora de Proyectos (UEP) BCIE 2184, programa temporal creado para el desarrollo del "Programa de Modernización y Rehabilitación de Infraestructura deportiva (PROMORID)" para la construcción y equipamiento del Centro Acuático María del Milagro París, Parque La Sabana y el Pabellón Deportivo, Parque de la Paz. Es importante mencionar, que al momento de formular ICODER el PO 2020, la UEP BCIE 2184 se encuentra en una fase de redimensionamiento para reducir costos, misma que fue presentada ante el CNDR desde agosto del año en curso y se desconoce la gestión de la entidad y del BCIE sobre este redimensionamiento.

De igual manera, esta entidad la conforman tres áreas sustantivas, "Deporte", que está orientado a los atletas nacionales federados o asociados con edades que oscilan entre los 12 y 20 años, en 34 disciplinas deportivas de representación nacional, además, de la población conformada por niños, jóvenes y adultos que practican deporte no federado en los diferentes cantones del país, desarrollado mediante alianzas con el Ministerio de Educación Pública; "Recreación", donde sus beneficiarios principales son la población de escasos recursos o en condiciones de pobreza, lo cual se consigue mediante programas asociados al sector salud en coordinación directa con el Ministerio de Salud, y finalmente "Gestión de instalaciones", lo constituyen todos los usuarios activos o espectadores de las instalaciones deportivas y recreativas que administra la entidad, además, de tener al servicio de la ciudadanía las instalaciones deportivas propiedad del ICODER en buen estado para la realización de ejercicio

físico, deporte y recreación, todo lo anterior, se encuentra directamente relacionado con la misión, visión y funciones que le compete desarrollar.

Para conseguir este cometido, la entidad tiene una estructura presupuestaria constituida por seis programas, a saber: Dirección Superior con ¢3.109,85 millones; Deporte ¢5.164,01 millones; Juegos Deportivos Nacionales ¢1.300,0 millones, Gestión de Instalaciones ¢3.460,95 millones, Promoción Recreativa ¢1.061,60 millones, y la Unidad Ejecutora BCIE-ICODER ¢7.035,44 millones, por lo tanto, el presupuesto total para este período es de ¢21.131,85 millones. Como puede apreciarse, un 45,84% de los recursos se asignan a los tres programas que forman parte de la función sustantiva de la entidad, un 33,29% a la Unidad Ejecutora, 14,72% a la Dirección Superior y el restante 6,15% a Juegos Deportivos Nacionales, según se muestra en el siguiente gráfico:

Gráfico 1. ICODER Programas Presupuestarios 2020 (porcentajes)

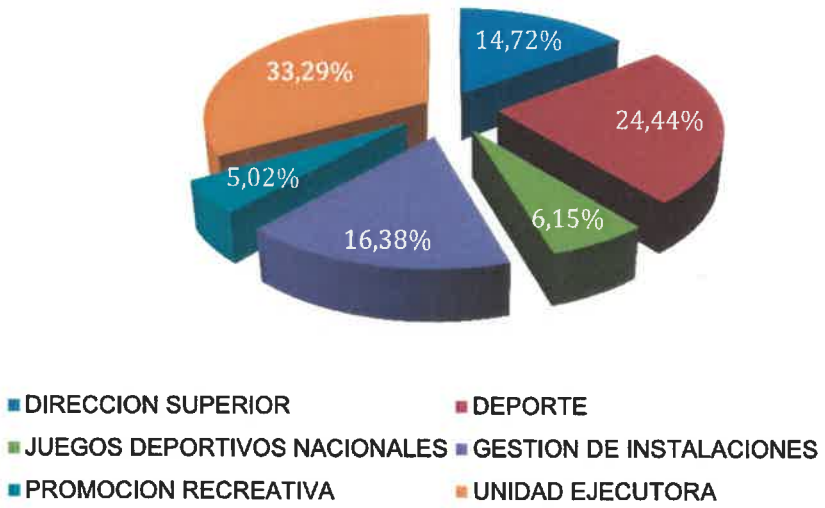

Fuente: STAP, Presupuesto Ordinario 2020 del ICODER

Los productos que brinda a la ciudadanía, en sus áreas sustantivas en referencia a la promoción del deporte, la recreación y la actividad física, con el fin de contribuir al desarrollo y bienestar integral de la población, a saber: el apoyo técnico, financiero, administrativo y de capacitación técnica o administrativa, para el desarrollo de actividades o proyectos específicos de las Entidades Deportivas, capacitación a dirigentes deportivos, así como organización y apoyo a programas deportivos de competición nacional e internacional. En lo referente a recreación, brinda programas de actividad física adaptados según la población, en la búsqueda del mejoramiento en la calidad de vida y la salud integral de las personas, se brinda además, capacitación en temáticas de salud y deporte a líderes comunitarios y funcionarios institucionales. En la gestión de instalaciones, se brindan instalaciones óptimas a atletas de alto rendimiento deportivo y a la población en general, para la realización de ejercicio físico, deporte y recreación, así como parques recreativos como alternativa para la recreación y actividad física en ambientes ecológicos saludables.

Apartado 1.2. Análisis de los Ingresos.

Para el ejercicio económico 2020, los ingresos proyectados del ICODER, ascienden a ¢21.131,85 millones, dicha cifra representa un aumento de ¢1.409,41 millones (7,15%) con respecto al presupuesto modificado al 30 de junio 2019, el aumento corresponde principalmente a la incorporación para este periodo de recursos para financiar el proyecto "Programa de Modernización y Rehabilitación de infraestructura deportiva (PROMORID)", el cual contempla recursos para el Pabellón Deportivo en el Parque de la Paz y Centro Acuático en el Parque la Sabana; para los años 2018-2019, se da una disminución de ingresos de ¢234,51 millones (1,18%) y en el 2017-2018 disminuyeron en ¢2.101,55 millones (9,53%), en ese momento no existía el proyecto PROMORID, por lo tanto, los recursos incorporados fueron mucho menos.

La mayor fuente de ingresos de la institución la podemos encontrar en la partida de Ingresos Corrientes (60,44%), compuesta por Transferencias Corrientes del Sector Público (59,73%) y recursos propios por (0,71%), seguida de los ingresos por Financiamiento que representan un 37,16% y finalmente 2,40% que corresponde a Ingresos de Capital.

Estos recursos son destinados para atender proyectos de mejoras, mantenimiento y rehabilitación de parques, construcción y reparaciones de nuevas obras como lo son el Centro Acuático y Pabellón Deportivo, rehabilitación del parque Cariari, instalación de parques biosaludables, servicios de desarrollo de sistemas informáticos, cambio de flotilla vehicular, compra de equipo y mobiliario de oficina, alimentos y bebidas para las distintas actividades deportivas, organización del congreso nacional del deporte y la recreación y la Galería del Deporte, recursos para transferir a asociaciones, federaciones y gobiernos locales, así como, el inicio de la construcción de los proyectos Centro Acuático y Pabellón Deportivo, entre otros.

La estructura del presupuesto de ingresos, del período comprendido entre el 2016-2019, no presenta mayores cambios con respecto al presupuesto 2020, lo cual puede observarse en el siguiente cuadro:

Cuadro 1. ICODER Ingresos Presupuestados
2016-2020
(En millones de colones y porcentajes)

DETALLE	PERIODO					TASAS DE VARIACIÓN			
	2016	2017	2018	2019	2020	17/16	18/17	19/18	20/19
INGRESOS CORRIENTES	12.486,28	12.079,99	13.733,10	14.352,37	12.773,09	-3,25%	13,68%	4,51%	-11,00%
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	143,89	229,63	171,00	171,00	150,00	59,58%	-25,53%	0,00%	-12,28%
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	143,89	229,63	171,00	171,00	150,00	59,58%	-25,53%	0,00%	-12,28%
VENTA DE SERVICIOS	121,89	189,63	135,50	135,50	123,38	55,57%	-28,54%	0,00%	-8,95%
DERECHOS ADMINISTRATIVOS	22,00	40,00	35,50	35,50	26,63	81,82%	-11,25%	0,00%	-25,00%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	12.342,39	11.850,37	13.562,10	14.181,37	12.623,09	-3,99%	14,44%	4,57%	-10,99%
TRANSF CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO	12.342,39	11.850,37	13.562,10	14.181,37	12.623,09	-3,99%	14,44%	4,57%	-10,99%
TRANS CORRIENTES DEL GOBIERNO CENTRAL	7.950,89	6.380,03	7.229,10	7.988,10	6.655,70	-19,76%	13,31%	10,50%	-16,68%
TRANSF CORRIENTES DE ORGANOS DESCONCENTRADOS	3.107,75	4.399,10	4.812,75	4.695,70	4.874,62	41,55%	9,40%	-2,43%	3,81%

DETALLE	PERIODO					TASAS DE VARIACIÓN			
	2016	2017	2018	2019	2020	17/16	18/17	19/18	20/19
TRANSF CORRIENTES DE INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	1.005,14	1.071,24	1.145,93	1.161,58	1.092,77	6,58%	6,97%	1,37%	-5,92%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE EMPRESAS PUBLICAS NO FINANCIERAS	278,62	,00	374,32	336,00		-100,00%		-10,24%	-100,00%
INGRESOS DE CAPITAL					506,96				
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL GOBIERNO CENTRAL					506,96				
FINANCIAMIENTO	3.669,67	9.978,51	6.223,86	5.370,08	7.851,81	171,92%	-37,63%	-13,72%	46,21%
FINANCIAMIENTO EXTERNO PRESTAMOS ORGANISMOS INTLS DE DESARROLLO			11,60		3.112,94			-100,00%	
RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	3.669,67	9.978,51	6.212,26	5.370,08	4.738,86	171,92%	-37,74%	-13,56%	-11,75%
SUPERAVIT LIBRE	1.766,00	5.141,01	4.466,06	582,63	3.222,16	191,11%	-13,13%	-86,95%	453,03%
SUPERAVIT ESPECIFICO	1.903,67	4.837,50	1.746,21	4.787,44	1.516,71	154,11%	-63,90%	174,16%	-68,32%
TOTAL GENERAL	16.155,95	22.058,51	19.956,96	19.722,45	21.131,85	36,53%	-9,53%	-1,18%	7,15%

Fuente: STAP, Liquidaciones Presupuestarias 2016, 2017 y 2018, Ejecución Presupuestaria II Trimestre 2019, Presupuesto Ordinario 2020, ICODER

A nivel de estructura de los ingresos, tal como se observa en el cuadro anterior, prevalece la importancia de las Transferencias corrientes; seguido por el Financiamiento y los Ingresos de capital, esta última fuente durante los últimos 4 años no había incorporado recursos.

La entidad está incorporando para éste período ¢7.851,81 millones por financiamiento: ¢3.112,94 corresponde a financiamiento externo del BCIE para el programa PROMORID, ¢3.222,16 millones corresponden a superávit libre y ¢1.156,71 a superávit específico.

Ingresos Corrientes

Las transferencias corrientes ¢12.623,09 millones (59,73% del presupuesto total), componen el principal ingreso de la entidad; de acuerdo con los ingresos presupuestados en los años 2016 a 2017, dichos aportes disminuyeron en un 19,76% en la transferencia del Gobierno Central, para el período 2017-2018, hubo un aumento en los ingresos de un 13,31%, con respecto a los ingresos presupuestados, para el 2019,, se da un nuevo aumento 10,50% y para el 2020 refleja una disminución de 16,68%; a continuación se muestra de forma resumida el detalle de las transferencias incorporadas al presupuesto 2020:

- La transferencia del Ministerio de Salud está conformada por ¢2.498,90 millones de la Ley 7800 para gastos operativos, ¢1.856,80 millones de la Ley Antitabaco 9028, ¢1.300,0 millones de la Ley 7800 para Juegos Nacionales y ¢1.000,0 millones del Ministerio de Salud para el Comité Olímpico Nacional, para un total de ¢6.655,70 (31,50% del total de ingresos presupuestados).

- El Fondo de Desarrollo y Asignaciones Familiares (FODESAF) realiza una transferencia al ICODER por ¢4.874,62 millones (23,07% del total de ingresos presupuestados) los cuales están destinados a financiar: ¢3.574,72 millones para gastos propios del funcionamiento de la entidad y ¢1.299,90 millones para Olimpiadas Especiales.

- El Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM), transfiere el 25% de los recursos generados del impuesto de consumo (cerveza y licores) para financiar los fines del ICODER, por un monto de ¢1.092,77 millones (5,17% del total de los ingresos presupuestados).

Los ingresos no tributarios ascienden a ¢150,0 millones y son utilizados para el pago de servicios de agua y alcantarillado del programa Gestión de Instalaciones, esta partida tiene una representación muy pequeña dentro del presupuesto del ICODER (0,71% del presupuesto total) y varía muy poco a excepción del año 2017 que alcanzó un monto de ¢229,63 millones.

Los ingresos corrientes se utilizarán para el pago de remuneraciones por ¢3.020,20 millones, servicios por ¢3.990,10 millones, materiales y suministros por ¢206,40 millones, intereses y comisiones por ¢85,00 millones, bienes duraderos por ¢628,19 millones y transferencias corrientes por un monto de ¢4.693,20 millones.

Es importante destacar, que una vez validadas las fuentes de ingresos con respecto al Proyecto de Ley del Presupuesto 2020 que se encuentra incluido en la página del Ministerio de Hacienda, así como la información procedente de las entidades (FODESAF e IFAM), se pudo constatar que los recursos incorporados dentro del presupuesto de la entidad son consistentes; cabe resaltar que la Junta de Protección Social le está asignando un monto de ¢407,36 millones los cuales no fueron incorporados al presupuesto ordinario 2020.

El siguiente gráfico muestra el comportamiento de los Ingresos Corrientes en el período 2016-2020:

Gráfico 2. ICODER: Ingresos Corrientes
2016-2020
(Millones de colones)

Fuente: STAP, Liquidaciones Presupuestarias 2016, 2017 y 2018, Ejecución Presupuestaria II Trimestre 2019, Presupuesto Ordinario 2020 ICODER

Ingresos de Capital

Los ingresos de capital incorporados en este presupuesto, ascienden a ¢506,96 millones, siendo esta la partida más pequeña del PO 2020 (2,40%); de acuerdo con los ingresos presupuestados para el período 2016-2019, la entidad no presupuestó este tipo de recursos.

A continuación se muestra de forma resumida el detalle de las transferencias incorporadas al presupuesto 2020:

- La Transferencia del Ministerio de Salud está conformada por: ¢700,00 millones para el cumplimiento de las funciones vinculadas con el deporte y la recreación Ley 9028; de esta transferencia, el ICODER solo está incorporando dentro del presupuesto la suma de ¢506,96 millones, indica la entidad que el restante será incorporado en el primer presupuesto extraordinario 2020 y se utilizará para proyectos de infraestructura deportiva y recreativa que se encuentran en formulación.

- Transferencia del Ministerio de Salud por ¢300,00 millones para gastos operativos Ley 7800, estos recursos no están siendo incorporados dentro del PO 2020; al respecto, la entidad emite la misma justificación del punto anterior.

- El Instituto de Desarrollo Rural realiza una transferencia al ICODER por ¢1.400,00 millones artículos 15 y 36 de la Ley 9036 y 7800 respectivamente, para impulsar infraestructura deportiva en las comunidades más vulnerables, dichos recursos no fueron incorporados al PO 2020, al respecto entidad no aporta justificación alguna.

Es importante destacar, que estas fuentes de ingresos fueron validadas con respecto al Proyecto de Ley del Presupuesto 2020 que se encuentra incluido en la página del Ministerio de Hacienda, así como, la información procedente de las entidades (INDER), la cual fue verificada con el analista de la entidad.

Ingresos por Financiamiento

La subpartida de financiamiento, muestra un aumento de un 46,21% para este período, el motivo de tal variación, corresponde a que se están considerando ingresos del empréstito que tiene el ICODER con el BCIE para el desarrollo del "Programa de Modernización y Rehabilitación de Infraestructura deportiva (PROMORID)" y que en el año anterior no incorporó recursos puesto que el mismo se encontraba suspendido.

En cuanto al monto del superávit incorporado en la certificación enviada, indican que es el disponible al 30 de setiembre del año en curso el cual viene detallado por años y tipo de superávit, y están presupuestando aproximadamente un 67,10% de los recursos disponibles.

Los recursos incorporados en este periodo, ascienden a ¢7.851,81 millones (37,16% de los ingresos presupuestados), constituido por recursos generados de: Préstamo ICODER-BCIE 2184 por ¢3.112,94 millones (39,65%), superávit libre por ¢3.222,16 millones (41,04%) y ¢1.516,71 millones (19,32%) de superávit específico.

El financiamiento externo, es producto del préstamo otorgado por el BCIE al ICODER en el año 2017, para este período los recursos incorporados ascienden a ¢3.112,94 millones, con estos,

se estará financiando el programa "PROMORID", el cual contempla la construcción del Centro Acuático María del Milagro París en el Parque Metropolitano La Sabana y el Pabellón Deportivo en el Parque de la Paz.

Con respecto al superávit libre (¢3.222,16 millones), se utilizará para financiar bienes duraderos por ¢3.088,61millones correspondientes a la contrapartida BCIE 2184 de los proyectos Pabellón Deportivo y Centro Acuático, lo cual cumple con la normativa vigente; asigna además, gastos por servicios ¢27,60 millones y materiales y suministros por ¢1,80 millones para financiar las actividades propias de la UEP BCIE 2184; por otra parte, de la información consignada en el Estado de Origen y aplicación de Fondos, se muestra que las subpartidas otros servicios de gestión y apoyo, actividades protocolarias y sociales, alimentos y bebidas y textiles y vestuarios, se financiarán con superávit libre, aspecto que en atención a lo dispuesto en el artículo 7 del Decreto Ejecutivo No.32452-H, "Lineamientos para la aplicación del artículo 6º de la Ley No. 8131, Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos y sus reformas", la entidad estaría incumpliendo con dicha normativa; por lo tanto, la entidad deberá hacer los ajustes correspondientes.

Adicionalmente, la entidad incorpora recursos para el pago de remuneraciones de la UEP- BCIE 2184, lo cual por normativa está bien aplicado, puesto que son plazas por servicios especiales que no revisten de un carácter permanente o generan una obligación que requiera financiarse a través del tiempo, no obstante, a raíz de la incertidumbre en cuanto a la ejecución de estos proyectos, además de los atrasos en la decisión de aprobar o no el redimensionamiento, es que la Autoridad Presupuestaria mediante el acuerdo N°12545 de la Sesión Ordinaria N°10-2019, aprobó no prorrogar las 4 plazas por servicios especiales al Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación (ICODER), que conforman la Unidad Ejecutora ICODER-BCIE 2184, cuyo vigencia está hasta el 31 de diciembre del 2019, por lo que la entidad deberá realizar los ajustes que correspondan.

En cuanto al superávit específico (¢1.516,71 millones) de los proyectos Canchas de Limón y Parque Cariari y superávit específico JPS Contrapartida BCIE 2184, serán utilizados en la partida de bienes duraderos, subpartida otras construcciones, adiciones y mejoras para la iluminación de campos deportivos en Limón, rehabilitación del Parque Cariari y proyecto Pabellón Deportivo Parque de la Paz, lo cual cumple con la normativa vigente.

Con respecto a los recursos que se están incorporando para el programa "PROMORID" para la construcción y equipamiento del Centro Acuático María del Milagro París, Parque La Sabana y el Pabellón Deportivo, Parque de la Paz, se debe aclarar que dichos proyectos al momento de emitir este PO 2020 por parte de la entidad, se encontraban en una etapa de redimensionamiento, la cual fue presentada ante el Consejo Nacional del Deporte y la Recreación desde el 22 de agosto del año en curso a fin de reducir costos.

Es importante destacar, que con respecto a estos proyectos, el periódico La Nación en su edición del 7 de noviembre indicó que: "El Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación (ICODER) frenó definitivamente la construcción del Pabellón Deportivo y el Centro Acuático…".

A raíz de la noticia anterior y debido a la incertidumbre en cuanto a la ejecución de estos proyectos, se procede a consultar a la Dirección de Crédito Público si conocían si el redimensionamiento había sido aprobado, por lo que mediante correo electrónico, remitieron

copia de los acuerdos 1 y 2 tomados por el Consejo Nacional del Deporte y la Recreación en Sesión Extraordinaria 1105-2019 de fecha 24 de octubre, en donde se establece que el CNDR rechaza las propuestas presentadas por la UEP, referente a dicho redimensionamiento y además, solicitan el cierre de dicha Unidad Ejecutora:

> *"**ACUERDO N°1.** Rechazar las propuestas presentadas por la Unidad Ejecutora de Proyectos sobre los ajustes a los alcances de los proyectos Pabellón Deportivo, Parque de la Paz y Centro Acuático María del Milagro París, Parque Metropolitano La Sabana.*
>
> ***ACUERDO N°2.** Ordenar el cierre técnico de la Unidad Ejecutora de Proyectos ICODER-BCIE-2184. Dicho cierre deberá concretarse al 31 de diciembre de 2019. La Unidad Ejecutora deberá presentar antes de esa fecha, todos los documentos, informes y demás documentación necesaria para concretar dicho cierre".*

Gráfico 3. ICODER: Comportamiento de Ingresos por Financiamiento 2016-2020 (Millones de colones)

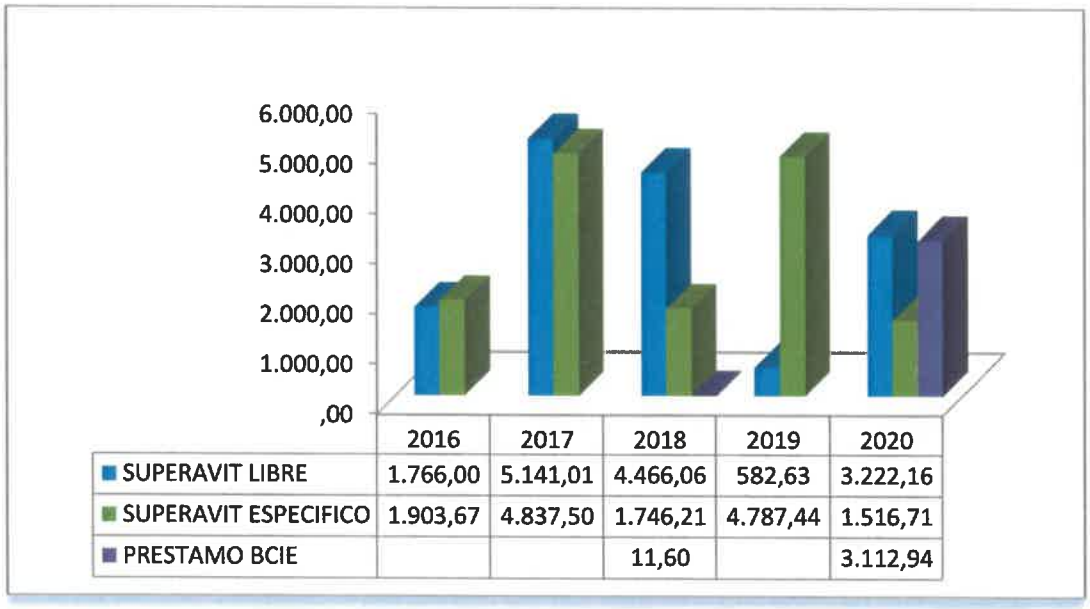

	2016	2017	2018	2019	2020
SUPERAVIT LIBRE	1.766,00	5.141,01	4.466,06	582,63	3.222,16
SUPERAVIT ESPECIFICO	1.903,67	4.837,50	1.746,21	4.787,44	1.516,71
PRESTAMO BCIE			11,60		3.112,94

Fuente: STAP, Liquidaciones Presupuestarias 2016, 2017 y 2018, Ejecución Presupuestaria II Trimestre 2019, Presupuesto Ordinario 2020 ICODER

Apartado 1.3. Análisis de los gastos presupuestados.

La estructura presupuestaria total y programática de gastos del ICODER para el 2020, se divide en seis programas, de los cuales tres son sustantivos: Deporte, Recreación y Gestión de Instalaciones, lo cual se detalla a continuación:

Cuadro 2. ICODER: Egresos por programa presupuestario 2020 (En millones de colones)

DETALLE	DIRECCION SUPERIOR	DEPORTE	JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES	GESTION DE INSTALACIONES	RECREACION	UNIDAD EJECUTORA BCIE 2184	TOTAL POR PARTIDA
REMUNERACIONES	1.439,20	499,07	126,30	607,53	348,10	104,15	3.124,35
SERVICIOS	950,40	45,25	1.156,20	1.524,25	464,00	27,60	4.167,70
MATERIALES Y SUMINISTROS	76,85	8,25	17,50	77,30	26,50	1,80	208,20
INTERESES Y COMISIONES	85,00						85,00
BIENES DURADEROS	478,40	,25		1.246,86	221,00	6.901,89	8.848,41
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	80,00	4.611,20		5,00	2,00		4.698,20
TOTAL GENERAL	3.109,85	5.164,01	1.300,00	3.460,95	1.061,60	7.035,44	21.131,85

Fuente: STAP, Presupuesto Ordinario 2020 ICODER

Del cuadro anterior podemos desprender que la Unidad Ejecutora, es la que tiene mayor participación relativa a nivel general, siendo su participación total dentro del presupuesto 2020 de un 33,29%, seguido del Programa de Deporte cuya participación es de 24,44%, en tercer lugar está el Programa Gestión de Instalaciones con un 16,38%, Programa Dirección Superior con un 14,72%, dejando a los Programas de Juegos Deportivos y Recreación con la participación más baja dentro del presupuesto con un 6,15% y 5,02% respectivamente.

Las asignaciones presupuestarias de mayor relevancia en el presupuesto 2020 la constituyen Bienes Duraderos (41,87%), Transferencias Corrientes (22,23%) y Servicios (19,72%), además, están Remuneraciones (14,79%), Materiales y Suministros (0,99%) e Intereses y Comisiones (0,40%) con una menor participación dentro del presupuesto, lo cual puede apreciarse en el cuadro siguiente:

Cuadro 3. ICODER: Egresos por partida presupuestaria 2016-2020 (En millones de colones y porcentajes)

DETALLE	PERIODO					PARTICIPACION RELATIVA				
	2016	2017	2018	2019	2020	2016	2017	2018	2019	2020
REMUNERACIONES	2.989,31	3.047,97	3.109,45	3.092,40	3.124,35	18,50%	13,82%	15,58%	15,68%	14,79%
SERVICIOS	4.917,30	4.785,19	4.100,23	5.003,00	4.167,70	30,44%	21,69%	20,55%	25,37%	19,72%
MATERIALES Y SUMINISTROS	375,21	581,10	560,47	613,82	208,20	2,32%	2,63%	2,81%	3,11%	0,99%
INTERESES Y COMISIONES					85,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,40%
BIENES DURADEROS	1.537,81	7.393,74	4.749,38	2.839,61	8.848,41	9,52%	33,52%	23,80%	14,40%	41,87%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.179,58	6.171,15	6.365,18	8.073,63	4.698,20	25,87%	27,98%	31,89%	40,94%	22,23%
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.156,75	79,36	938,98	100,00	,00	13,35%	0,36%	4,71%	0,51%	0,00%
TOTAL	16.155,95	22.058,51	19.956,96	19.722,45	21.131,85	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

Fuente: STAP, Liquidaciones Presupuestarias 2016, 2017 y 2018, Ejecución Presupuestaria II Trimestre 2019, Presupuesto Ordinario 2020 ICODER

Del cuadro anterior, se aprecia en términos generales, que el ICODER muestra una disminución en la presupuestación de sus recursos en los años 2018 y 2019, siendo que para el presupuesto 2020, se muestra un incremento de un 7,15%.

Lo más relevante en la composición del gasto 2020, es la partida de bienes duraderos, que asciende a ¢8.848,41 millones y que representa un 41,87% del total de gastos presupuestados, mostrando un aumento con respecto al presupuesto modificado al 30 de junio 2019 de un 211,61%, en donde se destaca un aumento en la subpartida de otras construcciones, adiciones y mejoras, para el inicio de las obras constructivas de los proyectos Centro Acuático y Pabellón Deportivo, financiados con el empréstito con el BCIE; no obstante, a raíz del rechazo por parte del CNDR, de las propuestas de redimensionamiento para estos proyectos y en el cual además, se ordenó el cierre técnico de la UEP, la entidad deberá realizar los ajustes correspondientes, dado que los recursos incorporados en este presupuesto para esos proyectos, no se utilizarán.

En segundo lugar de importancia encontramos la partida de transferencias corrientes por un monto de ¢ 4.698,20 millones, lo que equivale a un 22,23% del total de gastos presupuestados, no obstante, para el período en estudio, muestra una disminución con respecto a lo presupuestado al 30 de junio del 2019 de 41,81%, en donde las subpartidas que más bajaron fueron las de transferencias a órganos desconcentrados y gobiernos locales, indicando la entidad que esta variación fue producto de ajustes a dichas partidas por la improbación del presupuesto 2019 por parte de la Contraloría General de la República. Esta partida incluye recursos destinados para el pago de prestaciones legales, aportes al Comité Olímpico Nacional, Comités Cantonales y Asociaciones, entre otros, cabe señalar que esta partida es una de las que presenta los niveles de ejecución más altos, con un promedio del 69,12% para el período 2016-2019.

En tercer lugar de importancia encontramos la partida de servicios por un monto de ¢4.167,70 millones que equivale a un 19,72% del total de gastos presupuestados, no obstante, para el período en estudio, muestra una disminución con respecto a lo presupuestado al 30 de junio del 2019 de 16,70%, en donde las subpartidas que más bajaron fueron: alquileres, transporte de bienes, servicios de ingeniería y arquitectura, transportes y viáticos dentro y fuera del país, entre otras; indica la entidad que algunos de los ajustes que se incorporaron en estas subpartidas, obedecen a la improbación que sufrió el ICODER de su presupuesto 2019 donde tuvo que trabajar con el presupuesto 2018, además, de ajustes realizados con el fin de cumplir con el crecimiento del gasto corriente por la aplicación de la regla fiscal. Esta partida incluye los gastos operativos básicos de la entidad como lo son: agua, luz, electricidad; servicios de alimentación, traslados y pago de pólizas para los juegos nacionales; viáticos y transporte dentro y fuera del país, actos protocolarios y sociales, entre otros.

Con respecto a la partida de remuneraciones, asciende a ¢3.124,35 millones y representa un 14,79% del total de gastos presupuestados, esta partida aumentó con respecto al presupuesto modificado al 30 de setiembre de 2019 en un 1,03%; lo concerniente a esta partida, se detallará en el apartado de empleo y salarios.

En cuanto a la partida de materiales y suministros es la penúltima en importancia dentro del presupuesto 2020 con una participación de un 0,99%, esta partida con respecto al presupuesto 2019, tuvo una disminución de un 66,08%, esto se debe según lo indica la entidad a la improbación que sufrió el ICODER de su presupuesto 2019 donde tuvo que trabajar con el presupuesto 2018 y además, a ajustes realizados con el fin de cumplir con el crecimiento del gasto corriente por la aplicación de la regla fiscal.

Finalmente, está la partida de intereses y comisiones con una participación de un 0,40%, cuyos recursos se utilizarán en el pago de intereses del préstamo BCIE 2184.

Recursos destinados a Proyectos de Inversión

A continuación, se detallan los proyectos a los que se les está dando contenido económico para el año en estudio, sobre los que la entidad aporta la certificación de inscripción en el Banco de Proyectos de Inversión Pública (BPIP) de MIDEPLAN.

Cuadro 4. ICODER Proyectos Plurianuales
(En millones de colones)

PROYECTO	2020	2021	2022	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
Rehabilitación del Parque Cariari	500,00	1.300,00		Superávit específico
Iluminación, Cámaras y reconstrucción Canchas Limón	316,36			Superávit específico
Remodelaciones aulas bodegas ICODER	400,00			FODESAF/TABACO
Restauración de esculturas del Parque La Sabana	25,00			FODESAF
Construcción de 15 Parques Biosaludables	220,00			Ley Antitabaco
Pabellón Deportivo Parque de La Paz	6.296,33	6.010,11		Crédito BCIE 2184 Y Contrapartida Local
Centro Acuático María del Milagro París	603,38	9.684,62	500,00	
TOTAL	10.381,07	19.015,73	2.522,00	

Fuente: STAP, Presupuesto Ordinario ICODER 2020

De cuadro anterior, cabe destacar que en la certificación que presenta la entidad de los proyectos incluidos en el BPIP, no aparecen los proyectos de restauración de esculturas del parque La Sabana y tampoco la construcción de los 15 parques biosaludables.

Gastos presupuestados y ejecutados

A continuación, se analiza el comportamiento de los gastos presupuestados y ejecutados durante período 2016-2019:

Gráfico 4. ICODER Gastos presupuestados y ejecutados 2016-2019 (En millones de colones y porcentajes)

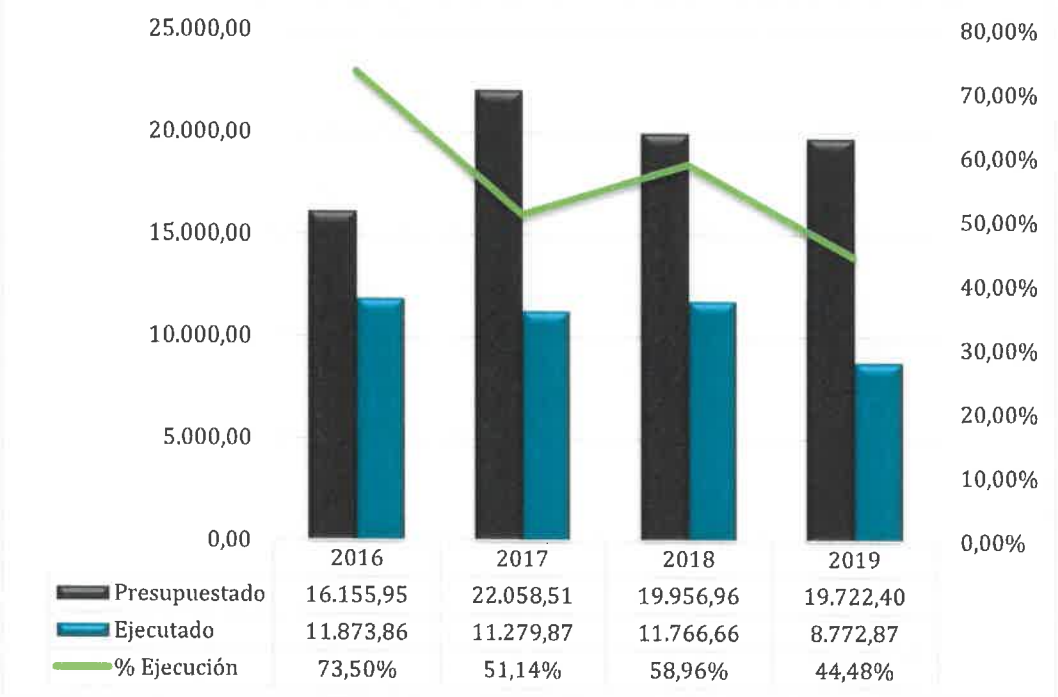

	2016	2017	2018	2019
Presupuestado	16.155,95	22.058,51	19.956,96	19.722,40
Ejecutado	11.873,86	11.279,87	11.766,66	8.772,87
% Ejecución	73,50%	51,14%	58,96%	44,48%

Fuente: STAP, Liquidaciones Presupuestarias 2015, 2016 y 2017, Ejecución Presupuestaria II Trimestre 2019, Presupuesto Ordinario 2020 ICODER

En el año 2016 el ICODER ejecutó un 73,50% de su presupuesto total; en el 2017 el 51,14%, para el 2018 el 58,96% y se estima que ejecute al finalizar el 2019 un 44,48% de los recursos presupuestados; la baja ejecución para éste año, corresponde principalmente al gasto efectuado en la partida de Transferencias Corrientes, cuyo presupuesto representa el 40,94% del total de gasto presupuestado modificado 2019 y en donde apenas se ha ejecutado un 23,67%, la entidad no emite en la ejecución del II semestre 2019 justificación alguna, lo que lleva a presumir que se debe mejorar la planificación, por cuanto si vemos el promedio de gastos de los últimos cuatro años, no logra alcanzar el 60,00% porcentaje mayor al esperado para finales del 2019.

En el siguiente gráfico se observa el porcentaje de ejecución de las partidas de gastos del período 2016-2019:

Gráfico 5. ICODER Ejecución del Gasto por partida 2016-2019 Porcentajes

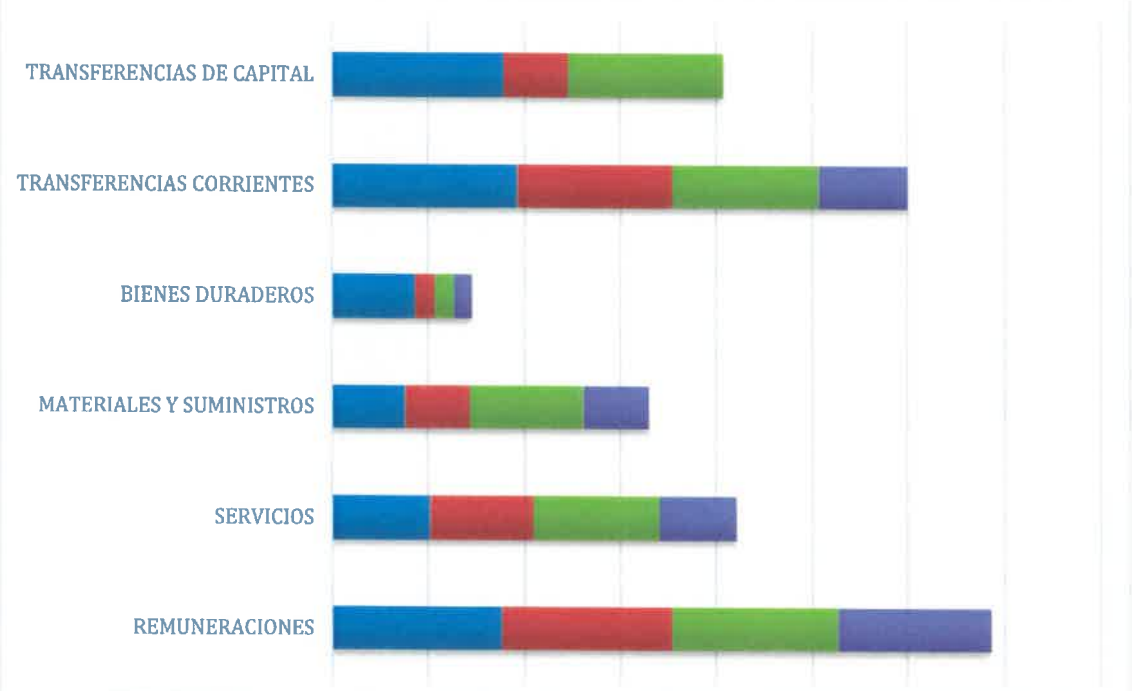

	REMUNERACIONES	SERVICIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	BIENES DURADEROS	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL
2016	88,23%	51,03%	37,90%	43,39%	95,72%	88,90%
2017	88,78%	53,42%	33,54%	10,39%	81,47%	33,84%
2018	86,63%	66,12%	58,77%	9,65%	75,64%	80,89%
2019	79,36%	40,31%	34,74%	9,41%	47,33%	0,00%

Fuente: STAP, Liquidaciones Presupuestarias 2016, 2017 y 2018, Ejecución Presupuestaria II Trimestre 2019, Presupuesto Ordinario 2020 ICODER

La partida con mayor ejecución promedio (85,75%), corresponde a Remuneraciones, para el año 2019 se estima que alcance un nivel de ejecución del 79,36%, ejecución que muestra que la entidad tiene una tendencia a presupuestar más recursos de los que se ejecutan.

De igual manera, de la partida Transferencias Corrientes, se estima que para el 2019, cierre su ejecución en un 47,33%, recursos relacionados directamente con los programas sustantivos de la entidad, con el fin de transferirlos a entes como asociaciones, comités cantonales de deportes, federaciones, Olimpiadas Especiales, entre otras; con respecto a la ejecución de esta partida en los últimos tres años ha disminuido, lo que afecta el promedio de ejecución; para los períodos 2016-2018 fue de 84,28%, siendo el 2018 el período con más baja ejecución 75,64%, alega la entidad que la baja ejecución se debe, entre otros, a la no presentación a tiempo de requisitos (liquidaciones) o bien por el incumplimiento de éstos por parte de los entes beneficiarios, indican además que se han girado recursos a 16 de las 60 entidades deportivas beneficiarias, según la programación prevista, el fuerte de la ejecución se da en el segundo y tercer trimestre.

La partida de Servicios a lo largo de los años ha ido decreciendo, mostrando una ejecución promedio en el período 2016-2019, del 52,72%, por lo que es importante, que la entidad realice ajustes en su planificación, con el fin de no impactar de manera negativa en los porcentajes de ejecución, se estima que cierre el periodo 2019 en un 40,31%.

Con respecto a la partida de Transferencias de Capital, su ejecución ha variado mucho de un año a otro, siendo que para el 2017 presenta la ejecución más baja de los últimos cuatro años 33,84%, lo que afecta el promedio de ejecución, para los períodos 2016-2018 que fue de un 67,88%, además, se estima que para finales del 2019 no se ejecuten recursos de esta partida.

En cuanto a la partida de Materiales y Suministros, presenta un promedio de ejecución de 41,24% y se estima que para el 2019, cierre su ejecución con un 34,74%, situación que se relaciona con la baja utilización de los recursos producto de la asignación a subpartidas que utilizan muy poco o del todo no las utilizan tal como el caso de materiales y productos de uso en la construcción, materiales y productos de vidrio, suministros diversos, textiles y vestuarios, entre otros, lo que impacta de manera negativa en las acciones por realizar de la entidad.

Finalmente, se tiene la partida de bienes duraderos, la cual posee la ejecución más baja, para el cierre del 2019 se estima una ejecución del 9,41%, siendo el promedio de ejecución de los últimos 4 años de 18,21%; esto es producto principalmente de la baja ejecución en las subpartidas de Otras construcciones, adiciones y mejoras, Maquinaria y Equipo y Mobiliario, entre otros.

Los montos que se incorporan en esta partida, se utilizan para el desarrollo de los proyectos de construcción, obras complementarias y otros trabajos asociados con las construcciones, adiciones y mejoras, así como la compra de equipo que se asigna en áreas del deporte, la salud y la recreación. Se observa la más baja ejecución, en la subpartida "Otras construcciones, adiciones en el 2018, esto debido principalmente, a recursos que se habían incorporado para el proyecto de rehabilitación Parque Cariari e iluminación de canchas en Limón (¢2.116,0 millones) y de los proyectos Pabellón Deportivo y Centro Acuático (¢10.355.0 millones) que no se ejecutaron, sin embargo, es importante que la entidad establezca los mecanismos necesarios, a fin de elevar sus niveles de ejecución, para que los mismos sean reflejo claro de sus objetivos y prioridades.

Apartado 1.4. Empleo y Salarios.

En la relación de puestos 2020, el ICODER incorpora 162 plazas por cargos fijos y 4 plazas por servicios especiales para un total de 166 plazas, que corresponden a la cantidad de plazas autorizadas mediante el Acuerdo No. 12322, tomado por la Autoridad Presupuestaria en la Sesión Extraordinaria No.02-2019, celebrada el día 15 de marzo del 2019 y comunicado mediante oficio STAP-0496-2019.

Es importante hacer referencia que el ICODER es una institución pública que posee su propia escala salarial y pese a que se encuentra fuera del Régimen del Servicio Civil, su clasificación y valoración está homologada a Régimen de Servicio Civil; en este caso los salarios aportados corresponden al I semestre de 2019.

En lo que respecta a los puestos valorados por la Autoridad Presupuestaria, se tiene que el Director tiene un salario igual al de un Presidente Ejecutivo de la Serie Gerencial y un puesto de fiscalización superior (Auditor), los salarios que se les está aplicando por parte del ICODER, corresponde a lo incorporado en los Acuerdos No.12405 y No.12406 del primer semestre de 2019, respectivamente; donde no presentan diferencias salariales; no obstante, deberán ajustarse a las últimas valoraciones aprobadas por el Órgano Colegiado.

En cuanto al resto de los salarios base de los funcionarios de la institución consignados en el Resumen General de la RP, el salario utilizado como base, corresponde al I Semestre 2019, el cual fue establecido por la Autoridad Presupuestaria en la Resolución Salarial del acuerdo No.12401 tomado en la Sesión Extraordinaria No. 05-2019 del 9 de abril del 2019, en la cual se hizo extensiva la Resolución DG-074-2019 de la Dirección General de Servicio Civil (DGSC) a partir del 01 de enero 2019, en donde se aprobó un incremento salarial de ¢3.750,00.

En cuanto a los salarios de los puestos correspondientes a Profesionales en Ciencias Médicas, la última revaloración comunicada fue en el II semestre 2018, y es la misma que la entidad tiene aplicada para los profesionales de esta clase; la entidad deberá de considerar la Revaloración Salarial de esas clases, una vez que la misma sea comunicada.

La entidad no muestra en la relación de puestos, salarios superiores a los cuatro millones de colones; dato que deben tener presente para dar un efectivo cumplimiento a lo establecido en el Transitorio XXXV de la Ley 9635 y su reforma en cuanto a que los salarios de los funcionarios públicos, cuyas remuneraciones totales mensuales sean iguales o superiores a cuatro millones de colones (¢4.000.000,00), no serán susceptibles de incrementos salariales durante los próximos dos años a partir de la aprobación de dicha ley.

De los pluses incorporados en el presupuesto, se logra determinar que estos son relacionados especialmente con el nivel profesional que tiene la entidad y no se revela la creación de nuevos pluses salariales, no obstante, no remiten la respectiva normativa que les da sustento; con respecto a las anualidades, estas no vienen desglosadas por lo que no queda claro de la información enviada, como están aplicando lo correspondiente a dicho pago.

En cuanto al comportamiento de la cantidad de plazas con respecto a la partida de remuneraciones, es importante resaltar que en el 2016 habían 162 plazas incrementándose para el 2017 en 4 plazas más, estas últimas se crearon por servicios especiales con el fin de instaurar la Unidad Ejecutora ICODER-BCIE, que administra los megaproyectos del Centro Acuático en el Parque la Sabana y el Pabellón Deportivo del Parque de la Paz, para formar un total de 166 plazas, las 4 plazas por servicios especiales tienen su vencimiento el 31 de diciembre del 2019 y que según acuerdo N°12545 tomado por la Autoridad Presupuestaria en la Sesión Ordinaria N°10-2019, no serán prorrogadas después de su vencimiento, esto fue comunicado a la entidad mediante el oficio STAP-2042-2019 de fecha 29 de octubre 2019.

De acuerdo con los programas presupuestarios de la entidad, la cantidad de plazas está dividida de la siguiente manera: la Dirección Superior cuenta con 71 plazas (42,77%), Deporte tiene 23 plazas (13,86%), Gestión de Instalaciones 53 plazas (31,93%), Recreación 15 plazas (9,04%) y la Unidad Ejecutora 4 plazas (2,41%) y existe el Programa de Juegos Nacionales que

no cuenta con plazas propias, pero que utiliza las de los otros programas para atender sus labores.

De las 166 plazas que conforman la planilla del ICODER, 91 son utilizadas en labores sustantivas de la institución, 71 en labores administrativas y 4 por servicios especiales.

A continuación se muestra la composición de las plazas de acuerdo con los programas presupuestarios existentes:

Gráfico 6. ICODER Cantidad de Plazas por Programa Presupuestario Porcentajes

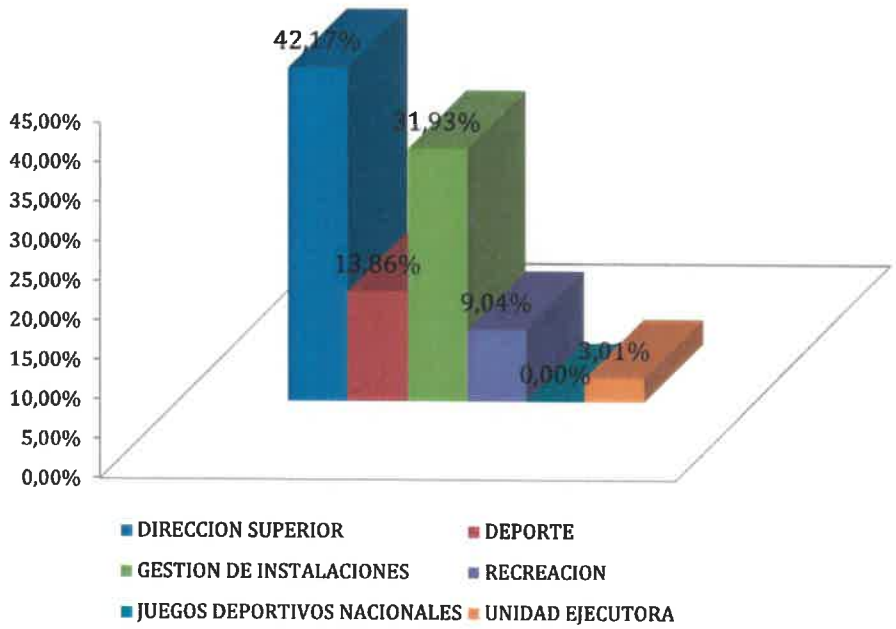

Fuente: STAP, presupuesto ordinario ICODER 2020.

Por otra parte, en la partida de remuneraciones se observa una tendencia a presupuestar más recursos de los que se ejecutan. A continuación se muestra el porcentaje de ejecución de dicha partida en los últimos cuatro años:

Gráfico 7. ICODER Remuneraciones Presupuestado y Ejecutado 2016-2019 (Millones de colones – Porcentajes)

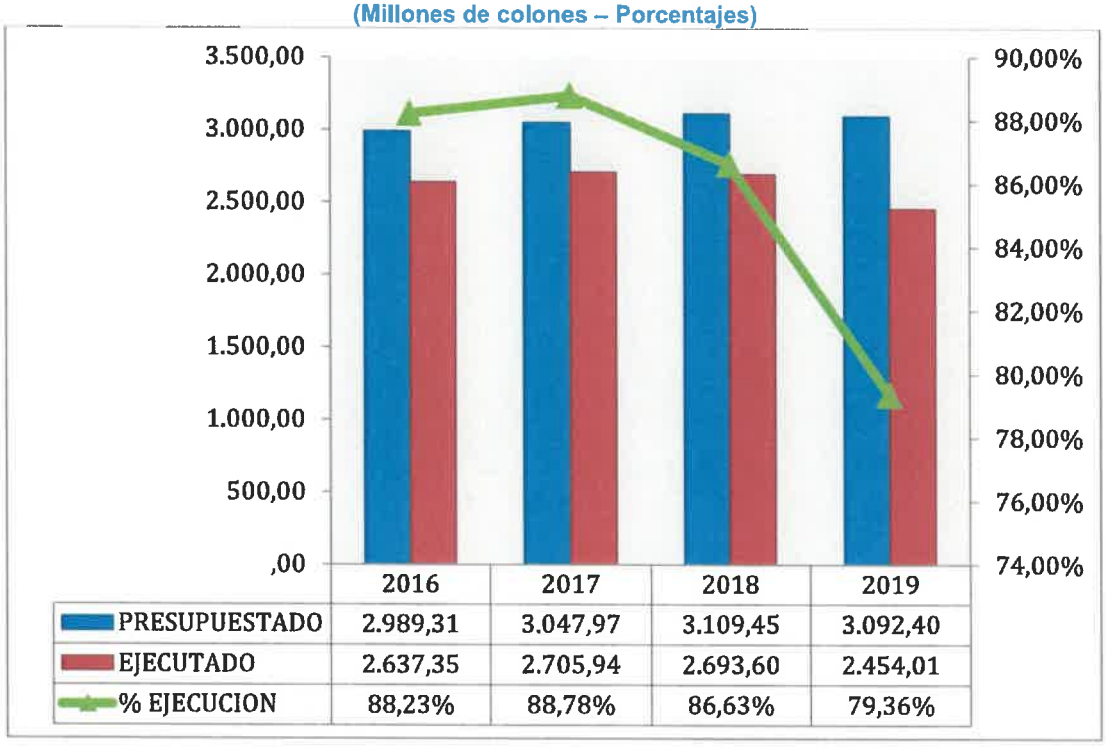

Fuente: STAP, presupuesto ordinario ICODER 2020.

Si bien es cierto la partida de remuneraciones en cuanto a ejecución se refiere es la más alta, se evidencia la necesidad de que la entidad efectué una mejor proyección de gastos, para así dar un mayor aprovechamiento a los recursos asignados y que estos sean dirigidos hacia las actividades sustantivas de la institución.

En cuanto a la composición del gasto presupuestado en remuneraciones, en el cuadro siguiente se aprecian las tasas de variación:

Cuadro 5. ICODER: Remuneraciones Presupuestadas Periodo 2016-2020 (En millones de colones y porcentajes)

DETALLE	PERIODO					TASA DE VARIACIÓN			
	2016	2017	2018	2019	2020	17/16	18/17	19/18	20/19
REMUNERACIONES BÁSICAS	972,34	1.027,65	1.032,86	1.050,86	1.057,95	5,69%	0,51%	1,74%	0,68%
REMUNERACIONES EVENTUALES	118,00	89,07	71,82	145,75	107,67	-24,52%	-19,37%	102,95%	-26,13%
INCENTIVOS SALARIALES	1.129,74	1.165,27	1.216,31	1.159,29	1.213,84	3,14%	4,38%	-4,69%	4,71%
CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	357,11	351,47	371,50	343,88	366,94	-1,58%	5,70%	-7,43%	6,71%
CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	290,65	286,22	295,66	282,62	290,16	-1,52%	3,30%	-4,41%	2,67%
REMUNERACIONES DIVERSAS	121,47	128,29	121,31	110,00	87,79	5,61%	-5,44%	-9,32%	-20,19%
TOTAL REMUNERACIONES	2.989,31	3.047,97	3.109,45	3.092,40	3.124,35	1,96%	2,02%	-0,55%	1,03%

Fuente: STAP, Liquidaciones Presupuestarias 2016-2018, Ejecución Presupuestaria II Trimestre 2019, PO 2020, ICODER

Continuando con el comparativo entre el presupuesto definitivo al 30 de junio 2019 y el estimado para el 2020, se desprende que la subpartida Remuneraciones Básicas ¢1.057,95 millones, específicamente sueldos por cargos fijos, destina ¢991,40 millones para el pago de 166 plazas, de las cuales 162 son por cargos fijos y 4 por servicios especiales. También es importante indicar que el programa de Juegos Nacionales no cuenta con personal fijo por el modelo de desarrollo que tiene el mismo, por lo que recibe colaboración en su etapa final de funcionarios de otros programas.

Con respecto a las remuneraciones eventuales (¢107,67 millones), se logra determinar que está compuesta por las subpartidas de tiempo extraordinario, recargo de funciones y dietas, cabe destacar que durante los últimos años esta subpartida ha presupuestado rubros muy superiores a los que ejecuta, llegando si acaso a alcanzar una ejecución promedio de 61,13%; lo cual denota que se requiere mejorar las estimaciones.

En referencia a la subpartida Incentivos Salariales (¢1.213,84 millones), se logra establecer que está compuesta por los incentivos de anualidades, dedicación exclusiva, prohibición, carrera profesional, aguinaldo, salario escolar y bonificación médica, que por ley le corresponde a los funcionarios de nivel profesional y los que se ubican en el área médica de la entidad, siendo el gasto más significativo dentro de la partida con un 38,85%, es importante mencionar, que la entidad no incorpora nuevos pluses salariales. Con respecto a la dedicación exclusiva y prohibición estas se están pagando de acuerdo con los porcentajes establecidos en la normativa vigente, en cuanto a las anualidades, la entidad indica que para el primer semestre 2019 no se aplicó aumento de anualidades por lo que la información incorporada en la relación de puestos, corresponde a las anualidades al segundo semestre 2018.

En cuanto a la subpartida de Remuneraciones diversas (¢87,79 millones), presenta una disminución de 20,19% con respecto a lo presupuestado en el 2019, así como en los años anteriores, además, incluye el pago para el personal externo que labora en las Villas Deportivas y pago de practicantes. En el Presupuesto 2020 no se contemplan rubros para las subpartidas de "Jornales".

Apartado 1.5. Vinculación del POI 2020 con el PNDIP 2019-2020.

El ICODER elaboró el Plan Operativo Institucional tomando en cuenta la Ley 7800 referente a su creación, así como, los lineamientos metodológicos emitidos por el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica y el Ministerio de Hacienda; se plantea desde la perspectiva del sector Salud, Nutrición y Deporte, vinculado con el Plan Nacional de Actividad Física y Salud 2011-2021 y el PNIP 2019-2022, cuyo objetivo es "Establecer una estrategia integral para la prevención y atención de la salud de las personas, así como, para la consolidación de un sistema equitativo y sostenible de seguridad social".

Con la finalidad de dar cumplimiento a la misión y objetivos institucionales, el ICODER está conformado por tres áreas sustantivas: Deporte que representa un 24,44% (¢5.164,01 millones), Promoción Recreativa Regional un 5,02% (¢1.061,60 millones) y Gestión de Instalaciones un 16,38% (¢3.460,95), las cuales dirigen todo su esfuerzo al cumplimiento de la Ley 7800 y a las necesidades de la sociedad costarricense en materia de deporte, recreación y ejercicio físico. A continuación se brinda un detalle de los programas sustantivos de la entidad:

- **Programa Deporte**: El principal objetivo de este programa es el "Desarrollo de programas y proyectos deportivos, recreativos y de actividad física a nivel nacional e internacional", el cual se centra en los atletas nacionales sean estos federados o asociados, jóvenes entre los 12 y 20 años en 34 disciplinas deportivas de representación nacional; además, se atiende a la población conformada por niños, jóvenes y adultos que practican deporte no federado, localizados en los diferentes cantones del país y dentro del sistema educativo nacional, como lo son los Juegos Deportivos Nacionales y los Juegos Deportivos Estudiantiles, desarrollado mediante alianzas con el Ministerio de Educación Pública.

  Para llevar a cabo este programa, se creó el Programa "Escalemos en Equipo", cuyo objetivo es promover la movilidad e integración social por medio de la práctica del deporte inclusivo.

- **Programa Recreación:** Ofrece capacitación en temáticas de salud y deporte para líderes comunitarios y funcionarios institucionales; programas de actividad física adaptados según la población, así como, programas para promover la actividad física, el deporte y la recreación a la población en general, para el mejoramiento de la calidad de vida y salud integral de las personas.

  Para llevar a cabo este programa se creó el Programa Actívate, y su objetivo es el de aumentar el número de personas que participan en diferentes modalidades de actividad física en las regiones del país.

- **Programa Gestión de Instalaciones:** este administra el uso de las instalaciones deportivas y recreativas, las cuales se brindan como un servicio a los atletas de alto rendimiento deportivo y para otros grupos entre los que se tienen niños, jóvenes, adultos, adultos mayores, representantes de agrupaciones entre otros, para realizar ejercicio físico, deporte y recreación en ambientes ecológicos saludables; además, se brinda consultoría o asesoramiento profesional a las comunidades y organizaciones en materia de instalaciones deportivas.

A continuación se muestra el detalle de los programas sustantivos de la entidad:

Cuadro 6. ICODER Plan Operativo 2020

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRODUCTO FINAL (BIENES/ SERVICIOS)	UNIDAD DE MEDIDA		USUARIOS HOMBRES Y MUJERES	INDICADORES DE PRODUCTO FINAL	ESTIMACIÓN ANUAL DE RECURSOS Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
		DECRIPCION	CANTIDAD			MONTO	FUENTE
RECREACION ¢1,061,6 millones	Actividades para las personas que realizan actividad física sistemática.	Personas que realizan diferentes modalidades de actividad física (deporte, Ejercicio físico y actividades recreativas) sistemática en las regiones del país	7200	Organizaciones locales y cantonales. Beneficiarios: niños y adolescentes, persona joven, adulto y adulto mayor	Número de personas que realizan actividad física sistemática.	426,0	Impuesto al Tabaco Ministerio de Salud

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRODUCTO FINAL (BIENES/ SERVICIOS)	UNIDAD DE MEDIDA		USUARIOS HOMBRES Y MUJERES	INDICADORES DE PRODUCTO FINAL	ESTIMACIÓN ANUAL DE RECURSOS Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
		DECRIPCION	CANTIDAD			MONTO	FUENTE
	Equipamiento en Biosalud instalados por el ICODER en parques	Instalación de máquinas para ejercicios de contra resistencia al aire libre en las comunidades	15		Número de equipamientos en biosalud instalados	246,0	Impuesto al Tabaco Ministerio de Salud
	Proyectos de Recreación con apoyo técnico económico	Desarrollo de actividades deportivas y recreativas en las comunidades	400		Número de proyectos comunitarios de deporte y recreación desarrollados	354,6	Impuesto al Tabaco Ministerio de Salud
	Información estadística	Aplicación de una encuesta nacional sobre los niveles de actividad física de los habitantes del país	1	Organizaciones Locales y Cantonales	Resultados de la encuesta	35,0	Impuesto al Tabaco Ministerio de Salud
DEPORTE ¢5.164,0 millones	Juegos CODICADER	Participación integral de todas las personas involucradas directamente en la Competición de Juegos CODICADER	450	Personas participantes en el proceso educativo Nacional, involucrados en el Proceso de Juegos CODICADER	Sostener el 100% de la participación de las personas involucradas en el proceso deportivo de CODICADER	562,0	Ministerio de Salud FODESAF
	Entidades Deportivas beneficiadas Técnica y Financieramente	Apoyo técnico y económico para el desarrollo de los programas deportivos nacionales e internacionales.	60	Entidades Deportivas beneficiadas	Cantidad de Entidades Deportivas beneficiadas técnica y económicamente	4.193,2	FODESAF Ley Tabaco Ministerio de Salud
	Becas Deportivas	Recurso económico asignado a deportistas de alto rendimiento y proyección, para el desarrollo en la disciplina deportiva	140	Deportistas de alto rendimiento y de proyección	Cantidad de Becas otorgadas	370,0	Ley Tabaco
	Servicio medicina, fisioterapia, psicología y nutrición a deportistas	Atención a deportistas que soliciten servicios de la Clínica Deportiva	2500	Atletas que reciben servicios en la clínica ICODER	Incremento de las atenciones brindadas en la Clínica ICODER	7,8	IFAM
	Capacitación y actualización técnica	Capacitaciones técnicas dirigidas a todos los actores del deporte y la recreación	12	Actores del Deporte y la Recreación	Cantidad de Capacitaciones Técnicas	31,1	IFAM
GESTION DE INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS ¢3.460,90 millones	Servicio de uso de instalaciones deportivas y recreativas	Cantidad de permisos otorgados a las diferentes personas físicas y/o jurídicas para el desarrollo de actividades deportivas recreativas, culturales.	95%	Entidades deportivas y comunidades Beneficiarios: Población en general.	Permisos otorgados	107,9	FODESAF Ministerio de Salud

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRODUCTO FINAL (BIENES/ SERVICIOS)	UNIDAD DE MEDIDA		USUARIOS HOMBRES Y MUJERES	INDICADORES DE PRODUCTO FINAL	ESTIMACIÓN ANUAL DE RECURSOS Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
		DECRIPCION	CANTIDAD			MONTO	FUENTE
		Recursos económicos invertidos para los servicios básicos de las Instalaciones bajo la Administración del ICODER que deben estar en condiciones de operación para y al servicio a los usuarios.	90%		Porcentaje de Recursos invertidos	2.091,4	FODESAF Ingresos Propios Ministerio de Salud
	Construcción y mantenimiento de obras para el desarrollo del Deporte y la Recreación	Obras de Mantenimiento de Instalaciones deportivas y recreativas	10	Entidades deportivas y comunidades Beneficiarios: Población en general.	Obras concluidas	0,0	
		Construccion de obras nuevas, para el desarrollo del Deporte y la Recreación	4	Entidades deportivas y comunidades Beneficiarios: Población en general.	Porcentaje de avance de las obras	1.257,7	FODESAF Ministerio de Salud
	Servicio de asesorías para el desarrollo de infraestructura deportiva y recreativa	Asesorías para proyectos de infraestructura deportiva y recreativa a personas físicas o jurídicas que lo soliciten.	95%	Entidades deportivas y comunidades Beneficiarios: Población en general.	Porcentaje de asesorías atendidas	1,0	FODESAF
	Inventario de Instalaciones Deportivas	Herramienta digital que contenga el inventario de instalaciones deportivas y recreativas del país.	85%	Entidades deportivas y comunidades Beneficiarios: Población en general.	Porcentaje de avance del desarrollo del proyecto	3,0	FODESAF

Fuente: STAP, Presupuesto Ordinario 2020 ICODER

Cabe señalar que los programas mostrados anteriormente, cumplen con los objetivos estratégicos del programa presupuestario establecido, sin embargo, algunos de los indicadores asociados, no son lo suficientemente claros, ya que algunos describen el proceso que se realiza y no el bien o servicio que se obtiene.

Al mismo tiempo, de los programas sustantivos que posee la institución, existen los programas de Dirección Superior (¢3.109,85 millones) y Juegos Nacionales (¢1.300,0 millones), los cuales representan el 14,72% y 6,15% respectivamente del total presupuestado y cuyos objetivos están en función de la razón de ser de la entidad; la Dirección Superior es la encargada de planificar, dirigir y controlar tanto las actividades administrativas como sustantivas de la entidad y los Juegos Nacionales que impulsan el deporte a nivel nacional.

Además, existe un último programa temporal y es la Unidad Ejecutora de Proyectos (UEP) BCIE 2184 (¢7.035,44 millones), cuyo principal financiamiento proviene de un empréstito con el BCIE, para el desarrollo del "Programa de Modernización y Rehabilitación de Infraestructura deportiva (PROMORID)" para la construcción y equipamiento del Centro Acuático María del Milagro París, Parque La Sabana y el Pabellón Deportivo, Parque de la Paz, cuya participación en el PO 2020 es la más alta con un 33,29%.

Es importante destacar, que con respecto a este programa, tal y como se indicó en párrafos anteriores, al momento de emitir ICODER este PO 2020 se encontraba en una etapa de redimensionamiento, la cual fue rechazada por parte del CNDR; por lo anterior, el ICODER deberá realizar los ajustes correspondientes al Presupuesto Ordinario 2020, dado que los recursos presupuestados para estos proyectos no se utilizarán.

Finalmente, mediante el oficio DM-4315-2019, emitido por el Ministro de Salud, el ICODER presenta el aval de vinculación del POI con el PNDIP para el período 2019-2022. Además, aportan la certificación para los proyectos de inversión incluidos en el Banco de Proyectos de MIDEPLAN, no obstante, llama la atención que la mayoría de los proyectos inscritos en el BPIP no tienen recursos asignados o bien el monto de los mismos difiere del incorporado en el Presupuesto Ordinario 2020, además, de los proyectos incorporados al PO 2020 no todos están inscritos en el BPIP, por lo anterior, la entidad deberá realizar las gestiones necesarias ante el MIDEPLAN a fin de actualizar la información de los proyectos incorporados en el presupuesto.

Capítulo II Verificación del cumplimiento de las Directrices y demás normativa

1. Con respecto al proceso de verificación del cumplimiento de la aplicación de la regla fiscal al gasto corriente contemplado en el presupuesto ordinario 2020, se pudo determinar que el ICODER tuvo un crecimiento del 5,82%, incumpliendo así con el porcentaje establecido en el oficio DM-466-2019 del Ministerio de Hacienda, en concordancia con lo establecido en los artículos 11 y 19 del Título IV de la Ley 9635, que fue comunicado a la Contraloría General de la República y al ICODER, mediante el oficio STAP-1965-2019 del 25 de octubre del 2019. Es importante mencionar que dentro de la certificación de cumplimiento de la regla fiscal, que el ICODER presentó ante esta Secretaría Técnica, excluyen ¢1.000,00 millones de transferencia para el Comité Olímpico Nacional, otorgados por el Ministerio de Salud, alegando que dicha transferencia fue aprobada en función del artículo 17 del Reglamento al Título IV de la Ley 9635 Decreto 41641-H, lo anterior se verificó en el Proyecto de Ley del PO 2020, así como, con la Dirección General de Presupuesto Nacional y se constató que dicha transferencia no fue otorgada con base en el artículo citado, por lo tanto, forma parte del gasto corriente del 2020 correspondiente a dictaminar .

2. Los ingresos reportados por el ICODER por concepto de Transferencias del Ministerio de Salud, coinciden con los montos asignados en el Proyecto de Ley de Presupuesto Ordinario de la República 2020; con respecto a las transferencias recibidas por: Órganos Desconcentrados (IFAM y FODESAF), coinciden con lo asignado por estas en sus presupuestos, lo cual fue verificado con los analistas de cada entidad.

3. En cuanto a las Transferencias de Capital provenientes del Ministerio de Salud, en el Proyecto de Ley de Presupuesto Ordinario de la República 2020, se le asigna al ICODER ¢700,00 millones de la Ley Antitabaco de los que la entidad solo incorpora ¢506,96 millones; a su vez la Ley 7800 le asigna ¢300,00 millones y la Ley 9036 y 7800 le asignan ¢1.400,00 millones, recursos que no fueron incorporados en el PO 2020, por parte de la entidad.

4. Lo incorporado en superávit libre (¢3.222,16 millones), se destinará para financiar bienes duraderos por ¢3.088,61 millones correspondientes a la contrapartida BCIE 2184 de los

proyectos Pabellón Deportivo y Centro Acuático, lo cual cumple con la normativa vigente; se asigna además, gastos por servicios ¢27,60 millones y materiales y suministros por ¢1,80 millones para financiar las actividades propias de la UEP BCIE 2184; en lo que respecta a las subpartidas de otros servicios de gestión y apoyo, actividades protocolarias y sociales, alimentos y bebidas y textiles y vestuarios, en atención a lo dispuesto en el artículo 7 del Decreto Ejecutivo No.32452-H, "Lineamientos para la aplicación del artículo 6° de la Ley No. 8131, Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos y sus reformas", la entidad estaría incumpliendo con dicha normativa al financiar estos gastos, según los montos correspondientes consignados en el Estado de Origen y Aplicación de Fondos, por lo que la entidad deberá reclasificar dichos gastos.

Adicionalmente, la entidad incorpora recursos para el pago de remuneraciones de la UEP BCIE 2184, lo cual por normativa está bien aplicado, puesto que son plazas por servicios especiales que no revisten de un carácter permanente o generan una obligación que requiera financiarse a través del tiempo, no obstante, la Autoridad Presupuestaria mediante el acuerdo N°12545 de la Sesión Ordinaria N°10-2019, aprobó no prorrogar las 4 plazas por servicios especiales al Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación (ICODER), que conforman la Unidad Ejecutora ICODER-BCIE 2184, cuyo vigencia está hasta el 31 de diciembre del 2019, lo cual fue comunicado a la entidad mediante el oficio STAP-2042-2019 de fecha 29 de octubre 2019.

5. El ICODER no incorpora recursos pautados en la subpartida de publicidad y propaganda de acuerdo con Ley Orgánica del Sistema Nacional de Radio y Televisión Cultural (SINART).

6. La entidad incorpora la certificación de los proyectos que están incluidos en el Banco de Proyectos de Inversión Pública (BPIP) del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN), no obstante, la información de proyectos aportada por la entidad y la incluida en la certificación difiere, tanto en los montos asignados como en los proyectos incorporados.

7. Con respecto a la cantidad de plazas por cargos fijos autorizadas y presupuestadas, incluidos los puestos gerenciales, de fiscalización superior y confianza, la entidad cumple con la normativa vigente. De los pluses incorporados en el presupuesto, se logra determinar que remiten la respectiva normativa que les da sustento, estos son relacionados especialmente con el nivel profesional que tiene la entidad y no se revela la creación de nuevos pluses salariales; con respecto a las anualidades, estas no vienen desglosadas por lo que no queda claro de la información enviada, como están aplicando lo correspondiente a dicho pago. En la relación de puestos, no se observan salarios superiores a los cuatro millones de colones.

8. La entidad no aporta la certificación sobre el cumplimiento de los Decretos y Directrices relacionados con las medidas de contención y reducción del déficit fiscal y gasto público emitidos por el Poder Ejecutivo.

Capítulo III Disposiciones

1. Al igual que lo señalado en el presupuesto ordinario 2018 y 2019, es necesario que el ICODER establezca mecanismos que le permitan elevar sus niveles de ejecución de manera tal que contribuyan a alcanzar los objetivos estratégicos institucionales.

2. Es necesario que el ICODER realice una mejor proyección y planificación de sus gastos, principalmente en las partidas de bienes duraderos, materiales y suministros, servicios y transferencias, por cuanto año a año se emiten las mismas justificaciones por la baja ejecución.

3. Los ingresos de: superávit libre por ¢3.222,16 millones, superávit específico contrapartida BCIE 2184 ¢700,34 millones y Financiamiento BCIE 2184 ¢3.112,94; así como, los gastos asociados a los mismos y que corresponden a los proyectos Pabellón Deportivo Parque de la Paz y Centro Acuático Parque La Sabana, conforme a lo aprobado por parte del CNDR mediante los acuerdos 1 y 2 de la Sesión Extraordinaria 1105-2019 de fecha 24 de octubre del 2019, de desestimar las propuestas de redimensionamiento de dichos proyectos, es que la entidad deberá realizar los ajustes correspondientes, dado que los recursos asignados a estos proyectos e incorporados en este presupuesto, no se utilizarán.

4. Las cuatro plazas por servicios especiales de la Unidad Ejecutora BCIE-ICODER, se vencen el 31 de diciembre del 2019, no obstante, la Autoridad Presupuestaria mediante el acuerdo N°12545 de la Sesión Ordinaria N°10-2019, aprobó no prorrogarlas por más tiempo, dicha decisión fue comunicada mediante el oficio STAP-2042-2019 de fecha 29 de octubre 2019; al respecto, la entidad deberá realizar los ajustes correspondientes a fin de hacer efectivo lo estipulado por el Órgano Colegiado.

5. La entidad debe de gestionar ante el MIDEPLAN, la actualización de los proyectos de inversión incorporados en el BPIP en los casos que corresponda y aportar dicha certificación en cuanto esté actualizada.

6. Deben aportar la certificación sobre el cumplimiento de los Decretos y Directrices relacionados con las medidas de contención y reducción del déficit fiscal y gasto público emitidos por el Poder.

7. Se reitera que corresponde a la Administración Activa de la entidad, velar por el cumplimiento de lo establecido en la Directriz Presidencial No. 098-H, publicada en el Alcance No. 17 a La Gaceta No. 15 del 26 de enero de 2018 y sus reformas (Artículo 9 Directriz Presidencial No. 055-H publicada en el Alcance N°177 a La Gaceta del 8 de agosto del 2019); además, de las directrices presidenciales números 007-H, 008-H, 009-H y los decretos ejecutivos números 41157-H, 41161-H y 41162-H.

Finalmente, en un plazo de 10 días hábiles después de recibido este informe, el ICODER deberá atender las disposiciones y señalar las acciones cuando corresponda de los puntos 1, 2, 3, 4, 5 y 6 anteriormente citadas.

Bibliografía

Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación. Presupuesto Ordinario 2020, San José, CR.

Presidencia de la República, Directrices y Procedimientos Presupuestarios y Salariales del año 2020. San José, CR.

Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación. Ejecución Presupuestaria I y II trimestre del 2019. San José, CR.

Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación. Liquidaciones presupuestarias a diciembre del 2016, 2017 y 2018. San José, CR.

Secretaria Técnica de la Autoridad Presupuestaria (2019). STAP-1965-2019 del 25 de octubre del 2019, cumplimiento de la regla fiscal para el 2020. San José, CR.

Contraloría General de la República, Sistema SIPP San José, CR.

Elaborado por: Licda. Xinia González Jarquín
Analista

Firma: XINIA MARIA GONZALEZ JARQUIN (FIRMA) Firmado digitalmente por XINIA MARIA GONZALEZ JARQUIN (FIRMA) Fecha: 2019.11.21 12:41:24 -06'00'

Revisado por: Licda. Yancy Víctor Arrieta
Jefe Sectorial

Firma: YANCY VICTOR ARRIETA (FIRMA) Firmado digitalmente por YANCY VICTOR ARRIETA (FIRMA) Fecha: 2019.11.21 18:46:25 -06'00'

Ingresos

INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN
DEPARTAMENTO DE FINANZAS Y CONTABILIDAD
PRESUPUESTO ORDINARIO 2020
INGRESOS

	CLASIFICACION DE INGRESOS	2020	OBSERVACIONES
1.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS CORRIENTES	₡11,688,087,599.57	
1.3.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	₡150,000,000.00	
1.3.1.0.00.00.0.0.000	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	₡150,000,000.00	
1.3.1.2.00.00.0.0.000	VENTA DE SERVICIOS	₡123,375,000.00	
1.3.1.2.04.00.0.0.000	ALQUILERES	₡6,875,000.00	
1.3.1.2.04.01.0.0.000	ALQUILER DE EDIFICIOS E INSTALACIONES	₡6,000,000.00	
	ALQUILERES DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	₡5,000,000.00	
	ALQUILERES DE INSTALACIONES RECREATIVAS	₡1,000,000.00	
1.3.1.2.04.09.0.0.000	OTROS ALQUILERES	₡875,000.00	
	ALQUILER DE CABINAS DE HABITACION	₡875,000.00	
1.3.1.2.09.00.0.0.000	OTROS SERVICIOS	₡116,500,000.00	
1.3.1.2.09.04.0.0.000	SERVICIOS CULTURALES Y RECREATIVOS	₡116,500,000.00	
	ENTRADA A INSTALACIONES DEPORTIVAS	₡0.00	CERT-DAF-0213-09-2019
	ENTRADA A INSTALACIONES RECREATIVAS	₡116,500,000.00	
1.3.1.3.00.00.0.0.000	DERECHOS ADMINISTRATIVOS	₡26,625,000.00	
1.3.1.3.02.00.0.0.000	DERECHOS ADMINISTRATIVOS A OTROS SERV. PUB.	₡26,625,000.00	
1.3.1.3.02.03.0.0.000	DERECHOS ADMINIST. A ACTIVIDADES COMERCIALES	₡26,625,000.00	
	SERVICIO DE CANNOPY	₡0.00	
	EXPLOTACIÓN DE BAÑOS	₡50,000.00	
	VENTAS AMBULANTES	₡500,000.00	
	ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS	₡25,000,000.00	
	PERMISO PARA TRANSMISIONES Y FILMACIONES	₡1,000,000.00	
	INSTALACIÓN DE VALLAS	₡0.00	
	PERMISO PARA ACAMPAR	₡50,000.00	
	SERVICIOS DE IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	₡25,000.00	
1.4.0.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	₡11,538,087,599.57	
1.4.1.0.00.00.0.0.000	TRANSF. CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO	₡11,538,087,599.57	
1.4.1.1.00.00.0.0.000	TRANSF. CORRIENTES GOBIERNO CENTRAL	₡5,655,700,000.00	
	MINISTERIO DE SALUD ORDINARIO	₡2,498,900,000.00	Proyecto de Ley del Presupuesto de la República 2020
	MINISTERIO DE SALUD LEY ANTITABACO	₡1,856,800,000.00	Proyecto de Ley del Presupuesto de la República 2020
	MINISTERIO DE SALUD JUEGOS NACIONALES	₡1,300,000,000.00	Proyecto de Ley del Presupuesto de la República 2020
1.4.1.2.00.00.0.0.000	TRANSF. CORRIENTES DE ORGANOS DESCONTRAD	₡4,789,620,350.00	
	FODESAF ORDINARIO	₡3,489,721,590.00	Certificación MTSS-DMT-OF-795-2019, del 06 de junio del 2019, emitida por el señor Steven Núñez Rímola, Ministro de Trabajo y Seguridad Social.
	FODESAF OLIMPIADAS	₡1,299,898,760.00	Certificación MTSS-DMT-OF-795-2019, del 06 de junio del 2019, emitida por el señor Steven Núñez Rímola, Ministro de Trabajo y Seguridad Social.
1.4.1.3.00.00.0.0.000	TRANSF. CORRIENTES DE INS. DECENT. NO EMPRESA	₡1,092,767,249.57	
	INSTITUTO DE FOMENTO Y ASESORÍA MUNICIPAL (IFAM)	₡1,092,767,249.57	Certificación DAH-0576-2019, del 26 de agosto del 2019, emitida por el MBA. Adrián Salazar Vega, Jefe a.i, Departamenot de Administración Hacendaria
1.4.1.5.00.00.0.0.000	TRANSF. CORRIENTES DE EMPRESAS PUBLICAS NO FINANCIERAS		
	JUNTA DE PROTECCIÓN SOCIAL (1)		
2.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS DE CAPITAL	₡506,961,316.63	
2.4.0.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS D CAPITAL	₡506,961,316.63	
2.4.1.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PUBLICO	₡506,961,316.63	
2.4.1.1.00.00.0.0.000	TRANSF. CAPITAL GOBIERNO CENTRAL	₡506,961,316.63	
	MINISTERIO DE SALUD LEY ANTITABACO	₡506,961,316.63	Proyecto de Ley del Presupuesto de la República 2020
3.0.0.0.00.00.0.0.000	FINANCIAMIENTO	₡816,363,000.00	
3.3.0.0.00.00.0.0.000	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	₡816,363,000.00	
3.3.2.0.00.00.0.0.000	SUPERAVIT ESPECIFICO	₡816,363,000.00	CERT-DAF-0215-09-2019
	TOTAL INGRESOS	**₡13,011,411,916.20**	

ACLARACIONES:

1- No se incluye la transferencia de capital proveniente del Ministerio de Salud para gastos ordinarios, por un monto de ¢300 millones, debido a que se utilizará para proyectos de infraestructura deportiva y recreativa que se encuentran en formulación y trámite de inclusión en el BPIP lo cual es requisito para su incorporación en el presupuesto, por lo que se incluirá en el Presupuesto Extraordinario 1-2020.

2- No se incluye la totalidad de la transferencia de capital proveniente de la Ley Antitabaco, debido a que se utilizará para proyectos de infraestructura deportiva y recreativa que se encuentran en formulación y trámite de inclusión en el BPIP lo cual es requisito para su incorporación en el presupuesto, por lo que, el monto restante por la suma de ¢193,04 millones se incluirá en el Presupuesto Extraordinario 1-2020.

Egresos por Programa

INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN
DEPARTAMENTO DE FINANZAS Y CONTABILIDAD
PRESUPUESTO ORDINARIO 2020
EGRESOS

CUENTA	PARTIDAS Y SUBPARTIDAS	DIRECCION SUPERIOR	DEPORTE	JUEGOS NACIONALES	GESTIÓN INSTALACIONES	PROMOCION RECREATIVA	TOTAL
		2020	2020	2020	2020	2020	2020
0	REMUNERACIONES	1,439,202,129.65	499,065,712.23	126,300,000.00	607,532,273.94	348,103,866.33	3,020,203,982.14
						0.00	
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	485,882,162.73	169,069,363.57	0.00	246,074,199.27	118,878,199.71	1,019,903,925.28
0,01,01	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	475,882,162.73	164,069,363.57		236,074,199.27	115,378,199.71	991,403,925.28
0.01.03	SERVICIOS ESPECIALES	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00
0.01.05	SUPLENCIAS	10,000,000.00	5,000,000.00		10,000,000.00	3,500,000.00	28,500,000.00
					0.00	0.00	
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	43,494,387.28	15,000,000.00	28,000,000.00	10,000,000.00	10,000,000.00	106,494,387.28
0.02.01	TIEMPO EXTRAORDINARIO	15,000,000.00	15,000,000.00	28,000,000.00	10,000,000.00	10,000,000.00	78,000,000.00
0.02.05	DIETAS	28,494,387.28	0.00	0.00	0.00	0.00	28,494,387.28
						0.00	
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	574,491,967.36	216,062,185.78	0.00	229,934,340.37	149,486,035.77	1,169,974,529.28
0.03.01	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	182,151,598.96	58,706,267.68	0.00	114,416,471.11	34,147,367.74	389,421,705.49
0.03.02	RESTRICCION AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESION	178,749,689.35	73,842,429.89	0.00	35,092,379.91	56,724,629.83	344,409,128.98
0.03.03	DECIMO TERCER MES	76,786,100.67	28,571,025.26	0.00	34,702,992.75	19,876,342.20	159,936,460.88
0.03.04	SALARIO ESCOLAR	76,786,100.67	28,571,025.26	0.00	34,702,992.75	19,876,342.20	159,936,460.88
0.03.99	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	60,018,477.71	26,371,437.69	0.00	11,019,503.85	18,861,353.80	116,270,773.05
						0.00	
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESSARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	162,270,554.78	60,378,585.16	14,310,496.97	73,337,151.36	42,004,282.66	354,301,270.93
0.04.01	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S.	92,369,392.73	34,369,348.48	9,284,550.58	41,745,763.09	23,910,130.13	201,679,185.01
0.04.03	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL INA	14,978,820.44	5,573,407.86	1,505,602.80	6,769,583.20	3,877,318.40	32,704,732.70
0.04.04	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL F.O.D.E.S.A.F.	49,929,401.47	18,578,026.20	5,018,675.99	22,565,277.34	12,924,394.66	109,015,775.66
0.04.05	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL B.P.D.C.	4,992,940.14	1,857,802.62	501,867.60	2,256,527.73	1,292,439.47	10,901,577.56
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDO DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACION	165,664,733.22	35,595,498.20	9,615,783.20	43,235,071.39	24,763,140.18	278,874,226.19
0.05.01	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PESIONES C.C.S.S.	50,728,271.90	18,875,274.62	5,098,974.81	22,926,321.78	13,131,184.98	110,760,028.09
0.05.02	APORTE PATRONAL AL REGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS	14,978,820.44	5,573,407.86	1,505,602.80	6,769,583.20	3,877,318.40	32,704,732.70
0.05.03	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION LABORAL	29,957,640.88	11,146,815.72	3,011,205.59	13,539,166.41	7,754,636.80	65,409,465.40
0.05.05	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A FONDOS ADM. POR ENTES PRIVADOS	70,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	70,000,000.00

INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN
DEPARTAMENTO DE FINANZAS Y CONTABILIDAD
PRESUPUESTO ORDINARIO 2020
EGRESOS

CUENTA	PARTIDAS Y SUBPARTIDAS	DIRECCION SUPERIOR	DEPORTE	JUEGOS NACIONALES	GESTIÓN INSTALACIONES	PROMOCION RECREATIVA	TOTAL
		2020	2020	2020	2020	2020	2020
0.99	REMUNERACIONES DIVERSAS	7,398,324.28	2,960,079.52	72,373,519.83	4,951,511.55	2,972,208.01	90,655,643.18
0.99.99	OTRAS REMUNERACIONES	7,398,324.28	2,960,079.52	72,373,519.83	4,951,511.55	2,972,208.01	90,655,643.18
						0.00	
1	SERVICIOS	950,397,500.00	45,250,000.00	1,156,200,000.00	1,524,250,000.00	464,000,000.00	4,140,097,500.00
1.01	ALQUILERES	0.00	0.00	50,000,000.00	1,500,000.00	0.00	51,500,000.00
1.01.02	ALQUILER DE MAQUINARIA ,EQUIPO Y MOBILIARIO	0.00	0.00	35,000,000.00	1,000,000.00	0.00	36,000,000.00
1.01.99	OTROS ALQUILERES	0.00	0.00	15,000,000.00	500,000.00	0.00	15,500,000.00
1.02	SERVICIOS BÁSICOS	356,550,000.00	0.00	0.00	370,000,000.00	500,000.00	727,050,000.00
1.02.01	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	0.00	0.00	0.00	160,000,000.00	0.00	160,000,000.00
1.02.02	SERVICIO DE ENERGÍA ELECTRICA	0.00	0.00	0.00	80,000,000.00	500,000.00	80,500,000.00
1.02.03	SERVICIO DE CORREO	1,550,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,550,000.00
1.02.04	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	355,000,000.00	0.00	0.00	40,000,000.00	0.00	395,000,000.00
1.02.99	OTROS SERVICIOS BÁSICOS	0.00	0.00	0.00	90,000,000.00	0.00	90,000,000.00
1.03	SERV. COMERCIALES Y FINANCIEROS	53,300,000.00	0.00	0.00	1,000,000.00	2,500,000.00	56,800,000.00
1.03.01	INFORMACION	13,500,000.00	0.00		0.00	2,000,000.00	15,500,000.00
1.03.03	IMPRESIÓN ENCUADERNACION Y OTROS	37,950,000.00	0.00		1,000,000.00	500,000.00	39,450,000.00
1.03.04	TRANSPORTE DE BIENES	500,000.00	0.00		0.00	0.00	500,000.00
1.03.05	SERVICIOS ADUANEROS	350,000.00	0.00		0.00	0.00	350,000.00
1.03.06	COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES	1,000,000.00	0.00		0.00	0.00	1,000,000.00
1.04	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	336,900,000.00	0.00	445,500,000.00	1,123,150,000.00	430,000,000.00	2,335,550,000.00
1.04.01	SERVICIOS MÉDICOS Y DE LABORATORIO	65,000,000.00	0.00	45,000,000.00	13,000,000.00	0.00	123,000,000.00
1.04.02	SERVICIOS JURIDICOS	16,900,000.00	0.00	0.00	150,000.00	0.00	17,050,000.00
1.04.03	SERVICIOS DE INGENIERÍA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.04.04	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES	17,000,000.00	0.00	0.00	0.00	30,000,000.00	47,000,000.00
1.04.05	SERVICIOS DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMATICOS	235,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	235,000,000.00
1.04.06	SERVICIOS GENERALES	600,000.00	0.00	500,000.00	1,100,000,000.00	0.00	1,101,100,000.00
1.04.99	OTROS SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	2,400,000.00	0.00	400,000,000.00	10,000,000.00	400,000,000.00	812,400,000.00
1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	17,075,000.00	10,250,000.00	10,200,000.00	11,000,000.00	31,000,000.00	79,525,000.00

INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN
DEPARTAMENTO DE FINANZAS Y CONTABILIDAD
PRESUPUESTO ORDINARIO 2020
EGRESOS

CUENTA	PARTIDAS Y SUBPARTIDAS	DIRECCION SUPERIOR	DEPORTE	JUEGOS NACIONALES	GESTIÓN INSTALACIONES	PROMOCION RECREATIVA	TOTAL
		2020	2020	2020	2020	2020	2020
1.05.01	TRANSPORTE DENTRO DEL PAIS	225,000.00	250,000.00	200,000.00	2,000,000.00	1,000,000.00	3,675,000.00
1.05.02	VIÁTICOS DENTRO DEL PAIS	6,650,000.00	10,000,000.00	10,000,000.00	9,000,000.00	30,000,000.00	65,650,000.00
1.05.03	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	5,250,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,250,000.00
1.05.04	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	4,950,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,950,000.00
1.06	**SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES**	**55,000,000.00**	**0.00**	**150,000,000.00**	**1,000,000.00**	**0.00**	**206,000,000.00**
1.06.01	SEGUROS	55,000,000.00	0.00	150,000,000.00	1,000,000.00	0.00	206,000,000.00
1.07	**CAPACITACION Y PROTOCOLO**	**61,000,000.00**	**30,000,000.00**	**500,500,000.00**	**0.00**	**0.00**	**591,500,000.00**
1.07.01	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	17,500,000.00	30,000,000.00	500,000.00	0.00	0.00	48,000,000.00
1.07.02	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	42,500,000.00	0.00	500,000,000.00	0.00	0.00	542,500,000.00
1.07.03	GASTOS DE REPRESENTACION INSTITUCIONAL	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00
1.08	**MANTENIMIENTO Y REPARACION**	**57,322,500.00**	**5,000,000.00**	**0.00**	**6,500,000.00**	**0.00**	**68,822,500.00**
1.08.01	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.08.04	MANT. Y REP. DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCION	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00
1.08.05	MANT. Y REP. DE EQUIPO DE TRANSPORTE	30,000,000.00	0.00	0.00	1,000,000.00	0.00	31,000,000.00
1.08.06	MANT. Y REP. DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	3,100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,100,000.00
1.08.07	MANT. Y REP. DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	3,222,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,222,500.00
1.08.08	MANT. Y REP. DE EQUIPO DE COMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	20,000,000.00	0.00	0.00	1,000,000.00	0.00	21,000,000.00
1.08.99	MANT. Y REP. DE OTROS EQUIPOS	1,000,000.00	5,000,000.00	0.00	3,500,000.00	0.00	9,500,000.00
1.09	**IMPUESTOS**	**10,250,000.00**	**0.00**	**0.00**	**10,000,000.00**	**0.00**	**20,250,000.00**
1.09.02	IMPUESTOS SOBRE BIENES INMUEBLES	0.00	0.00	0.00	10,000,000.00	0.00	10,000,000.00
1.09.99	OTROS IMPUESTOS	10,250,000.00	0.00		0.00	0.00	10,250,000.00
1.99	**SERVICIOS DIVERSOS**	**3,000,000.00**	**0.00**	**0.00**	**100,000.00**	**0.00**	**3,100,000.00**
1.99.05	DEDUCIBLES	3,000,000.00	0.00	0.00		0.00	3,000,000.00
1.99.99	OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS				100,000.00		100,000.00
2	**MATERIALES Y SUMINISTROS**	**76,850,000.00**	**8,250,000.00**	**17,500,000.00**	**77,300,000.00**	**26,500,000.00**	**206,400,000.00**
2.01	**PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS**	**22,500,000.00**	**1,700,000.00**	**2,300,000.00**	**18,000,000.00**	**500,000.00**	**45,000,000.00**
2.01.01	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	15,000,000.00	0.00	2,000,000.00	3,000,000.00	0.00	20,000,000.00
2.01.02	PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES	4,000,000.00	500,000.00	0.00	0.00	0.00	4,500,000.00

INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN
DEPARTAMENTO DE FINANZAS Y CONTABILIDAD
PRESUPUESTO ORDINARIO 2020
EGRESOS

CUENTA	PARTIDAS Y SUBPARTIDAS	DIRECCION SUPERIOR	DEPORTE	JUEGOS NACIONALES	GESTIÓN INSTALACIONES	PROMOCION RECREATIVA	TOTAL
		2020	2020	2020	2020	2020	2020
2.01.04	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	3,000,000.00	1,200,000.00	300,000.00	5,000,000.00	500,000.00	10,000,000.00
2.01.99	OTROS PRODUCTOS QUIMICOS	500,000.00	0.00	0.00	10,000,000.00	0.00	10,500,000.00
2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	1,200,000.00	0.00	250,000.00	4,000,000.00	25,000,000.00	30,450,000.00
2.02.03	ALIMENTOS Y BEBIDAS	1,200,000.00	0.00	250,000.00	0.00	25,000,000.00	26,450,000.00
2.02.04	ALIMENTOS PARA ANIMALES	0.00	0.00	0.00	4,000,000.00	0.00	4,000,000.00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONST. Y MANTENIMIENTO	3,250,000.00	2,000,000.00	300,000.00	11,500,000.00	500,000.00	17,550,000.00
2.03.01	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	0.00	0.00	50,000.00	2,000,000.00	0.00	2,050,000.00
2.03.02	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFALTICOS	1,700,000.00	0.00	0.00	2,000,000.00	0.00	3,700,000.00
2.03.03	MADERA Y SUS DERIVADOS	0.00	0.00	50,000.00	500,000.00	0.00	550,000.00
2.03.04	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE COMPUTO	1,550,000.00	0.00	50,000.00	2,000,000.00	0.00	3,600,000.00
2.03.05	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	0.00	0.00	50,000.00	1,000,000.00	0.00	1,050,000.00
2.03.06	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLASTICO	0.00	2,000,000.00	0.00	1,000,000.00	500,000.00	3,500,000.00
2.03.99	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION	0.00	0.00	100,000.00	3,000,000.00	0.00	3,100,000.00
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	4,350,000.00	0.00	100,000.00	4,800,000.00	0.00	9,250,000.00
2.04.01	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	2,300,000.00	0.00	50,000.00	1,800,000.00	0.00	4,150,000.00
2.04.02	REPUESTOS Y ACCESORIOS	2,050,000.00	0.00	50,000.00	3,000,000.00	0.00	5,100,000.00
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	45,550,000.00	4,550,000.00	14,550,000.00	39,000,000.00	500,000.00	104,150,000.00
2.99.01	UTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y COMPUTO	21,150,000.00	300,000.00	100,000.00	1,000,000.00	500,000.00	23,050,000.00
2.99.02	UTILES Y MATERIALES MEDICOS, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACION	6,600,000.00	2,000,000.00	2,000,000.00	1,000,000.00	0.00	11,600,000.00
2.99.03	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	11,700,000.00	250,000.00	2,500,000.00	7,000,000.00	0.00	21,450,000.00
2.99.04	TEXTILES Y VESTUARIOS	3,450,000.00	0.00	6,000,000.00	5,000,000.00	0.00	14,450,000.00
2.99.05	UTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	2,000,000.00	0.00	2,500,000.00	15,000,000.00	0.00	19,500,000.00
2.99.06	UTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	100,000.00	0.00	150,000.00	5,000,000.00	0.00	5,250,000.00
2.99.07	UTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	50,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50,000.00
2.99.99	OTROS UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS	500,000.00	2,000,000.00	1,300,000.00	5,000,000.00	0.00	8,800,000.00
3	INTERESES Y COMISIONES	0.00					0.00
3.02	INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS	0.00					0.00

INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN
DEPARTAMENTO DE FINANZAS Y CONTABILIDAD
PRESUPUESTO ORDINARIO 2020
EGRESOS

CUENTA	PARTIDAS Y SUBPARTIDAS	DIRECCION SUPERIOR	DEPORTE	JUEGOS NACIONALES	GESTIÓN INSTALACIONES	PROMOCION RECREATIVA	TOTAL
		2020	2020	2020	2020	2020	2020
3.02.08	INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS DEL SECTOR EXTERNO	0.00					0.00
5	BIENES DURADEROS	478,400,000.00	250,000.00	0.00	1,246,863,000.00	221,000,000.00	1,946,513,000.00
5.01.	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	403,900,000.00	250,000.00	0.00	5,500,000.00	1,000,000.00	410,650,000.00
5.01.01	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCION	0.00	0.00	0.00	3,000,000.00	0.00	3,000,000.00
5.01.02	EQUIPO DE TRANSPORTE	360,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	360,000,000.00
5.01.03	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	5,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000,000.00
5.01.04	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	5,800,000.00	250,000.00	0.00	1,000,000.00	1,000,000.00	8,050,000.00
5.01.05	EQUIPO Y PROGRAMAS DE COMPUTO	31,500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	31,500,000.00
5.01.06	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACION	600,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	600,000.00
5.01.99	MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO	1,000,000.00	0.00	0.00	1,500,000.00	0.00	2,500,000.00
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	3,500,000.00	0.00	0.00	1,241,363,000.00	220,000,000.00	1,464,863,000.00
5.02.07	INSTALACIONES	3,500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,500,000.00
5.02.99	OTRAS CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	0.00	0.00	0.00	1,241,363,000.00	220,000,000.00	1,461,363,000.00
5.99	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	71,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	71,000,000.00
5.99.03	BIENES INTANGIBLES	71,000,000.00	0.00	0.00		0.00	71,000,000.00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	80,000,000.00	3,611,197,434.05	0.00	5,000,000.00	2,000,000.00	3,698,197,434.05
6.01	TRANSF. CORRIENTES AL SECTOR PUBLICO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6.01.02	TRANSF. CORRIENTES A ORG DESCONCENTRADOS	0.00	0.00	0.00		0.00	0.00
6.01.03	TRANSF. CORRIENTES A INST. DESCENTRALIZADAS NO EMPRES	0.00	0.00	0.00		0.00	0.00
6.01.04	TRANSF. CORRIENTES A GOBIERNOS LOCALES	0.00	0.00	0.00		0.00	0.00
6.02	TRASNFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	0.00	370,000,000.00	0.00	0.00	0.00	370,000,000.00
6.02.01	BECAS A FUNCIONARIOS	0.00	0.00	0.00		0.00	0.00
6.02.02	BECAS A TERCERAS PERSONAS	0.00	370,000,000.00	0.00		0.00	370,000,000.00
6.02.99	OTRAS TRANSFERENCIAS A PERSONAS	0.00	0.00	0.00		0.00	0.00

INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN
DEPARTAMENTO DE FINANZAS Y CONTABILIDAD
PRESUPUESTO ORDINARIO 2020
EGRESOS

CUENTA	PARTIDAS Y SUBPARTIDAS	DIRECCION SUPERIOR	DEPORTE	JUEGOS NACIONALES	GESTIÓN INSTALACIONES	PROMOCION RECREATIVA	TOTAL
		2020	2020	2020	2020	2020	2020
6.03	PRESTACIONES	50,000,000.00	3,000,000.00	0.00	5,000,000.00	2,000,000.00	60,000,000.00
6.03.01	PRESTACIONES LEGALES	45,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	45,000,000.00
6.03.99	OTRAS PRESTACIONES	5,000,000.00	3,000,000.00	0.00	5,000,000.00	2,000,000.00	15,000,000.00
6.04	TRANSF. CORRIENTES A ENT. PRIV. SIN FINES DE LUCRO	0.00	3,193,197,434.05	0.00		0.00	3,193,197,434.05
6.04.01	TRANSF. CORRIENTES A ASOCIACIONES	0.00	3,193,197,434.05	0.00		0.00	3,193,197,434.05
6.06	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	30,000,000.00	0.00	0.00		0.00	30,000,000.00
6.06.01	INDEMNIZACIONES	30,000,000.00	0.00	0.00		0.00	30,000,000.00
6.07	TRANSF. CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	0.00	45,000,000.00	0.00		0.00	45,000,000.00
6.07.01	TRANSF. CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	0.00	45,000,000.00	0.00		0.00	45,000,000.00
	TOTAL	3,024,849,629.65	4,164,013,146.28	1,300,000,000.00	3,460,945,273.94	1,061,603,866.33	13,011,411,916.19

Estado de origen y aplicación de fondos

INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN
DEPARTAMENTO DE FINANZAS Y CONTABILIDAD
PRESUPUESTO ORDINARIO 2020
ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE FONDOS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MONTO	PROGRAMA	PARTIDA	SUBPARTIDA		MONTO	JUSTIFICACIÓN
INGRESOS PROPIOS	150,000,000.00	Gestión de Instalaciones	Servicios	1.02.01	servicio de agua y alcantarillado	150,000,000.00	Pago de recibos de servicios de agua y alcantarillado.
MINISTERIO DE SALUD ORDINARIO	2,498,900,000.00	Dirección Superior	Remuneraciones	0,01,01	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	475,882,162.73	Remuneraciones básicas. Además, comprende los incentivos derivados del salario o complementarios a este, como el decimotercer mes o la retribución por años servidos, así como gastos por concepto de las contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social. Todo ello según las regulaciones de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria y cálculo del Departamento de Recursos Humanos
		Dirección Superior	Remuneraciones	0.01.05	SUPLENCIAS	10,000,000.00	
		Dirección Superior	Remuneraciones	0.02.01	TIEMPO EXTRAORDINARIO	15,000,000.00	
		Dirección Superior	Remuneraciones	0.02.05	DIETAS	28,494,387.28	
		Dirección Superior	Remuneraciones	0.03.01	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	182,151,598.96	
		Dirección Superior	Remuneraciones	0.03.02	RESTRICCION AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESION	178,749,689.35	
		Dirección Superior	Remuneraciones	0.03.03	DECIMO TERCER MES	76,786,100.67	
		Dirección Superior	Remuneraciones	0.03.04	SALARIO ESCOLAR	76,786,100.67	
		Dirección Superior	Remuneraciones	0.03.99	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	60,018,477.71	
		Dirección Superior	Remuneraciones	0.04.01	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S.	92,369,392.73	
		Dirección Superior	Remuneraciones	0.04.03	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL INA	14,978,820.44	
		Dirección Superior	Remuneraciones	0.04.04	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL F.O.D.E.S.A.F.	49,929,401.47	
		Dirección Superior	Remuneraciones	0.04.05	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL B.P.D.C.	4,992,940.14	
		Dirección Superior	Remuneraciones	0.05.01	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PESIONES C.C.S.S.	50,728,271.90	
		Dirección Superior	Remuneraciones	0.05.02	APORTE PATRONAL AL REGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS	14,978,820.44	
		Dirección Superior	Remuneraciones	0.05.03	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION LABORAL	29,957,640.88	
		Dirección Superior	Remuneraciones	0.05.05	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A FONDOS ADM. POR ENTES PRIVADOS	70,000,000.00	
		Dirección Superior	Remuneraciones	0.99.99	OTRAS REMUNERACIONES	7,398,324.28	
		Deporte	Remuneraciones	0,01,01	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	164,069,363.57	
		Deporte	Remuneraciones	0.01.05	SUPLENCIAS	5,000,000.00	
		Deporte	Remuneraciones	0.02.01	TIEMPO EXTRAORDINARIO	15,000,000.00	
		Deporte	Remuneraciones	0.03.01	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	58,706,267.68	
		Deporte	Remuneraciones	0.03.02	RESTRICCION AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESION	73,842,429.89	
		Deporte	Remuneraciones	0.03.03	DECIMO TERCER MES	28,571,025.26	
		Deporte	Remuneraciones	0.03.04	SALARIO ESCOLAR	28,571,025.26	
		Deporte	Remuneraciones	0.03.99	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	26,371,437.69	
		Deporte	Remuneraciones	0.04.01	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S.	34,369,348.48	
		Deporte	Remuneraciones	0.04.03	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL INA	5,573,407.86	
		Deporte	Remuneraciones	0.04.04	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL F.O.D.E.S.A.F.	18,578,026.20	
		Deporte	Remuneraciones	0.04.05	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL B.P.D.C.	1,857,802.62	
		Deporte	Remuneraciones	0.05.01	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PESIONES C.C.S.S.	18,875,274.62	
		Deporte	Remuneraciones	0.05.02	APORTE PATRONAL AL REGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS	5,573,407.86	
		Deporte	Remuneraciones	0.05.03	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION LABORAL	11,146,815.72	
		Deporte	Remuneraciones	0.99.99	OTRAS REMUNERACIONES	2,960,079.52	
		Recreación	Remuneraciones	0,01,01	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	115,378,199.71	
		Recreación	Remuneraciones	0.01.05	SUPLENCIAS	3,500,000.00	
		Recreación	Remuneraciones	0.02.01	TIEMPO EXTRAORDINARIO	10,000,000.00	
		Recreación	Remuneraciones	0.03.01	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	34,147,367.74	
		Recreación	Remuneraciones	0.03.02	RESTRICCION AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESION	56,724,629.83	
		Recreación	Remuneraciones	0.03.03	DECIMO TERCER MES	19,876,342.20	
		Recreación	Remuneraciones	0.03.04	SALARIO ESCOLAR	19,876,342.20	
		Recreación	Remuneraciones	0.03.99	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	18,861,353.80	
		Recreación	Remuneraciones	0.04.01	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S.	23,910,130.13	
		Recreación	Remuneraciones	0.04.03	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL INA	3,877,318.40	
		Recreación	Remuneraciones	0.04.04	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL F.O.D.E.S.A.F.	12,924,394.66	
		Recreación	Remuneraciones	0.04.05	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL B.P.D.C.	1,292,439.47	
		Recreación	Remuneraciones	0.05.01	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PESIONES C.C.S.S.	13,131,184.98	
		Recreación	Remuneraciones	0.05.02	APORTE PATRONAL AL REGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS	3,877,318.40	
		Recreación	Remuneraciones	0.05.03	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION LABORAL	7,754,636.80	

INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN
DEPARTAMENTO DE FINANZAS Y CONTABILIDAD
PRESUPUESTO ORDINARIO 2020
ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE FONDOS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MONTO	PROGRAMA	PARTIDA	SUBPARTIDA		MONTO	JUSTIFICACIÓN
		Recreación	Remuneraciones	0.99.99	OTRAS REMUNERACIONES	2,972,208.01	
		Gestión de Instalaciones	Remuneraciones	0.03.01	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	114,416,471.11	
		Gestión de Instalaciones	Remuneraciones	0.03.02	RESTRICCION AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESION	35,092,379.91	
		Gestión de Instalaciones	Remuneraciones	0.03.03	DECIMO TERCER MES	17,296,944.17	
		Gestión de Instalaciones	Remuneraciones	0.03.04	SALARIO ESCOLAR	34,702,992.75	
		Gestión de Instalaciones	Remuneraciones	0.03.99	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	11,019,503.85	
MINISTERIO DE SALUD LEY ANTITABACO	2,363,761,316.63	Dirección Superior	Bienes Duraderos	5.01.02	EQUIPO DE TRANSPORTE	360,000,000.00	Cambio de flotilla institucional según propuesta presentada por el Sr. Luis Carlos Campos, jefe del Dpto. Servicios Generales
		Dirección Superior	Bienes Duraderos	5.01.03	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	5,000,000.00	Compra de videoproyector, equipo sonido, grabadora, filmadora, DVD, disco externo. Instalación de Cámaras de Video Cuartos de Telecomunicaciones
		Dirección Superior	Bienes Duraderos	5.01.04	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	5,800,000.00	Compra de Sillas y mesas. Compra de estantes para oficina. Instalación de Aires Acondicionados Cuartos de Telecomunicaciones
		Dirección Superior	Bienes Duraderos	5.01.05	EQUIPO Y PROGRAMAS DE COMPUTO	31,500,000.00	Compra de Impresora de carnéts. Access Point Externores Compra de UPS Controlador inalámbrico secundario Portátiles Perfil Avanzado Tablet para Departamento de Obras
		Dirección Superior	Bienes Duraderos	5.01.06	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACION	600,000.00	Refractómetros Digital óptico CONAD
		Dirección Superior	Bienes Duraderos	5.01.99	MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO	1,000,000.00	Refrigeradora con termómetro, microondas, lámparas de emergencia portátiles
		Dirección Superior	Bienes Duraderos	5.02.07	INSTALACIONES	3,500,000.00	Instalación de Cierres a lo interno de Cuartos de Telecomunicaciones
		Dirección Superior	Bienes Duraderos	5.99.03	BIENES INTANGIBLES	71,000,000.00	Licencia de uso de software para el análisis de datos. Contrato Licencia Prezi PRO INTERHAND Contrato Licencia survey monkey platinum anual usuario INTERHAND Contrato Licenciamiento para revista digital Contrato Licencia Microsoft Project Professional CONSULTING GROUP Contrato Licencias Office 365 CCDR CONSULTING GROUP Contrato Licencias Office 365 ICODER CONSULTING GROUP Contrato Licencias Antivirus SDA Contrato Licencias GLOBALEX Contrato Licencias Autodesk Architecture Engineering Colleccion DATABASE TE Contrato Licencias Adobe INTERHAND Garantías Extendidas de Equipos
		Dirección Superior	Transferencias Corrientes	6.03.01	PRESTACIONES LEGALES	45,000,000.00	Pago de Jubilaciones
		Dirección Superior	Transferencias Corrientes	6.03.99	OTRAS PRESTACIONES	5,000,000.00	Pago de incapacidades
		Dirección Superior	Transferencias Corrientes	6.06.01	INDEMNIZACIONES	30,000,000.00	Provisión pago de sentencias por Procesos Judiciales
		Deporte	Transferencias Corrientes	6.02.02	Becas a terceras personas	370,000,000.00	Becas a atletas
		Deporte	Transferencias Corrientes	6.03.99	OTRAS PRESTACIONES	3,000,000.00	Incapacidades
		Deporte	Transferencias Corrientes	6.04.01	Transferencias corrientes a asociaciones	381,528,924.48	Ver detalle de transferencias
		Deporte	Transferencias Corrientes	6.07.01	Transferencias corrientes a organismos internacionales	45,000,000.00	Membresías internacionales
		Gestión de Instalaciones	Bienes duraderos	5.02.99	OTRAS CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	287,332,392.15	Ver detalle de Obras
		Gestión de Instalaciones	Transferencias Corrientes	6.03.99	OTRAS PRESTACIONES	5,000,000.00	Incapacidades
		Recreación	Servicios	1.02.02	SERVICIO DE ENERGÍA ELECTRICA	500,000.00	Pago de servicio eléctrico Oficinas Regionales
		Recreación	Servicios	1.03.01	INFORMACION	2,000,000.00	Banners informativos del ICODER
		Recreación	Servicios	1.03.03	IMPRESIÓN ENCUADERNACION Y OTROS	500,000.00	Impresión de boletines y otros
		Recreación	Servicios	1.04.04	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES	30,000,000.00	Aplicación de una encuesta nacional sobre los niveles de actividad física de los habitantes del país
		Recreación	Servicios	1.04.99	OTROS SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	400,000,000.00	Contratación de Programa Activate
		Recreación	Servicios	1.05.01	TRANSPORTE DENTRO DEL PAIS	1,000,000.00	Pago de giras para la realización de actividades en coordinación con Comités Cantonales de Deporte y Recreación
		Recreación	Servicios	1.05.02	VIÁTICOS DENTRO DEL PAIS	30,000,000.00	
		Recreación	Materiales y Suministros	2.01.04	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	500,000.00	Compra de tintas y pintura
		Recreación	Materiales y Suministros	2.02.03	ALIMENTOS Y BEBIDAS	25,000,000.00	Apoyo con meriendas y alimentaciones en las distintas actividades recreativas
		Recreación	Materiales y Suministros	2.03.06	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLASTICO	500,000.00	Compra de cajas plásticas

INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN
DEPARTAMENTO DE FINANZAS Y CONTABILIDAD
PRESUPUESTO ORDINARIO 2020
ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE FONDOS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MONTO	PROGRAMA	PARTIDA	SUBPARTIDA		MONTO	JUSTIFICACIÓN
		Recreación	Materiales y Suministros	2.99.01	UTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y COMPUTO	500,000.00	Diferentes implementos para las oficinas
		Recreación	Bienes Duraderos	5.01.04	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	1,000,000.00	Estantes, archivos, entre otros.
		Recreación	Bienes Duraderos	5.02.99	OTRAS CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	220,000,000.00	Instalación de 15 parques biosaludables
		Recreación	Transferencias Corrientes	6.03.99	OTRAS PRESTACIONES	2,000,000.00	Pago de incapacidades
MINISTERIO DE SALUD JUEGOS NACIONALES	1,300,000,000.00	Juegos Deportivos Nacionales	Remuneraciones	0.02.01	Tiempo extraordinario (Incluye pago de 1% prof. Nutrición del Ministerio Salud)	20,000,000.00	Tiempo extraordinario Organización
		Juegos Deportivos Nacionales	Remuneraciones	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud CCSS	9,384,550.58	Pago de salario y cargas sociales para el personal que se contrata para laborar en las villas deportivas.
		Juegos Deportivos Nacionales	Remuneraciones	0.04.02	Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje	1,505,602.80	
		Juegos Deportivos Nacionales	Remuneraciones	0.04.04	Contribución Patronal al FODESAF	5,018,675.99	
		Juegos Deportivos Nacionales	Remuneraciones	0.04.05	Contribución Patronal al BPDC	501,867.60	
		Juegos Deportivos Nacionales	Remuneraciones	0.05.01	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complem.	1,505,602.80	
		Juegos Deportivos Nacionales	Remuneraciones	0.05.02	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	5,098,924.91	
		Juegos Deportivos Nacionales	Remuneraciones	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	1,011,205.59	
		Juegos Deportivos Nacionales	Remuneraciones	0.99.99	Otras remuneraciones	72,173,519.83	
		Juegos Deportivos Nacionales	Servicios	1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	15,000,000.00	Servicio de transporte mobiliario y acarreo de materiales
		Juegos Deportivos Nacionales	Servicios	1.01.99	Otros alquileres (casetas sanitarias, graderías, tarimas y cubículos cerrados)	15,000,000.00	Servicio de alquiler casetas sanitarias
		Juegos Deportivos Nacionales	Servicios	1.04.01	Servicios médicos y de laboratorio (servicios extra-hospitalarios)	45,000,000.00	Servicios paramédicos (Ambulancias básicas y avanzadas)
		Juegos Deportivos Nacionales	Servicios	1.04.06	Servicios generales	500,000.00	Gastos imprevistos
		Juegos Deportivos Nacionales	Servicios	1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo (Federaciones)	400,000,000.00	Servicios de manejo y administración de competencias
		Juegos Deportivos Nacionales	Servicios	1.05.01	Transporte dentro del país	200,000.00	Pago de transporte público a organización final nac.
		Juegos Deportivos Nacionales	Servicios	1.05.02	Viáticos dentro del país	10,000,000.00	Pago de viáticos a personal organización
		Juegos Deportivos Nacionales	Servicios	1.06.01	Seguros (Póliza atletas)	150,000,000.00	Compra de póliza básica de accidentes para atletas en la final nacional
		Juegos Deportivos Nacionales	Servicios	1.07.01	Actividades de capacitación (Delegados)	500,000.00	Capacitaciones del proceso de los Juegos
		Juegos Deportivos Nacionales	Servicios	1.07.02	Actividades protocolarias y sociales (18 Inauguración, clausura, Conferencia prensa, 300 mil, Congreso Delegados, 1,0 Millón, Ceremonia Premio Alfredo Cruz, 5,0 millón, Alimentación atletas, 475 Tarillas)	500,000,000.00	Servicios de alimentación en los comedores durante la final nacional y servicios de atención actividades protocolarias de la XXXIX JDN-2020
		Juegos Deportivos Nacionales	Materiales y Suministros	2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales (medicinas)	2,000,000.00	Medicamentos de atención médica primaria en la final nacional
		Juegos Deportivos Nacionales	Materiales y Suministros	2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes (	300,000.00	Químicos y otros para equipos y materiales patrocinio
		Juegos Deportivos Nacionales	Materiales y Suministros	2.02.03	Alimentos y bebidas (agua y hielo)	250,000.00	Compra de agua, hielo y alimentos varios para final nacional
		Juegos Deportivos Nacionales	Materiales y Suministros	2.03.01	Materiales y productos metálicos	50,000.00	Para reparaciones y atención de imprevistos durtante la ejecución de la final nacional, atención a villas e instalaciones deportivas
		Juegos Deportivos Nacionales	Materiales y Suministros	2.03.03	Madera y sus derivados	50,000.00	
		Juegos Deportivos Nacionales	Materiales y Suministros	2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telef. y de cómputo	50,000.00	
		Juegos Deportivos Nacionales	Materiales y Suministros	2.03.05	Materiales y productos de vidrio	50,000.00	
		Juegos Deportivos Nacionales	Materiales y Suministros	2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	100,000.00	
		Juegos Deportivos Nacionales	Materiales y Suministros	2.04.01	Herramientas e instrumentos	50,000.00	
		Juegos Deportivos Nacionales	Materiales y Suministros	2.04.02	Repuestos y accesorios	50,000.00	
		Juegos Deportivos Nacionales	Materiales y Suministros	2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	100,000.00	
		Juegos Deportivos Nacionales	Materiales y Suministros	2.99.02	Útiles y materiales médico, hospitalario y de laboratio	2,000,000.00	Materiales médicos y de atención en clínica fisioterapia para servicio de atención a atletas
		Juegos Deportivos Nacionales	Materiales y Suministros	2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos (papel toalla)	2,500,000.00	compra de papel higiénico y toallas de papel secamano para la villas
		Juegos Deportivos Nacionales	Materiales y Suministros	2.99.04	Textiles y vestuario	8,000,000.00	compra de camisetas para uso del personal de villas deportivas y delantales organización comedores.
		Juegos Deportivos Nacionales	Materiales y Suministros	2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	2,500,000.00	Adquisición de productos limpieza para villas deportivas
		Juegos Deportivos Nacionales	Materiales y Suministros	2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	150,000.00	Adquisición de foco y cintas de seguridad
		Juegos Deportivos Nacionales	Materiales y Suministros	2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros diversos (Trofeos y medallas)	1,300,000.00	compra de medallas, trofeos, placas y lanyers de uso en la final nacional
		Deporte	Transferencias Corrientes	6.04.01	Transferencias corrientes a asociaciones	1,500,000,000.00	Realizar la tramitología correspondiente a la asignación y liquidación de las subvenciones ICODER. Ver detalle de transferencias

INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN
DEPARTAMENTO DE FINANZAS Y CONTABILIDAD
PRESUPUESTO ORDINARIO 2020
ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE FONDOS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MONTO	PROGRAMA	PARTIDA	SUBPARTIDA		MONTO	JUSTIFICACIÓN
FODESAF ORDINARIO	3,489,721,590.00	Gestión de Instalaciones	Remuneraciones	0.01.01	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	236,074,199.27	Remuneraciones básicas en dinero. Además, comprende los incentivos derivados del salario o complementarios a este, como el decimotercer mes o la retribución por años servidos, así como gastos por concepto de las contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social. Todo ello según las regulaciones de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria y cálculo del Departamento de Recursos Humanos
		Gestión de Instalaciones	Remuneraciones	0.01.05	SUPLENCIAS	10,000,000.00	
		Gestión de Instalaciones	Remuneraciones	0.02.01	TIEMPO EXTRAORDINARIO	10,000,000.00	
		Gestión de Instalaciones	Remuneraciones	0.03.03	DECIMO TERCER MES	17,406,048.58	
		Gestión de Instalaciones	Remuneraciones	0.04.01	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S.	41,745,763.09	
		Gestión de Instalaciones	Remuneraciones	0.04.03	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL INA	6,769,583.20	
		Gestión de Instalaciones	Remuneraciones	0.04.04	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL F.O.D.E.S.A.F.	22,565,277.34	
		Gestión de Instalaciones	Remuneraciones	0.04.05	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL B.P.D.C.	2,256,527.73	
		Gestión de Instalaciones	Remuneraciones	0.05.01	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PESIONES C.C.S.S.	22,926,321.78	
		Gestión de Instalaciones	Remuneraciones	0.05.02	APORTE PATRONAL AL REGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS	6,769,583.20	
		Gestión de Instalaciones	Remuneraciones	0.05.03	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION LABORAL	13,539,166.41	
		Gestión de Instalaciones	Remuneraciones	0.99.99	OTRAS REMUNERACIONES	4,951,511.55	Pago de practicantes
		Gestión de Instalaciones	Servicios	1.01.09	otros alquileres	500,000.00	arrendamiento de otros bienes o derechos no contemplados
		Gestión de Instalaciones	Servicios	1.01.02	Alquiler de maquinaria	1,000,000.00	Para situaciones de emergencia, de tipo inmediato
		Gestión de Instalaciones	Servicios	1.02.01	servicio de agua y alcantarillado	10,000,000.00	Pago de recibos de servicios de agua y alcantarillado.
		Gestión de Instalaciones	Servicios	1.02.02	servicio energía eléctrica	80,000,000.00	Pago de servicios eléctricos
		Gestión de Instalaciones	Servicios	1.02.04	telecomunicaciones	40,000,000.00	Pago de servicios de telecomunicaciones
		Gestión de Instalaciones	Servicios	1.02.99	otros serv.basicos	90,000,000.00	Impuestos municipales San José
		Gestión de Instalaciones	Servicios	1.03.03	impresión encuadernación y otros	1,000,000.00	Tiquete para parqueo
		Gestión de Instalaciones	Servicios	1.04.01	serv.medicos y laboratorio	13,000,000.00	Servicios del profesional en Salud Ocupacional y servicios de análisis de agua
		Gestión de Instalaciones	Servicios	1.04.02	Servicios jurídicos	150,000.00	Pago de Servicios profesionales y técnicos, pago de timbres
		Gestión de Instalaciones	Servicios	1.04.06	serv. Generales	1,100,000,000.00	Mantenimiento Parque La Sabana y demás parques, limpieza, seguridad privada
		Gestión de Instalaciones	Servicios	1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	10,000,000.00	Fumigación, y cualquier otro trabajo que no esté dentro de servicios generales
		Gestión de Instalaciones	Servicios	1.05.01	Transporte dentro del país	2,000,000.00	Pago de transporte
		Gestión de Instalaciones	Servicios	1.05.02	viáticos	9,000,000.00	Pago de giras funciones del programa
		Gestión de Instalaciones	Servicios	1.06.01	Seguros	1,000,000.00	Renovaciones de permisos de instalaciones deportivas
		Gestión de Instalaciones	Servicios	1.08.04	mantenimiento y reparación de maquinaria	1,000,000.00	mantenimiento preventivo y correctivo de maquinaria de instalaciones
		Gestión de Instalaciones	Servicios	1.08.05	mantenimiento y reparación equipo de transporte	1,000,000.00	mantenimiento preventivo y correctivo de equipo de transporte de instalaciones
		Gestión de Instalaciones	Servicios	1.08.08	mantenimiento y reparación equipo de computo	1,000,000.00	Mantenimiento preventivo y correctivo de equipo de computo de instalaciones
		Gestión de Instalaciones	Servicios	1.08.99	mantenimiento y reparación otros equipos	3,500,000.00	Mantenimiento preventivo y correctivo de otros equipos de instalaciones deportivas y parques
		Gestión de Instalaciones	Servicios	1.09.02	Impuestos sobre bienes inmuebles	10,000,000.00	Municipalidad de Montes de Oca y Limón
		Gestión de Instalaciones	Servicios	1.99.99	Otros Serv. No especificados	100,000.00	licencias de equipo especial
		Gestión de Instalaciones	Materiales y Suministros	2.01.01	combustibles y lubricantes	3,000,000.00	Recarga de tarjetas de combustible para maquinaria y lubricantes
		Gestión de Instalaciones	Materiales y Suministros	2.01.04	tintas pinturas y diluyentes	5,000,000.00	Para el mantenimiento en instalaciones y parques
		Gestión de Instalaciones	Materiales y Suministros	2.01.99	otros productos químicos y conexos	10,000,000.00	Productos químicos para las piscinas
		Gestión de Instalaciones	Materiales y Suministros	2.02.04	alimento para animales	4,000,000.00	Alimentación de animales de los parques
		Gestión de Instalaciones	Materiales y Suministros	2.03.01	materiales y productos metálicos	2,000,000.00	Para mantenimiento y reparaciones en instalaciones y parques
		Gestión de Instalaciones	Materiales y Suministros	2.03.02	materiales y productos minerales y asfalticos	2,000,000.00	Entrada del Parque El Este
		Gestión de Instalaciones	Materiales y Suministros	2.03.03	Maderas y sus derivados	500,000.00	Para mantenimiento y reparaciones en instalaciones y parques
		Gestión de Instalaciones	Materiales y Suministros	2.03.04	Materiales y productos eléctricos telefónicos y de computo	2,000,000.00	Para mantenimiento y reparaciones de equipo en instalaciones y parques
		Gestión de Instalaciones	Materiales y Suministros	2.03.05	Materiales y productos de vidrio	1,000,000.00	Para mantenimiento y reparaciones en instalaciones y parques
		Gestión de Instalaciones	Materiales y Suministros	2.03.06	materiales y productos de plástico	1,000,000.00	Para mantenimiento y reparaciones en instalaciones y parques
		Gestión de Instalaciones	Materiales y Suministros	2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	3,000,000.00	Para mantenimiento y reparaciones en instalaciones y parques
		Gestión de Instalaciones	Materiales y Suministros	2.04.01	Herramientas e instrumentos	1,800,000.00	Para mantenimiento y reparaciones en instalaciones y parques
		Gestión de Instalaciones	Materiales y Suministros	2.04.02	repuestos y accesorios	3,000,000.00	Para mantenimiento y reparaciones en instalaciones y parques
		Gestión de Instalaciones	Materiales y Suministros	2.99.01	útiles y materiales de oficina y computo	1,000,000.00	Para mantenimiento y reparaciones en instalaciones y parques
		Gestión de Instalaciones	Materiales y Suministros	2.99.02	útiles y materiales medico hospitalario y de investigación	1,000,000.00	Para mantenimiento y reparaciones en instalaciones y parques

INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN
DEPARTAMENTO DE FINANZAS Y CONTABILIDAD
PRESUPUESTO ORDINARIO 2020
ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE FONDOS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MONTO	PROGRAMA	PARTIDA	SUBPARTIDA		MONTO	JUSTIFICACIÓN
		Gestión de Instalaciones	Materiales y Suministros	2.99.03	productos de papel cartón e impresos	7,000,000.00	Brazaletes para parques
		Gestión de Instalaciones	Materiales y Suministros	2.99.04	textiles y vestuario	5,000,000.00	Uniformes
		Gestión de Instalaciones	Materiales y Suministros	2.99.05	útiles y materiales de limpieza	15,000,000.00	productos de limpieza para oficinas y parques: (desinfectante, cloro, papel higiénico, bolsas para jardín, jabón para manos, toallas para manos)
		Gestión de Instalaciones	Materiales y Suministros	2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	5,000,000.00	zapatos de seguridad para personal parques
		Gestión de Instalaciones	Materiales y Suministros	2.99.99	otros útiles materiales y suministros diversos	5,000,000.00	Implementos para el gimnasio de pesas
		Gestión de Instalaciones	Bienes duraderos	5.01.04	Maquinaria equipo y mobiliario	1,000,000.00	Compra de equipo o mobiliario de oficinas y parques
		Gestión de Instalaciones	Bienes duraderos	5.01.01	maquinaria y equipo para la producción	3,000,000.00	Compra de equipo para funcionamiento en parques
		Gestión de Instalaciones	Bienes duraderos	5.01.99	maquinaria equipo y mobiliario diverso	1,500,000.00	Otros no contemplados
		Gestión de Instalaciones	Bienes duraderos	5.02.99	OTRAS CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	137,667,607.85	Ver detalle de obras
FODESAF OLIMPIADAS ESPECIALES	**1,299,898,760.00**	Deporte	Transferencias Corrientes	6.04.01	Transferencias corrientes a asociaciones	1,299,898,760.00	Transferencia a la Asociación Olimpiadas Especiales
		Dirección Superior	Servicios	1.02.03	Servicio de correo	₡ 1,550,000.00	Envió de muestras de orina por Courier al Laboratorio en Cuba Dirección postal
		Dirección Superior	Servicios	1.02.04	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	₡ 355,000,000.00	Alquiler del Data Center: Aloja los sistemas desarrollados en el Plan estratégico, además de servir de redundanica a los sitemas criticos de la Institución. Contrato Interconexión de fibra óptica de instalaciones - MILLICOM CABLE S.A Contrato ya iniciado para interconexión de todas las instaciones del ICODER continuidad de contrato, según Proyecto N 5 del Plan estrategico de Tecnologias Aprobado por Consejo Nacional del Deporte. Contrato SIGAF - Alquiler - RACSA. Continuidad del Proyecto N 1 del Plan estrategico de Tecnologpias Aprobado por Consejo Nacional del Deporte. Contrato SIGAF - Horas Ingeniería - RACSA Continuidad del Proyecto N 1 del Plan estrategico de Tecnologpias Aprobado por Consejo Nacional del Deporte. Contrato SICOP - RACSA. Continuidad del uso del Sistema de compra del Estado en cumplimiento de Decreto Ejecutivo 38830 H-MICITT. Enlaces de Internet JDN. Aprovisionamiento de Internet en Instalaciones para Juegos Deportivos Nacionales. Administración de Competencias.
		Dirección Superior	Servicios	1.03.01	Información	₡ 13,500,000.00	Rótulos para instalar en los parques recreativos y otras instalaciones del ICODER. Publicación Avisos (REGLAMENTO. CGR CONAD) Brochures y banners informativos antidopaje Pago convenio con la Imprenta Nacional
		Dirección Superior	Servicios	1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	₡ 37,950,000.00	Fotocopiado de expedientes para trámites judiciales Impresiones varias requeridas por el departamento Impresión de formularios para encuestas de satisfacción Papelería general y formulario CONAD Impresión de stickers vehículos y empastes de lujo. Contrato Alquiler de servicio de impresión - PRINTER S:A Continuidad de contrato, según Proyecto N 5 del Plan estrategico de Tecnologpias Aprobado por Consejo Nacional del Deporte
		Dirección Superior	Servicios	1.03.04	TRANSPORTE DE BIENES	₡ 500,000.00	Servicios de grúa para eventualidades
		Dirección Superior	Servicios	1.03.05	Servicios aduaneros	₡ 350,000.00	Desalmacenaje documentación y/o equipo de WADA / ORAD
		Dirección Superior	Servicios	1.03.06	COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES	₡ 1,000,000.00	Comisiones bancarias
		Dirección Superior	Servicios	1.04.01	Servicios médicos y de laboratorio	₡ 65,000,000.00	Contratación OCD's - ORM (oficiales de control antidopaje), pago exámenes muestras en laboratorio de Cuba.
		Dirección Superior	Servicios	1.04.02	Servicios Jurídicos	₡ 16,900,000.00	Contratación de al menos 2 abogados para casos específicos debido al poco personal del Departamento Legal
		Dirección Superior	Servicios	1.04.04	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES	₡ 17,000,000.00	Contratación de auditores para estudios específicos debido al poco personal del área. Auditoría Externa

INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN
DEPARTAMENTO DE FINANZAS Y CONTABILIDAD
PRESUPUESTO ORDINARIO 2020
ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE FONDOS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MONTO	PROGRAMA	PARTIDA	SUBPARTIDA		MONTO	JUSTIFICACIÓN
IFAM	₡ 1,092,767,249.57	Dirección Superior	Servicios	1.04.05	SERVICIOS DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMATICOS	₡235,000,000.00	Sistema Estadistica Deportiva: Proyecto N 9 del Plan estrategico de Tecnologias Aprobado por Consejo Nacional del Deporte. Sistema de Gestión Documental: Proyecto N 12 del Plan estrategico de Tecnologias Aprobado por Consejo Nacional del Deporte. Sistema de Gestión de Instalaciones Deportivas y Recreativas: Proyecto N 8 del Plan estrategico de Tecnologpias Aprobado por Consejo Nacional del Deporte. Sistema de Subvenciones a Entidades Deportivas INNOVAIN Proyecto N 11 del Plan estrategico de Tecnologpias Aprobado por Consejo Nacional del Deporte. Soporte a la Dirección de Proyectos DCI DINNAMICA CONSULT. Continuidad del Proyecto N 2 del Plan estrategico de Tecnologpias Aprobado por Consejo Nacional del Deporte. Contrato Auditoria Licenciamiento. Cumplimiento de Decreto 37549-JP Contrato Sistema de Juegos Nacionales Desarrollo y Mantenimiento INNOVAIN. Continuidad del contrato de soporte de la herramienta. Contrato de Portal Web ASOCIADOS GALILEO. Continuidad de soporte y hospedaje de Sitio Web Institucional. Licencias Sketup Arquitectura. Cumplimiento de Decreto 37549-JP Sistema de Auditoría. Sistema para control y seguimiento de Auditorias.
		Dirección Superior	Servicios	1.04.06	SERVICIOS GENERALES	₡ 600,000.00	Contrato recolección de desechos biopeligrosos
		Dirección Superior	Servicios	1.04.99	Otros Servicios de Gestión y Apoyo	₡ 2,400,000.00	Pago de capacitadores CONAD RITEVE flotilla institucional Monitoreo de Seguridad para Red de Voz y Datos. Cumplimiento de Normatva de Seguridad de la Información según normas de Control de Tecnologias de Contraloria General de la Republica.
		Dirección Superior	Servicios	1.05.01	TRANSPORTE DENTRO DEL PAIS	₡ 225,000.00	Para uso en giras para el cumplimiento de funcionaes ligadas al cargodel señor Ministro y sus asesores, Directora Nacional, funcionarios de las áreas staff de la Dirección Nacional y funcionarios de la Dirección Administrativa y Financiera.
		Dirección Superior	Servicios	1.05.02	VIÁTICOS DENTRO DEL PAIS	₡ 6,650,000.00	
		Dirección Superior	Servicios	1.05.03	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	₡ 5,250,000.00	Para uso en viajes al exterior para el cumplimiento de funcionaes ligadas al cargo del señor Ministro y sus asesores, Directora Nacional, funcionarios de las áreas staff de la Dirección Nacional y funcionarios de la Dirección Administrativa y Financiera.
		Dirección Superior	Servicios	1.05.04	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	₡ 4,950,000.00	
		Dirección Superior	Servicios	1.06.01	SEGUROS	₡ 55,000,000.00	Pago de pólizas
		Dirección Superior	Servicios	1.07.01	Actividades de capacitación	₡ 17,500,000.00	Cursos y talleres de capacitación, alimentación, instructores CONAD Pago de capacitaciones en el exterior Auditoría Desarrollo plan anual de capacitación para funcionarios RRHH
		Dirección Superior	Servicios	1.07.02	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	₡ 42,500,000.00	Atención de reuniones oficiales. Pago de equipo, accesorios y materiales requeridos en las conferencias de prensa. Organización del Congreso nacional del Deporte y la Recreación. Organización de la Galería del Deporte. Actividades en el marco del clima organizacional
		Dirección Superior	Servicios	1.07.03	GASTOS DE REPRESENTACION INSTITUCIONAL	₡ 1,000,000.00	Atención de visitantes extranjeros
		Dirección Superior	Servicios	1.08.05	MANT. Y REP. DE EQUIPO DE TRANSPORTE	₡ 30,000,000.00	Mantenimiento de flotilla institucional
		Dirección Superior	Servicios	1.08.06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	₡ 3,100,000.00	Reparación video proyector. Contrato mantenimiento central telefónica AVTEC. Continuidad de Contrato para servicio de teleonia de la Institución. Continuidad de contrato, según Proyecto N 5 del Plan estrategico de Tecnologias Aprobado por Consejo Nacional del Deporte.
		Dirección Superior	Servicios	1.08.07	MANT. Y REP. DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	₡ 3,222,500.00	Reparación de fotocopiadoras de la Unidad de reproducción. Mantenimiento y reparación de aires acondicionados. Reparaciones reloj fechador, video. Reparación de equipo de oficina.
		Dirección Superior	Servicios	1.08.08	MANT. Y REP. DE EQUIPO DE COMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	₡ 20,000,000.00	Contrato de soporte técnico TECNOVA. Continuidad de Contrato de soporte técnico. Mantenimiento de servidores. Cumplimiento de normas de Control de Tecnologias de Contraloría General de la Republica. Mantenimiento de UPS. Cumplimiento de normas de Control de Tecnologias de Contraloría General de la Republica. Proyecto N 5 del Plan estrategico de Tecnologias Aprobado por Consejo Nacional del Deporte.

INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN
DEPARTAMENTO DE FINANZAS Y CONTABILIDAD
PRESUPUESTO ORDINARIO 2020
ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE FONDOS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MONTO	PROGRAMA	PARTIDA	SUBPARTIDA		MONTO	JUSTIFICACIÓN
		Dirección Superior	Servicios	1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	₡ 1,000,000.00	Reparación de cámaras fotográficas. Mantenimiento y reparación deshumedecedores. Contrato de soporte técnico TECNOVA Mantenimiento de servidores Mantenimiento de UPS.
		Dirección Superior	Servicios	1.09.99	Otros impuestos	₡ 10,250,000.00	Compra de Timbres fiscales. Pago de marchamos flotilla institucional.
		Dirección Superior	Servicios	1.99.05	DEDUCIBLES	₡ 3,000,000.00	Pólizas
		Dirección Superior	Materiales	2.01.01	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	₡ 15,000,000.00	Pago de combustible para la fotilla institucional.
		Dirección Superior	Materiales	2.01.02	PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES	₡ 4,000,000.00	Compra de medicamentos consultorio médico
		Dirección Superior	Materiales	2.01.04	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	₡ 3,000,000.00	Reparación de fotocopiadoras de la Unidad de reproducción
		Dirección Superior	Materiales	2.01.99	Otros Servicios Básicos	₡ 500,000.00	Gel para mantener el frio
		Dirección Superior	Materiales	2.02.03	ALIMENTOS Y BEBIDAS	₡ 1,200,000.00	Compra de alimentos y bebidas para reuniones. Refrigerios en charlas, liquidos para hidratación.
		Dirección Superior	Materiales	2.03.02	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFALTICOS	₡ 1,700,000.00	Paneles para División de Bodega. Cumplimiento de normativa de seguridad de la información, normas de Control de Tecnologías de Contraloría General de la República.
		Dirección Superior	Materiales	2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo.	₡ 1,550,000.00	Extensión eléctrica. Repuestos y accesorios para labores operativas de mantenimiento y reparación.
		Dirección Superior	Materiales	2.04.01	Herramientas e instrumentos	₡ 2,300,000.00	Estuche para laptop, termómetro Datalog. Herramientas para uso de flotilla vehicular con su respectiva caja. Repuestos y accesorios para labores operativas de mantenimiento y reparación.
		Dirección Superior	Materiales	2.04.02	REPUESTOS Y ACCESORIOS	₡ 2,050,000.00	Repuestos y accesorios para vehículos como Estribos, halógenos, llantas, lingas, bombillos, escobillas, baterías, líquidos, coolant, aceites. Ompra de repuestos para fechadores
		Dirección Superior	Materiales	2.99.01	Útiles y materiales de oficina y computo	₡ 21,150,000.00	Provisión para compra de materiales y suministros inexistentes en el Almacén de materiales. Compra de productos para conservación de los documentos. Compra de foliadores. Compra de repuestos y accesorios para labores operativas de mantenimiento y reparación TI.
		Dirección Superior	Materiales	2.99.02	Útiles y materiales médico, hospitalario y de investigación	₡ 6,600,000.00	kits toma muestras orina. Guantes de látex. Compra de productos para conservación de los documentos. Compra de materiales consultorio médico.
		Dirección Superior	Materiales	2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	₡ 11,700,000.00	Compra de papel, folder, carpetas y otros productos para el Almacén de materiales. Compra de leyes, Asesoría Legal Toallas de papel, cajas de cartón para envíos, rollos de papel periodo. Compra de materiales no disponibles en el almacén de materiales de la institución.
		Dirección Superior	Materiales	2.99.04	Textiles y vestuarios	₡ 3,450,000.00	Chalecos OCD's y chaperones, gorras, camisetas, maletines, maletas pequeñas, medianas y grandes, capas para lluvia. Compra de Uniformes, zapatos, capas, cubreasientos, alfombras vehículos, chalecos. Compra de pañitos de limpieza para las oficinas. Compra toldo CONAD
		Dirección Superior	Materiales	2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	₡ 2,000,000.00	Provisión para compra de materiales y suministros inexistentes en el Almacén de materiales. Bolsas y basureros para basura desechos biopeligrosos, jabón líquido. Mantenimiento preventivo y correctivo de la flotilla institucional. Realizar las inspecciones y los seguimientos de los archivos de gestión. Compra de suministros para el almacén de materiales.
		Dirección Superior	Materiales	2.99.06	UTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	₡ 100,000.00	Uso de la flotilla
		Dirección Superior	Materiales	2.99.07	UTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	₡ 50,000.00	Compra de productos para conservación de los documentos
		Dirección Superior	Materiales	2.99.99	OTROS UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS	₡ 500,000.00	Compra de otros materiales para el almacén
		Deporte	Servicios	1.05.01	Transporte dentro del país	₡ 250,000.00	Giras para cumplir con las funciones a nivel nacional e internacional. Asistencia técnica de asesorías y traslado de colchonetas. Fiscalizar los recursos otorgados a las entidades deportivas. Giras para cumplir con las funciones a nivel nacional e internacional.
		Deporte	Servicios	1.05.02	Viáticos dentro del país	₡ 10,000,000.00	
		Deporte	Servicios	1.07.01	Actividades de capacitación	₡ 30,000,000.00	Giras para cumplir con las funciones a nivel nacional e internacional
		Deporte	Servicios	1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	₡ 5,000,000.00	Brindarle mantenimiento preventivo al equipo de la clínica
		Deporte	Materiales	2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	₡ 500,000.00	Para uso en la Clínica Deportiva
		Deporte	Materiales	2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	₡1,200,000.00	Compra de tintas para impresoras
		Deporte	Materiales	2.03.06	Materiales y productos de plástico	₡2,000,000.00	Compra de caramañolas para celebraciones deportivas organizadas por el ICODER
		Deporte	Materiales	2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	300000	Comprar insumos de oficina.

INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN
DEPARTAMENTO DE FINANZAS Y CONTABILIDAD
PRESUPUESTO ORDINARIO 2020
ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE FONDOS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MONTO	PROGRAMA	PARTIDA	SUBPARTIDA		MONTO	JUSTIFICACIÓN
		Deporte	Materiales	2.99.02	Utiles y materiales médico hospitalario y de investigación	₡2,000,000.00	Para uso en la Clínica Deportiva
		Deporte	Materiales	2.99.03	Productos de papel, cartón e Impresos	₡250,000.00	Materiales básicos de oficina que no maneja la proveeduría institucional, papel engomado, marcadores,etc.
		Deporte	Materiales	2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	₡2,000,000.00	Asistencia técnica de asesorías y traslado de colchonetas.
		Deporte	Bienes	5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	₡250,000.00	Equipo y mobiliario necesario para la oficina
		Deporte	Transferencias Corrientes	6.04.01	Transferencias corrientes a asociaciones	₡11,769,749.57	Ver detalle de transferencias
SUPERAVIT ESPECÍFICO PROYECTOS DE LIMÓN	₡816,363,000.00	Gestión de Instalaciones	Bienes duraderos	5.02.99	OTRAS CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	₡816,363,000.00	Iluminación de campos deportivos en Limón. Rehabilitación del Parque Cartier
TOTAL	13,011,411,916.20	-	-	-	-	13,011,411,916.20	

Justificación de egresos por Programa

INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACION
DEPARTAMENTO DE FINANZAS Y CONTABILIDAD
PRESUPUESTO ORDINARIO 2020
EGRESOS DIRECCIÓN SUPERIOR

Meta	Monto de la meta	Departamento	Monto	Objetivos	Actividades	Partida		Subpartida		Monto	Justificación
		Dirección Nacional				Remuneraciones	0	Salarios	₡ 727,833,455.03		Pago de salarios Dirección Nacional
		Dirección Nacional				Servicios	1.05.01	TRANSPORTE DENTRO DEL PAIS	₡ 100,000.00		Giras y viajes de la Directora Nacional, Ministro y sus asesores
		Dirección Nacional				Servicios	1.05.02	VIÁTICOS DENTRO DEL PAIS	₡ 4,000,000.00		
		Dirección Nacional				Servicios	1.05.03	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	₡ 3,000,000.00		
		Dirección Nacional				Servicios	1.05.04	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	₡ 3,000,000.00		
		Dirección Nacional				Servicios	1.07.02	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	₡ 500,000.00		Atención de reuniones
		Dirección Nacional	₡ 789,665,455.03	Dirigir las acciones estratégicas y la efectiva toma de decisiones, que permitan el cumplimiento de la misión, vision y los objetivos institucionales.	Toma de decisiones y de gestion que conlleven al cumplimiento de la misión, visión y objetivos institucionales	Servicios	1.07.03	GASTOS DE REPRESENTACION INSTITUCIONAL	₡ 1,000,000.00		Atención de visitantes extranjeros
		Dirección Nacional				Materiales	2.02.03	ALIMENTOS Y BEBIDAS	₡ 200,000.00		Compra de alimentos y bebidas para reuniones
		Dirección Nacional				Transferencias	6.03.01	PRESTACIONES LEGALES	₡ 45,000,000.00		Jubilaciones
		Dirección Nacional				Transferencias	6.03.99	OTRAS PRESTACIONES	₡ 5,000,000.00		Incapacidades
		Dirección Nacional									
		Planificación			Establecer las acciones pertinentes para la rendición de cuentas de manera interna y externa en materia de planificación institucional.	Servicios	1.05.02	Viáticos dentro del país	₡ 200,000.00		Giras propias del cargo
		Planificación			Establecer las astrategias y metodologías para darle seguimiento al cumplimiento a la ley de control interno.	Materiales	2.99.01	Útiles y materiales de oficina y computo	₡ 50,000.00		Provisión para compra de materiales y suministros inexistentes en el Almacén de materiales
		Planificación	₡ 400,000.00	Dirigir e integrar el proceso de planificación, control y evaluación del ICODER, mediante una labor continua de coordinación, asesoría y acompañamiento a las unidades administrativas. Asimismo, asesorar a las instancias directivas y demás áreas de la organización sobre los temas de su experticia, a fin de mejorar la labor organizacional.	Captar recursos externos por medio de la cooperación y alianzas estratégicas para el desarrollo de proyectos deportivos y recreativos.	Materiales	2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	₡ 100,000.00		
		Planificación			Desarrollar el proceso de planificación de proyectos y programas dentro de los lineamientos, metodologías y procedimientos establecidos por el Departamento de Planificación Institucional.	Materiales	2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	₡ 50,000.00		
		Legal			Instrucción Procesal Judicial y representación por medio de Poder Otorgado al efecto por la Directora Nacional	Servicios	1.04.02	Servicios Jurídicos	₡ 10,000,000.00		Contratación de al menos 2 abogados para casos específicos debido al poco personal del Departamento Legal
		Legal			Fotocopiado de expedientes	Servicios	1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	₡ 50,000.00		Fotocopiado de expedientes para trámites judiciales
		Legal			Servicios Profesionales de Notariado	Servicios	1.04.02	Servicios Jurídicos	₡ 1,000,000.00		Emisión de documentos que deben certificarse por Notario
		Legal	₡ 42,575,000.00	Otorgar un servicio jurídico especializado en materia legal - deportiva mediante los abogados que forman la Asesoría Jurídica. Brindar un asesoramiento integral que pretende dar una respuesta personalizada, rápida y eficaz a todas las necesidades legales Institucionales en concordancia con la misión de la Institución.	Viáticos	Servicios	1.05.01	Transporte en el interior del país	₡ 25,000.00		Atención de giras propias del cargo
		Legal				Servicios	1.05.02	Viáticos en el interior del país	₡ 250,000.00		
		Legal			tud de Certificaciones Registrales y timbres fis	Servicios	1.04.02	Servicios Jurídicos	₡ 500,000.00		Pago de certificaciones registrales para trámites legales
		Legal			Impresos	Materiales	2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	₡ 500,000.00		Compra de leyes
		Legal			Indemnizaciones	Transferencias corriente	6.06.01	Indemnizaciones	₡ 30,000,000.00		Provisión pago de sentencias por Procesos Judiciales
		Legal			Timbres	Servicios	1.09.99	Otros impuestos	₡ 250,000.00		Compra de Timbres fiscales
		Prensa y Relaciones Públicas			Organización de conferencias de prensa	Servicios	1.07.02	Actividades Protocolarias	₡ 1,000,000.00		Pago de equipo, accesorios y materiales requeridos en las conferencias de prensa
		Prensa y Relaciones Públicas			Impresiones	Servicios	1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	₡ 200,000.00		Impresiones varias requeridas por el departamento
		Prensa y Relaciones Públicas	₡ 41,700,000.00	Dar a conocer, a la opinión pública, las actividades y programas que lleva a cabo el Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación, en el cumplimiento de la Ley 7800.	Manejo de las redes sociales institucionales	Servicios	1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	₡ 500,000.00		Reparación de cámaras fotográficas
		Prensa y Relaciones Públicas			Organización del Congresos Nacional del Deporte y la Recreación	Servicios	1.07.02	Actividades Protocolarias	₡ 20,000,000.00		Logística del Congreso
		Prensa y Relaciones Públicas			Proceso de recepción de candidaturas y elección de nuevos miembros y ceremonia oficial de incorporación	Servicios	1.07.02	Actividades Protocolarias	₡ 20,000,000.00		Logística de la Galería del Deporte
		Contraloría de Servicios			Instalacion de rótulos con informacion	Servicios	1.03.01	Información	₡ 1,000,000.00		Rótulos para instalar en los parques recreativos y otras instalaciones del ICODER.
		Contraloría de Servicios	₡ 1,500,000.00	Velar por la mejora continua en la prestación de los servicios a favor del usuario - cliente, con el fin de orientar y facilitar su contacto con la institución.	Información en pagina web y otros medios						
		Contraloría de Servicios			Encuestas de satisfacción al usuario físicas	Servicios	1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	₡ 500,000.00		Impresión de formularios para encuestas de satisfacción
		CONAD			Envio de muestras de orina por Courier al Laboratorio en Cuba	Servicios	1.02.03	Servicio de correo	₡ 1,500,000.00		Envió de muestras de orina por Courier al Laboratorio en Cuba
		CONAD			Publicación Avisos (REGLAMENTO. CGR CONAD)	Servicios	1.03.01	Información	₡ 1,000,000.00		Publicación Avisos (REGLAMENTO. CGR CONAD)
		CONAD			Brochures y banners informativos antidopaje	Servicios	1.03.01	Información	₡ 1,500,000.00		Brochures y banners informativos antidopaje
		CONAD			Papelería general y formulario CONAD	Servicios	1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	₡ 1,500,000.00		Papelería general y formulario CONAD
		CONAD			Desalmacenaje documentación y/o equipo de WADA / ORAD	Servicios	1.03.05	Servicios aduaneros	₡ 350,000.00		Desalmacenaje documentación y/o equipo de WADA / ORAD
		CONAD			Contratación OCD's - ORM (oficiales de control antidopaje), pago exámenes muestras en laboratorio de Cuba	Servicios	1.04.01	Servicios médicos y de laboratorio	₡ 65,000,000.00		Contratación OCD's - ORM (oficiales de control antidopaje), pago exámenes muestras en laboratorio de Cuba
		CONAD			Pagina Web CONAD-CR	Servicios	1.04.05	Servicios Informáticos	₡ 10,000,000.00		Página Web CONAD-CR
		CONAD			CAPACITADORES	Servicios	1.04.99	Otros Servicios de Gestión y Apoyo	₡ 1,000,000.00		CAPACITADORES
		CONAD			Viáticos OCD Y CONAD CR charlas	Servicios	1.05.02	Viáticos dentro país	₡ 1,000,000.00		Viáticos OCD Y CONAD CR charlas
		CONAD			asistencia a pasantías, seminarios y congresos	Servicios	1.05.03	Transporte en el exterior	₡ 1,250,000.00		asistencia a pasantías, seminarios y congresos
		CONAD			Asistencia a pasantías, seminarios y congresos	Servicios	1.05.04	Viáticos en el exterior	₡ 750,000.00		Asistencia a pasantías, seminarios y congresos
META 1: Dirigir las acciones estratégicas y la efectiva toma de decisiones, que permitan el cumplimiento de la misión, visión y los objetivos institucionales.	₡ 1,005,640,455.03	CONAD			Cursos y talleres de capacitación, alimentación, instructores	Servicios	1.07.01	Actividades de capacitación	₡ 3,500,000.00		Cursos y talleres de capacitación, alimentación, instructores
		CONAD			Gel para mantener el frio	Materiales	2.01.99	Otros Servicios Básicos	₡ 500,000.00		Gel para mantener el frio
		CONAD			Refrigerios en charlas, líquidos para hidratación	Materiales	2.02.03	Alimentos y bebidas	₡ 1,000,000.00		Refrigerios en charlas, líquidos para hidratación
		CONAD			Extensión eléctrica	Materiales	2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	₡ 50,000.00		Extensión eléctrica
		CONAD	₡ 102,400,000.00	Proteger el derecho fundamental de los deportistas a participar en actividades deportivas libres de dopaje, fomentar la salud y garantizar de esta forma la equidad y la igualdad en el deporte para todos.	Estuche para laptop, termómetro Datalog.	Materiales	2.04.01	Herramientas e instrumentos	₡ 500,000.00		Estuche para laptop, termómetro Datalog.
		CONAD			foliadores	Materiales	2.99.01	Utiles y materiales oficina y computo	₡ 50,000.00		foliadores
		CONAD			Toallas de papel, cajas de cartón para envios, rollos de papel periodo	Materiales	2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	₡ 500,000.00		Toallas de papel, cajas de cartón para envios, rollos de papel periodo
		CONAD			Chalecos OCD's y chaperones, gorras, camisetas, maletines, maletas pequeñas, medianas y grandes, capas para lluvia.	Materiales	2.99.04	Textiles y vestuarios	₡ 800,000.00		Chalecos OCD's y chaperones, gorras, camisetas, maletines, maletas pequeñas, medianas y grandes, capas para lluvia.
		CONAD			kits toma muestras orina	Materiales	2.99.02	Utiles y materiales médico, hospitalario y de investigación	₡ 6,000,000.00		kits toma muestras orina
		CONAD			Guantes de látex	Materiales	2.99.02	Utiles y materiales médico, hospitalario y de investigación	₡ 50,000.00		Guantes de látex
		CONAD			Sillas y mesas	Bienes Duraderos	5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	₡ 200,000.00		Sillas y mesas

INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACION
DEPARTAMENTO DE FINANZAS Y CONTABILIDAD
PRESUPUESTO ORDINARIO 2020
EGRESOS DIRECCIÓN SUPERIOR

Meta	Monto de la meta	Departamento	Monto	Objetivos	Actividades	Partida	Subpartida		Monto	Justificación	
		CONAD			Toldo	Materiales	2.99.04	Textiles y vestuarios	₡ 150,000.00	Toldo	
		CONAD			Bolsas y basureros para basura desechos biopeligrosos, jabón líquido	Materiales	2.99.05	Materiales y productos de limpieza	₡ 150,000.00	Bolsas y basureros para basura desechos biopeligrosos, jabón líquido	
		CONAD			videoproyector, equipo sonido, grabadora, filmadora, DVD, disco externo.	Bienes Duraderos	5.01.03	Equipos de comunicación	₡ 1,000,000.00	videoproyector, equipo sonido, grabadora, filmadora, DVD, disco externo.	
		CONAD			Impresora de carnés	Bienes Duraderos	5.01.05	Equipo de Computo	₡ 1,500,000.00	Impresora de carnés	
		CONAD			Refractómetros Digital óptico	Bienes Duraderos	5.01.06	Equipo sanitario de laboratorio e investigación	₡ 600,000.00	Refractómetros Digital óptico	
		CONAD			Refrigeradora con termómetro, microondas, lámparas de emergencia portátiles	Bienes Duraderos	5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliaria diverso	₡ 1,000,000.00	Refrigeradora con termómetro, microondas, lámparas de emergencia portátiles	
		AUDITORÍA INTERNA	₡ 27,400,000.00		Se requiere para contratar otros servicios profesionales y técnicos que requiera la Auditoría Interna en el ejercicio de sus funciones (practicantes)	Remuneraciones	0.09.99	Otras Remuneraciones	₡ 1,000,000.00	Pago de practicantes	
		AUDITORÍA INTERNA			Para la atención de servicios legales requeridos por la Auditoría Interna en la ejecución de sus funciones (Articulo No. 27 Ley General de Control Interno)	Servicios	1.04.02	Servicios Jurídicos	₡ 5,400,000.00	Contratación de servicios legales para fiscalizaciones especiales	
		AUDITORÍA INTERNA			Para la atención de servicios de auditoría (ordinarios y extraordinarios), que de acuerdo con la carencia de recurso humanos que tiene actualmente la Auditoría Interna, requieran ser contratados de forma externa (Articulo No. 27 Ley General de Control Interno)	Servicios	1.04.04	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES	₡ 12,000,000.00	Contratación de auditores para estudios específicos debido al poco personal del área	
		AUDITORÍA INTERNA			Se requiere para el trabajo de campo (giras) de la Auditoría Interna para el ejercicio de su función (Articulo No. 27 Ley General de Control Interno)	Servicios	1.05.02	Viáticos en el interior del país	₡ 600,000.00	Giras propias del cargo	
		AUDITORÍA INTERNA			Se requiere para desarrollo del programa de educación y capacitación continua de los funcionarios de la Auditoría Interna (Articulo No. 27 Ley General de Control Interno)	Servicios	1.05.03	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	₡ 1,000,000.00		
		AUDITORÍA INTERNA			Se requiere para desarrollo del programa de educación y capacitación continua de los funcionarios de la Auditoría Interna (Articulo No. 27 Ley General de Control Interno)	Servicios	1.05.04	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	₡ 1,200,000.00	Pago de capacitaciones en el exterior	
		AUDITORÍA INTERNA			Se requiere para desarrollo del programa de educación y capacitación continua de los funcionarios de la Auditoría Interna (Normas Generales de Auditoría del Sector Público inciso 107, Educación Continua)	Servicios	1.07.01	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	₡ 4,000,000.00		
		AUDITORÍA INTERNA			Para la adquisición de productos de papel, cartón e impresos que requiera la Auditoría Interna para el ejercicio de su función (Articulo No. 27 Ley General de Control Interno)	Materiales	2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	₡ 600,000.00	Compra de materiales no disponibles en el almacén de materiales de la institución	
		AUDITORÍA INTERNA			Adquisición de equipo y mobiliario necesario para la realización de labores administrativas de la Auditoría Interna (Artículo No. 27 Ley General de Control Interno)	Bienes Duraderos	5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	₡ 600,000.00	Compra de estantes para oficina	
		AUDITORÍA INTERNA			Adquisición de licencia e implementación de software para la importación y análisis de datos (Artículo No. 27 Ley General de Control Interno, Normas para el ejercicio de Auditoría Interna en el Sector Público inciso 1.3 aseguramiento de la calidad)	Bienes Duraderos	5.99.03	BIENES INTANGIBLES	₡ 1,000,000.00	Licencia de uso de software para el análisis de datos	
		Financiero	6,500,000.00	Proveer de información presupuestaria y contable adecuada, confiable y oportuna de las operaciones que realiza la institución durante el año	Mantener actualizado y con información oportuna el presupuesto institucional de manera que este sirva de base para la ejecución de los diferentes reportes que se solicitan a nivel interno y externo	Servicios	1.03.06	COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES	1,000,000.00	Comisiones bancarias	2,019,209,174.62
		Financiero			Mantener actualizado y con información oportuna la contabilidad institucional de manera que este sirva de base para la ejecución de los diferentes reportes que se solicitan a nivel interno y externo	Servicios	1.04.04	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES	5,000,000.00	Auditoría Externa	
		Financiero			Mantener el respectivo control y fiscalización sobre los montos girados a entidades públicas o privadas, por medio de la figura de aporte económico	Servicios	1.05.02	VIATICOS DENTRO DEL PAÍS	500,000.00	Giras de fiscalización	
		Servicios Generales			Mantenimiento preventivo y correctivo de la flotilla institucional	Servicios	1.03.03	IMPRESIÓN ENCUADERNACION Y OTROS	700,000.00	Impresión de stickers vehículos y empastes de lujo.	
		Servicios Generales				Servicios	1.03.04	TRANSPORTE DE BIENES	500,000.00	Servicios de grúa para eventualidades	
		Servicios Generales				Servicios	1.04.99	OTROS SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	700,000.00	RITEVE	
		Servicios Generales				Servicios	1.09.99	OTROS IMPUESTOS	10,000,000.00	Marchamos	
		Servicios Generales				Servicios	1.05.01	TRANSPORTE DENTRO DEL PAIS	100,000.00	Pago de taxis a funcionarios cuando es requerido	
		Servicios Generales				Servicios	1.08.05	MANT. Y REP. DE EQUIPO DE TRANSPORTE	30,000,000.00	Mantenimiento de flotilla institucional	
		Servicios Generales				Materiales	2.01.01	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	15,000,000.00	Combustible	
		Servicios Generales				Materiales	2.04.01	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	800,000.00	Herramientas para uso de flotilla vehicular con su respectiva caja	
		Servicios Generales				Materiales	2.04.02	REPUESTOS Y ACCESORIOS	2,000,000.00	Repuestos y accesorios para vehículos como Estribos, halógenos, llantas, lingas, bombillos, escobillas, baterías, líquidos, aditivos, aceites	
		Servicios Generales				Materiales	2.99.04	TEXTILES Y VESTUARIOS	2,000,000.00	Compra de Uniformes, zapatos, capas, cubreasientos, alfombras vehículos, chalecos	
						Materiales	2.99.05	UTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	700,000.00	Ceras, nais, shampoo, trapos para lavar, secar y abrillantar vehículos	
				Brindar oportuna y eficientemente.		Materiales	2.99.06	UTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	100,000.00	Uso de la flotilla	

INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACION
DEPARTAMENTO DE FINANZAS Y CONTABILIDAD
PRESUPUESTO ORDINARIO 2020
EGRESOS DIRECCIÓN SUPERIOR

Meta	Monto de la meta	Departamento	Monto	Objetivos	Actividades	Partida		Subpartida	Monto	Justificación
Garantizar la calidad, transparencia y la eficiencia de la gestión de los recursos humanos, financieros, materiales y tecnológicos, integrando los lineamientos y políticas que regulan la actividad institucional con el fin de dar apoyo a las funciones sustantivas de la institución.	2,019,209,174.62	Servicios Generales	485,800,000.00	[illegible] los servicios en materia de transporte, seguros, atención central telefónica, reproducción de documentos y mensajería.	Liderar las acciones para la implementación del módulo de transportes contenido en el SIGAF, de acuerdo con las competencias correspondientes, así como brindar las capacitaciones al personal beneficiado.	NA	NA	Pago del desarrollo se encuentra incorporado en TI	NA	NA
		Servicios Generales			Mantener actualizado los controles existentes en materia de transportes, servicio de fotocopiado, SEVRI y otros. Trasladaría información de auxiliares de Excel al módulo de transportes	NA	NA	Salarios	NA	NA
		Servicios Generales			Mantener al día, en tiempo y forma la presentación de informes para uso interno y externo, de manera que se cumpla con la normativa al respecto.	NA	NA	Salarios	NA	NA
		Servicios Generales			Promover la contratación por cambio de la flotilla institucional durante el año, realizando los avalúos y especificaciones técnicas respectivas. Dar en remate las unidades que no sean entregadas como parte de pago.	Bienes Duraderos	5.01.02	EQUIPO DE TRANSPORTE	360,000,000.00	Cambio de flotilla institucional según propuesta presentada por el Sr. Luis Carlos Campos, jefe del Dpto. Servicios Generales
		Servicios Generales			Gestionar oportunamente el pago de la pólizas de seguros que mantiene la	Servicios	1.06.01	SEGUROS	55,000,000.00	Pago de pólizas
		Servicios Generales				Servicios	1.99.05	DEDUCIBLES	3,000,000.00	
		Servicios Generales			Servicio oportuno de reproducción, central telefónica y mensajería	Servicios	1.08.07	MANT. Y REP. DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	2,200,000.00	Reparación de fotocopiadoras de la Unidad de reproducción
		Servicios Generales				Materiales	2.01.04	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	3,000,000.00	
		Archivo	1,050,000.00	Planificar y promover la correcta gestión de los documentos y de los archivos, mediante la emisión y comunicación de normativa, políticas, procedimientos y buenas practicas.	Brindar asesoramiento a los encargados de archivos de gestión en materia archivística	Materiales	2.99.02	UTILES Y MATERIALES MEDICOS, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACION	50,000.00	Compra de productos para conservación de los documentos
		Archivo			Realizar las inspecciones y los seguimientos de los archivos de gestión	Materiales	2.99.05	UTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	100,000.00	
		Archivo			Escaneo de documentos con valor científico cultural	Materiales	2.99.07	UTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	50,000.00	
		Archivo				Materiales	2.99.01	UTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y COMPUTO	50,000.00	
		Archivo			Mantenimiento de aire acondicionado y deshumedecedores	Servicios	1.08.07	MANT. Y REP. DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	400,000.00	Mantenimiento y reparación de aires acondicionados
		Archivo				Servicios	1.08.99	MANT. Y REP. DE OTROS EQUIPOS	400,000.00	Mantenimiento y reparación deshumedecedores
		Archivo			Asistir a capacitaciones de actualización en temas archivísticos	NA	NA	Capacitación la incluye RRHH	0	
		Archivo			Cumplimentar y enviar el informe de Desarrollo archivístico	NA	NA	Salarios	0	
		Archivo			Brindar la información solicitada por usuarios internos y externos ya sean consultas documentales textuales, electrónicas, telefónicas, o vía correo electrónico.	NA	NA	Salarios	0	
		Archivo			Establecimiento de metadatos	NA	NA	Salarios	0	
		Archivo			Estandarización de los procesos archivísticos	NA	NA	Salarios	0	
		Archivo			Implementación de gestor documental	NA	NA	Presupuesto en TI	0	
		Archivo			Recibir e ingresar en el sistema las remisiones de los diferentes archivos de gestión	NA	NA	Salarios	0	
		DAF	710,959,174.62	Planificar, dirigir, coordinar y controlar las actividades administrativas, brindando el soporte y asesoramiento necesario a las unidades administrativas.	Salarios	Remuneraciones	0	Remuneraciones	710,336,674.62	Salarios
		DAF			Dirección postal	Servicios	1.02.03	Servicio de correo	50,000.00	Dirección postal
		DAF			Gastos varios	Servicios	1.04.06	SERVICIOS GENERALES	100,000.00	Gastos varios
		DAF			Provisión por otras propias del cargo	Servicios	1.05.03	VIÁTICOS DENTRO DEL PAIS	100,000.00	Provisión por otras propias del cargo
		DAF			Reparación video proyector	Servicios	1.08.06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	100,000.00	Reparación video proyector
		DAF			Reparaciones reloj fechador, video	Servicios	1.08.07	MANT. Y REP. DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	122,500.00	Reparaciones reloj fechador, video
		DAF			Reparaciones varias	Servicios	1.08.99	MANT. Y REP. DE OTROS EQUIPOS	100,000.00	Reparaciones varias
		DAF			Repuestos fechador	Materiales	2.04.02	REPUESTOS Y ACCESORIOS	50,000.00	Repuestos fechador
		DAF			Pago intereses crédito del BCIE-2184	Intereses	3.02.06	Intereses sobre préstamos del Sector Externo		Pago intereses crédito del BCIE-2184
		Proveeduría	42,000,000.00	Planificar, ejecutar, controlar y mejorar los procesos de contratación, con el fin de garantizar la oportunidad de los bienes y servicios necesarios para el alcance de los objetivos institucionales.	Publicaciones	Servicios	1.03.01	INFORMACION	10,000,000.00	Pago convenio con la Imprenta Nacional
		Proveeduría			Compra de suministros para el almacén de materiales	Materiales	2.99.01	UTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y COMPUTO	20,000,000.00	Compra de suministros de oficina
		Proveeduría				Materiales	2.99.03	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	10,000,000.00	Compra de papel, folder, carpetas
		Proveeduría				Materiales	2.99.04	TEXTILES Y VESTUARIOS	500,000.00	Compra de paños para las oficinas
		Proveeduría				Materiales	2.99.05	UTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	1,000,000.00	Compra de productos de limpieza
		Proveeduría				Materiales	2.99.99	OTROS UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS	500,000.00	Compra de otros materiales para el almacén
		Recursos Humanos	16,500,000.00	Desarrollar las competencias y fortalecer las capacidades del recurso humano, mediante el diseño y ejecución de planes de capacitación. Promover y fortalecer las buenas relaciones laborales de los trabajadores y apoyo a la legalidad en la ejecución de sus funciones.	Contrato recolección de desechos biopeligrosos	Servicios	1.04.06	SERVICIOS GENERALES	500,000.00	Contrato recolección de desechos biopeligrosos
		Recursos Humanos			Desarrollo plan anual de capacitación	Servicios	1.07.01	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	10,000,000.00	Desarrollo plan anual de capacitación para funcionarios
		Recursos Humanos			Actividades por jubilación de funcionarios y actividades en el marco del clima organizacional	Servicios	1.07.02	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	1,000,000.00	Actividades en el marco del clima organizacional
		Recursos Humanos			Reparación de equipo de oficina	Servicios	1.08.07	MANT. Y REP. DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	500,000.00	Reparación de equipo de oficina
		Recursos Humanos			Compra de medicamentos consultorio médico	Materiales	2.01.02	PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES	4,000,000.00	Compra de medicamentos consultorio médico
		Recursos Humanos			Compra de materiales consultorio médico	Materiales	2.99.02	UTILES Y MATERIALES MEDICOS, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACION	500,000.00	Compra de materiales consultorio médico
		TI		Formular, planificar y ejecutar la gestión de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC), según normativa técnica, políticas y mejores prácticas, con el fin de fortalecer los procesos administrativos y sustantivos institucionales con la aplicación y uso de tecnologías de información que agilicen de los procesos y brinden confiabilidad de los datos		Servicios	1.02.04	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	₡40,000,000.00	Alquiler del Data Center
		TI			PETI	Servicios	1.04.05	SERVICIOS DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMATICOS	₡125,000,000.00	Sistema Estadística Deportiva Sistema de Gestión Documental Sistema de Gestión de Instalaciones Deportivas y Recreativas Sistema de Subvenciones a Entidades Deportivas INNOVAIN Soporte a la Dirección de Proyectos DCI DINNAMICA CONSULT

INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACION
DEPARTAMENTO DE FINANZAS Y CONTABILIDAD
PRESUPUESTO ORDINARIO 2020
EGRESOS DIRECCIÓN SUPERIOR

Meta	Monto de la meta	Departamento	Monto	Objetivos	Actividades	Partida	Subpartida		Monto	Justificación
		TI	₡756,400,000.00	Formular, planificar y ejecutar la gestión de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC), según normativa técnica, políticas y mejores prácticas, con el fin de fortalecer los procesos administrativos y sustantivos institucionales con la aplicación y uso de tecnologías de información que agilicen de los procesos y brinden confiabilidad de los datos.	Operativo	Servicios	1.02.04	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	₡315,000,000.00	Contrato Interconexión de fibra óptica de instalaciones - MILLICOM CABLE S.A Contrato SIGAF - Alquiler - RACSA Contrato SIGAF - Horas Ingeniería - RACSA Contrato SICOP - RACSA Enlaces de Internet JDN
		TI				Servicios	1.03.03	IMPRESIÓN ENCUADERNACION Y OTROS	₡35,000,000.00	Contrato Alquiler de servicio de impresión PRINTER S.A
		TI				Servicios	1.04.05	SERVICIOS DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMATICOS	₡100,000,000.00	Contrato Auditoría Licenciamiento Contrato Sistema de Juegos Nacionales Desarrollo y Mantenimiento INNOVAIN Contrato de Portal Web ASOCIADOS GALILEO Licencias Sketup Arquitectura Sistema de Auditoría
		TI				Servicios	1.04.99	OTROS SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	₡700,000.00	Monitoreo de Seguridad para Red de Voz y Datos
		TI				Servicios	1.08.06	MANT. Y REP. DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	₡3,000,000.00	Contrato mantenimiento central telefónica AVTEC
		TI				Servicios	1.08.08	MANT. Y REP. DE EQUIPO DE COMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	₡20,000,000.00	Contrato de soporte técnico TECNOVA Mantenimiento de servidores Mantenimiento de UPS
		TI				Materiales	2.03.02	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFALTICOS	₡1,700,000.00	Paneles para División de Bodega
		TI				Materiales	2.03.04	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE COMPUTO	₡1,500,000.00	Repuestos y accesorios para labores operativas de mantenimiento y reparación
		TI				Materiales	2.04.01	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	₡1,000,000.00	
		TI				Materiales	2.99.01	UTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y COMPUTO	₡1,000,000.00	
		TI				Bienes Duraderos	5.01.03	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	₡4,000,000.00	Instalación de Cámaras de Video Cuartos de Telecomunicaciones
		TI				Bienes Duraderos	5.01.04	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	₡5,000,000.00	Instalación de Aires Acondicionados Cuartos de Telecomunicaciones
		TI				Bienes Duraderos	5.01.05	EQUIPO Y PROGRAMAS DE COMPUTO	₡30,000,000.00	Access Point Exteriores Compra de UPS Controlador inalámbrico secundario Portátiles Perfil Avanzado Tablet para Departamento de Obras
		TI				Bienes Duraderos	5.02.07	Instalaciones	₡3,500,000.00	Instalación de Cierres a lo Interno de Cuartos de Telecomunicaciones
		TI				Bienes Duraderos	5.99.03	BIENES INTANGIBLES	₡70,000,000.00	Contrato Licencia Prezi PRO INTERHAND Contrato Licencia survey monkey platinum anual usuario INTERHAND Contrato Licenciamiento para revista digital Contrato Licencia Microsoft Project Professional CONSULTING GROUP Contrato Licencias Office 365 CCDR CONSULTING GROUP Contrato Licencias Office 365 ICODER CONSULTING GROUP Contrato Licencias Antivirus SDA Contrato Licencias GLOBALEX Contrato Licencias Autodesk Architecture Engineering Collection DATABASE TE Contrato Licencias Adobe INTERHAND Garantías Extendidas de Equipos
	₡ 3,024,849,629.65	₡ -	₡ 3,024,849,629.65						3,024,849,629.65	

PARTIDA	MONTO
Remuneraciones	1,439,202,129.65
Servicios	950,397,500.00
Materiales	76,850,000.00
Intereses	
Bienes	478,400,000.00
Transferencias	80,000,000.00
TOTAL	**3,024,849,629.65**

INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN
DEPARTAMENTO DE FINANZAS Y CONTABILIDAD
PRESUPUESTO ORDINARIO 2020
EGRESOS DEPORTE

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES	PARTIDA	SUBPARTIDAS PRESUPUESTARIAS		MONTO	
Cubrir las necesidades del ÁREA Deporte para el desarrollo de sus programas	Contar con los requerimientos necesarios para la labor de la Dirección	Pago de salarios funcionarios Dirección de Deporte	Remuneraciones	0	Remuneraciones	₡499,065,712.23	
			Transferencias	6.03.99	OTRAS PRESTACIONES	3,000,000.00	
		Giras para cumplir con las funciones a nivel nacional e internacional	Servicios	1.05.01	Transporte dentro del país	₡200,000.00	
			Servicios	1.05.02	Viáticos dentro del país	₡2,000,000.00	
		Compra de tintas y toner para impresoras	Materiales	2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	₡500,000.00	
		Compra de caramañolas para celebraciones deportivas organizadas por el ICODER	Materiales	2.03.06	Materiales y productos de plástico	₡2,000,000.00	
		Materiales varios para el trabajo de oficina	Materiales	2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	₡300,000.00	
		Materiales básicos de oficina que no maneja la proveeduría institucional, papel engomado, marcadores,etc.	Materiales	2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	₡250,000.00	
		Equipo y mobiliario necesario para la oficina	Bienes	5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	₡250,000.00	
		Pago de membresías internacionales a WADA - CODICADER - CONCECADE y otros.	Transferencias	6.07.01	Transferencias corrientes a organismos internacionales	₡12,000,000.00	
Apoyar la participación en las competencias de los Juegos Deportivos Estudiantiles Centroamericanos Nivel: Secundario (El Salvador) Discapacidad Secundaria (Panamá) a realizarse en el 2020	Participación CODICADER	Pago de inscripciones para el derecho de participar en las 2 competencias CODICADER	Transferencias	6.07.01	Transferencias corrientes a organismos internacionales	₡33,000,000.00	
Apoyar la ejecución del Programa de Juegos Deportivos Estudiantiles del MEP para el desarrollo del deporte escolar.	Colaborar con la logística para la realización de las Finales Nacionales de Juegos Estudiantiles	Asistencia técnica de asesorías y traslado de colchonetas.	Servicios	1.05.02	Viáticos dentro del país	₡2,000,000.00	
			Materiales	2.01.04	Tintas, Pinturas y diluyentes	₡400,000.00	
			Materiales	2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	₡2,000,000.00	
Otorgar aporte económicos a las entidades depotivas para el cumplimiento de sus planes de trabajo	Fiscalizar el proceso de soliictud, giro, ejecución y liquidación de los aportes otorgados	Fiscalizar los recursos otorgados a las entidades	Servicios	1.05.02	Viáticos dentro del país	₡5,000,000.00	
		Realizar la tramitología correspondiente a la asignación, liquidación y fiscalización de las becas a los atletas de proyección y alto rendimiento.	Transferencias	6.02.02	Becas a terceras personas	₡370,000,000.00	
		Realizar la tramitología correspondiente a la asignación y liquidación de las subvenciones ICODER. Población con Discapacidad **₡1.299.898.760,00** (₡779.939.256,00 OE, ₡259.979.752,00 Paralímpico y ₡259.979.752,00 otras Entidades para personas con discapacidad) ¢1000.000.000,00 CON y Federaciones y Asociaciones Deportivas **₡2.156.837.357,42**	Transferencias	6.04.01	Transferencias corrientes a asociaciones	₡1,893,298,674.05	₡3,193,197,434.05
	Tramitar el presupuesto asignado a Olimpiadas Especiales según la Ley 8783 para el desarrollo de sus programas deportivos y recreativos.		Transferencias	6.04.01	Transferencias corrientes a asociaciones	₡1,299,898,760.00	
Optimizar el servicio médico,fisioterapéutico, psicológico y nutricional a deportistas que participan en programas deportivos para satisfacer la demanda del servicio en beneficio de la salud de los deportistas.	Contar con equipo especializado de alta calidad en las ciencias médicas y en el mejor estado.	Brindarle mantenimiento preventivo al equipo de la clínica	Servicios	1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	₡5,000,000.00	
	Contar con insumos para el trabajo de los especialistas de la clínica	Comprar insumos médicos y de oficina.	Materiales	2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	₡500,000.00	
			Materiales	2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	₡300,000.00	
			Materiales	2.99.02	Útiles y materiales médico hospitalario y de investigación	₡2,000,000.00	
Crear un Plan Nacional de Capacitación técnica, Deportiva y Recreativa para todos los actores del deporte y la recreación.	Planificar y ejecutar el Plan de Capacitación ICODER 2020	Giras para cumplir con las funciones a nivel nacional e internacional	Servicios	1.05.01	Transporte dentro del país	₡50,000.00	
			Servicios	1.05.02	Viáticos dentro del país	₡1,000,000.00	
			Servicios	1.07.01	Actividades de capacitación	₡30,000,000.00	
						₡4,164,013,146.28	

PARTIDA	MONTO
Remuneraciones	499,065,712.23
Servicios	45,250,000.00
Materiales	8,250,000.00
Intereses	
Bienes	250,000.00
Transferencias	3,611,197,434.05
TOTAL	**4,164,013,146.28**

INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACION
DEPARTAMENTO DE FINANZAS Y CONTABILIDAD
PRESUPUESTO ORDINARIO 2020
EGRESOS JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES

Meta	% asignado	Presupuesto asignado	Partida	Subpartida		Monto	Justificación
Aumento del porcentaje de delegaciones deportivas participantes	85%	1,300,000,000.00	0. REMUNERACIONES	0.02.01	Tiempo extraordinario (Incluye pago de 16 prof. Nutrición del Mins	28,000,000.00	Tiempo extraordinario Organización
			0. REMUNERACIONES	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud CCSS	9,284,550.58	Cargas Sociales
			0. REMUNERACIONES	0.04.03	Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje	1,505,602.80	
			0. REMUNERACIONES	0.04.04	Contribución Patronal al FODESAF	5,018,675.99	
			0. REMUNERACIONES	0.04.05	Contribución Patronal al BPDC	501,867.60	
			0. REMUNERACIONES	0.05.01	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Compl.	1,505,602.80	
			0. REMUNERACIONES	0.05.02	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	5,098,974.81	
			0. REMUNERACIONES	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	3,011,205.59	
			0. REMUNERACIONES	0.99.99	Otras remuneraciones	72,373,519.83	Contratación personal villas
			1. SERVICIOS	1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	35,000,000.00	Servicio de trfansporte mpara atletas y acarreo de materiales
			1. SERVICIOS	1.01.99	Otros alquileres (cabañas sanitarias, graderías, tarimas y cubículos ciclismo)	15,000,000.00	Servicio de alquiler cabañas sanitarias
			1. SERVICIOS	1.04.01	Servicios médicos y de laboratorio (servicios extra-hospitalarios)	45,000,000.00	Servicios paramédicos (ambulancias básicas y avanzadas)
			1. SERVICIOS	1.04.06	Servicios generales	500,000.00	Gastos imprevistos
			1. SERVICIOS	1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo (Federaciones)	400,000,000.00	Servicios de manejon y administración de compertencias
			1. SERVICIOS	1.05.01	Transporte dentro del país	200,000.00	pago de transporte público a organización final nal.
			1. SERVICIOS	1.05.02	Viáticos dentro del país	10,000,000.00	viáticos a personal organización
			1. SERVICIOS	1.06.01	Seguros (Póliza atletas)	150,000,000.00	compra de póliza básica de accidentes para atletas en la final nacional
			1. SERVICIOS	1.07.01	Actividades de capacitación (Reuniones)	500,000.00	
			1. SERVICIOS	1.07.02	Actividades protocolarias y sociales (18 -Inauguración, clausura, Conferencia prensa, 300 mil, Congreso Delegados, 1,0 Millón, Ceremonia Premo Alfredo Cruz, 5,0 millón, Alimentación atletas, 475,7millons	500,000,000.00	Servicios de alimentación en los comedores durante la finl nacional y servicios de atención actividades protocolarias de la XXXIX JDN-2020
			2. MATERILES Y SUMINISTROS	2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales (medicinas)	2,000,000.00	Medicamento de atencilon m´dica primaria en la final nacional
			2. MATERILES Y SUMINISTROS	2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes (	300,000.00	químicos y otros para equipos y materiales patrocinio
			2. MATERILES Y SUMINISTROS	2.02.03	Alimentos y bebidas (agua y hielo)	250,000.00	agua, hielo y alimentos varios para final nacional
			2. MATERILES Y SUMINISTROS	2.03.01	Materiales y productos metálicos	50,000.00	Gastos imprevistos durtante la ejecuón de la final nacional, antención a villas e instalaciones deportivas
			2. MATERILES Y SUMINISTROS	2.03.03	Madera y sus derivados	50,000.00	
			2. MATERILES Y SUMINISTROS	2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telef. y de cómputo	50,000.00	
			2. MATERILES Y SUMINISTROS	2.03.05	Materiales y productos de vidrio	50,000.00	
			2. MATERILES Y SUMINISTROS	2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenim	100,000.00	
			2. MATERILES Y SUMINISTROS	2.04.01	Herramientas e Instrumentos	50,000.00	
			2. MATERILES Y SUMINISTROS	2.04.02	Repuestos y accesorios	50,000.00	
			2. MATERILES Y SUMINISTROS	2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	100,000.00	
			2. MATERILES Y SUMINISTROS	2.99.02	Útiles y materiales médico, hospitalario y de Investig.	2,000,000.00	Materiales médicos y de atenció en clinica fisioterapia para servicio de atención a atletas
			2. MATERILES Y SUMINISTROS	2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos (papel toalla)	2,500,000.00	compra de papel higiénico y toallas de papel secamano para ls villas
			2. MATERILES Y SUMINISTROS	2.99.04	Textiles y vestuario	6,000,000.00	compra de camisetas para uso del personal de villas deportivas y gabachas organización comedorese.
			2. MATERILES Y SUMINISTROS	2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	2,500,000.00	Adquisición de productos limpieza para villas deportivas
			2. MATERILES Y SUMINISTROS	2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	150,000.00	Adquisicón de foco y cintas de seguridad
			2. MATERILES Y SUMINISTROS	2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros diversos (Trofeos y medallas	1,300,000.00	comopra de medallas, trofeos, placas y lanvers de uso en la final nacional
						1300000000	

PARTIDA	MONTO
Remuneraciones	126,300,000.00
Servicios	1,156,200,000.00
Materiales	17,500,000.00
Intereses	
Bienes	
Transferencias	
TOTAL	**1,300,000,000.00**

INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACION
DEPARTAMENTO DE FINANZAS Y CONTABILIDAD
PRESUPUESTO ORDINARIO 2020
EGRESOS GESTIÓN DE INSTALACIONES

CUADRO DE VINCULACION PLAN-PRESUPUESTO 2020

N°	Meta	INDICADORES	Actividades	Presupuesto asignado	Partida	Subpartida		Monto	Justificación
	Pago de salarios funcionarios Programa Gestión de Instalaciones	Ejecución	Pago de salarios funcionarios Programa Gestión de Instalaciones	612,532,273.94	Remuneraciones	Salarios	0	607,532,273.94	Pagos a salarios suplencias, tiempo extraordinario, recargo de funciones y otros pagos.
					Transferencias corrientes	Otras Prestaciones	6.03.99	5,000,000.00	
1	Servicio de uso de instalaciones deportivas y recreativas	Recursos económicos invertidos para los servicios básicos de las Instalaciones bajo la Administración del ICODER que deben estar en condiciones de operación para y al servicio a los usuarios.	Arrendamiento de otros bienes o derechos no contemplados	1,586,750,000.00	Servicios	otros alquileres	1.01.09	500,000.00	arrendamiento de otros bienes o derechos no contemplados
			Pago de recibos de servicios de agua y alcantarillado.		Servicios	servicio de agua y alcantarillado	1.02.01	160,000,000.00	Pago de recibos de servicios de agua y alcantarillado.
			Pago de servicios eléctricos		Servicios	servicio energía eléctrica	1.02.02	80,000,000.00	Pago de servicios eléctricos
			Pago de servicios de telecomunicaciones		Servicios	telecomunicaciones	1.02.04	40,000,000.00	Pago de servicios de telecomunicaciones
			Impuestos municipales San José		Servicios	otros serv.basicos	1.02.99	90,000,000.00	Impuestos municipales San José
			Tiquete para parqueo		Servicios	impresión encuadernación y otros	1.03.03	1,000,000.00	Tiquete para parqueo
			Servicios del profesional en Salud Ocupacional y servicios de análisis de agua		Servicios	serv.medicos y laboratorio	1.04.01	13,000,000.00	Servicios del profesional en Salud Ocupacional y servicios de análisis de agua
			Pago de Servicios profesionales y técnicos, pago de timbres		Servicios	Servicios jurídicos	1.04.02	150,000.00	Pago de Servicios profesionales y técnicos, pago de timbres
			Mantenimiento Parque La Sabana y demás parques, limpieza, seguridad privada		Servicios	serv. Generales	1.04.06	1,100,000,000.00	Mantenimiento Parque La Sabana y demás parques, limpieza, seguridad privada
			Fumigación, y cualquier otro trabajo que no esté dentro de servicios generales		Servicios	Otros servicios de gestión y apoyo	1.04.99	10,000,000.00	Fumigación, y cualquier otro trabajo que no esté dentro de servicios generales
			Pago de transporte		Servicios	Transporte dentro del país	1.05.01	2,000,000.00	Pago de transporte
			Pago de giras a parques		Servicios	viáticos	1.05.02	1,000,000.00	Pago de giras a parques
			mantenimiento preventivo y correctivo de maquinaria de instalaciones		Servicios	mantenimiento y reparación de maquinaria	1.08.04	1,000,000.00	mantenimiento preventivo y correctivo de maquinaria de instalaciones
			mantenimiento preventivo y correctivo de equipo de transporte de instalaciones		Servicios	mantenimiento y reparación equipo de transporte	1.08.05	1,000,000.00	mantenimiento preventivo y correctivo de equipo de transporte de instalaciones
			Mantenimiento preventivo y correctivo de equipo de computo de instalaciones		Servicios	mantenimiento y reparación equipo de computo	1.08.08	1,000,000.00	Mantenimiento preventivo y correctivo de equipo de computo de instalaciones
			Mantenimiento preventivo y correctivo de otros equipos de instalaciones deportivas y parques		Servicios	mantenimiento y reparación otros equipos	1.08.99	3,500,000.00	Mantenimiento preventivo y correctivo de otros equipos de instalaciones deportivas y parques
			Municipalidad de Montes de Oca y Limón		Servicios	impuestos sobre bienes inmuebles	1.09.02	10,000,000.00	Municipalidad de Montes de Oca y Limón
			Recarga de tarjetas de combustible para maquinaria y lubricantes		materiales y suministros	combustibles y lubricantes	2.01.01	3,000,000.00	Recarga de tarjetas de combustible para maquinaria y lubricantes
			Para el mantenimiento en instalaciones y parques		materiales y suministros	tintas pinturas y diluyentes	2.01.04	5,000,000.00	Para el mantenimiento en instalaciones y parques
			Productos químicos para las piscinas		materiales y suministros	otros productos químicos y conexos	2.01.99	10,000,000.00	Productos químicos para las piscinas
			Alimentación de animales de los parques		materiales y suministros	alimento para animales	2.02.04	4,000,000.00	Alimentación de animales de los parques
			Para mantenimiento y reparaciones de equipo en instalaciones y parques		materiales y suministros	Materiales y productos eléctricos telefónicos y de computo	2.03.04	2,000,000.00	Para mantenimiento y reparaciones de equipo en instalaciones y parques
			Para mantenimiento y reparaciones en instalaciones y parques		materiales y suministros	repuestos y accesorios	2.04.02	3,000,000.00	Para mantenimiento y reparaciones en instalaciones y parques
			Para mantenimiento y reparaciones en instalaciones y parques		materiales y suministros	útiles y materiales de oficina y computo	2.99.01	1,000,000.00	Para mantenimiento y reparaciones en instalaciones y parques
			Para mantenimiento y reparaciones en instalaciones y parques		materiales y suministros	útiles y materiales medico hospitalario y de investigación	2.99.02	1,000,000.00	Para mantenimiento y reparaciones en instalaciones y parques
			Brazaletes para parques		materiales y suministros	productos de papel cartón e impresos	2.99.03	7,000,000.00	Brazaletes para parques
			Uniformes		materiales y suministros	textiles y vestuario	2.99.04	5,000,000.00	Uniformes
			productos de limpieza para oficinas y parques: (desinfectante, cloro, papel higiénico, bolsas para jardín, jabón para manos, toallas para manos)		materiales y suministros	útiles y materiales de limpieza	2.99.05	15,000,000.00	productos de limpieza para oficinas y parques: (desinfectante, cloro, papel higiénico, bolsas para jardín, jabón para manos, toallas para manos)
			zapatos de seguridad para personal parques		materiales y suministros	Utiles y materiales de resguardo y seguridad	2.99.06	5,000,000.00	zapatos de seguridad para personal parques
			implementos para el gimnasio de pesas		materiales y suministros	otros útiles materiales y suministros diversos	2.99.99	5,000,000.00	implementos para el gimnasio de pesas
			Compra de equipo o mobiliario de oficinas y parques		Bienes duraderos	Maquinaria equipo y mobiliario	5.01.04	1,000,000.00	Compra de equipo o mobiliario de oficinas y parques
			Compra de equipo para funcionamiento en parques		Bienes duraderos	maquinaria y equipo para la producción	5.01.01	3,000,000.00	Compra de equipo para funcionamiento en parques
			Otros no contemplados		Bienes duraderos	maquinaria equipo y mobiliario diverso	5.01.99	1,500,000.00	Otros no contemplados
		Cantidad de permisos otorgados a las diferentes personas físicas y/o jurídicas para el desarrollo de actividades deportivas recreativas, culturales	Renovaciones de permisos y pólizas de funcionamiento		Servicios	Seguros	1.06.01	1,000,000.00	Renovaciones de permisos de instalaciones deportivas
			Otros servicios no especificados (licencias, accidentes y pólizas)		Servicios	Otros Serv. No especificados	1.99.99	100,000.00	licencias de equipo especial
		Obras de Mantenimiento de	Trabajo de campo, levantamientos		Servicios	Alquiler de maquinaria	1.01.02	1,000,000.00	Para situaciones de emergencia, de tipo inmediato
					materiales y suministros	materiales y productos metálicos	2.03.01	2,000,000.00	Para mantenimiento y reparaciones en instalaciones y parques
					materiales y suministros	materiales y productos minerales y asfálticos	2.03.02	2,000,000.00	Entrada del Parque El Este
					materiales y suministros	Maderas y sus derivados	2.03.03	500,000.00	Para mantenimiento y reparaciones en instalaciones y parques
					materiales y suministros	Materiales y productos de vidrio	2.03.05	1,000,000.00	Para mantenimiento y reparaciones en instalaciones y parques
			Conformación de expedientes con requisitos		materiales y suministros	materiales y productos de plástico	2.03.06	1,000,000.00	Para mantenimiento y reparaciones en instalaciones y parques
			Especificaciones Técnicas		materiales y suministros	Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	2.03.99	3,000,000.00	Para mantenimiento y reparaciones en instalaciones y parques
			Proceso de Contratación		materiales y suministros	Herramientas e instrumentos	2.04.01	1,800,000.00	Para mantenimiento y reparaciones en instalaciones y parques

INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACION
DEPARTAMENTO DE FINANZAS Y CONTABILIDAD
PRESUPUESTO ORDINARIO 2020
EGRESOS GESTIÓN DE INSTALACIONES

CUADRO DE VINCULACION PLAN-PRESUPUESTO 2020

N°	Meta	INDICADORES	Actividades	Presupuesto asignado	Partida	Subpartida		Monto	Justificación
2	Construcción y mantenimiento de obras para el desarrollo del Deporte y la Recreación	Instalaciones deportivas y recreativas	Construcción de Instalación	1,257,663,000.00	Servicios	mantenimiento de instalaciones y otras obras	1.08.03		Parque Fraijanes: construcción de aceras para cumplir con la ley 7600, reparación de techo en baños sanitarios por caída de un árbol, material para arreglo de baños. Parque La Expresión: arreglo comedor empleados, reparación parrillas de asadores, pintura ranchos. Parque El Este: materiales varios como clavos, discos para esmerilado, seguetas, etc. Mantenimiento albergue, boletería, salón abajo, salón arriba, parqueo entrada principal. La Paz: reparar ranchos, pintura mesas, bancas, reparación sendero, arreglo orilla de lagos, y material diverso. La Dominica: arreglos en la oficina del administrador, caseta de vigilancia y comedor de empleados.
					Bienes duraderos	Piezas y obras de colección	5.02.99	25,000,000.00	restauración de esculturas del Parque La Sabana
		Construcción de obras nuevas, para el desarrollo del Deporte y la Recreación	Trabajo de campo, levantamientos		Servicios	viáticos	1.05.02	4,000,000.00	
					Servicios	servicios de ingeniería	1.04.03		Contratación de Ingenierías
			Construcciones		Bienes Duraderos	Otras construc.	5.02.99	1,216,363,000.00	Construcción de obras
3	Servicio de asesorías para el desarrollo de infraestructura deportiva y recreativa		Trabajo de campo	1,000,000.00	Servicios	viáticos	1.05.02	1,000,000.00	Pago de giras propias del cargo
4	Inventario de Instalaciones Deportivas		Trabajo de campo	3,000,000.00	Servicios	viáticos	1.05.02	3,000,000.00	Pago de giras propias del cargo
				3,460,945,273.94				3,460,945,273.94	

PARTIDA	MONTO
Remuneraciones	607,532,273.94
Servicios	1,524,250,000.00
Materiales	77,300,000.00
Intereses	-
Bienes	1,246,863,000.00
Transferencias	5,000,000.00
TOTAL	**3,460,945,273.94**

Centros Deportivos Cantonales
Bodega
Aulas y bodegas
Juegos Recreativos inclusivos
Cariari
Iluminación canchas
TOTAL

INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN
DEPARTAMENTO DE FINANZAS Y CONTABILIDAD
PRESUPUESTO ORDINARIO 2020
EGRESOS RECREACIÓN

CUADRO DE VINCULACION PLAN-PRESUPUESTO 2020

N°	Meta	Actividades	Presupuesto asignado	Partida	Subpartida		Monto	Justificación
1	Promover la actividad física en todas sus modalidades para contribuir a la salud de la a la paz social y a la prevención y reducción de las enfermedades crónicas no transmisibles, del consumo de drogas y de la violencia Social. (Plan Nacional de Actividad Física y Salud 2011-2021)	Trabajo de campo	426,000,000.00	Remuneraciones	Salarios	0	25,000,000.00	Pago de salarios a personal fiscalizador del programa
		Proceso de Contratación		Servicios	Otros Servicios de Gestión y Apoyo	1.4.99	400,000,000.00	Contratación de Programa Activate
		Fiscalización		Servicios	Viáticos dentro del País	1.05.01	1,000,000.00	Pago de giras de fiscalización
		Gestión de pago						
				Servicios	Viáticos dentro del País	1.05.01	500,000.00	Giras
2	Instalación de 15 Parques Biosaludables	Trabajo de campo	246,000,000.00	Remuneraciones	Salarios	Todas las cuentas	25,000,000.00	Pago de salarios a personal fiscalizador del programa
		Conformación de expedientes con requis						
		Especificaciones Técnicas						
		Proceso de Contratación		Bienes Duraderos	Otras construcciones	5.02.99	220,000,000.00	Pago de instalación de 15 parques
		Instalación						
		Gestión de pago		Servicios	Transporte dentro del País	1.05.01	500,000.00	
		Fiscalización		Salarios				
3	Desarrollo de actividades deportivas y recreativas en las comunidades	Trabajo de campo	354,603,866.33	Remuneraciones	Salarios	Todas las cuentas	293,103,866.33	Realización de actividades en coordinación con CCDRs
		Elaboración de informes		Servicios	Transporte dentro del País	1.05.01	500,000.00	Realización de actividades en coordinación con CCDRs
		Fiscalización		Servicios	Viáticos dentro del País	1.05.02	28,500,000.00	Viáticos para choferes y personal de esta área
		Trámites Administrativos		Servicios	Servicio de Energía Eléctrica	1.02.02	500,000.00	Pago de servicio eléctrico Oficinas Regionales
				Servicios	Información	1.03.01	2,000,000.00	Banners informativos del ICODER
				Servicios	Impresión encuardernación y otros	1.03.03	500,000.00	Impresión de boletines y otros
				Materiales y Suministros	Tintas pinturas y diluyentes	2.01.04	500,000.00	Compra de tintas y pintura
				Materiales y Suministros	Alimentos y bebidas	2.02.03	25,000,000.00	Apoyo con meriendas y alimentaciones en las distintas actividades recreativas
				Materiales y Suministros	Materiales y productos plásticos	2.03.06	500,000.00	Compra de cajas plásticas
				Materiales y Suministros	Utiles y materiales de oficina	2.99.01	500,000.00	Diferentes implementos para las oficinas
				Materiales y Suministros	Textiles y Vestuarios	2.99.04		Compra de camisetas y bolsos para promoción de distintas actividades recreativas
				Materiales y Suministros	Otros Utiles, materiales y suministros diversos	2.99.99	-	Para la compra de implementos deportivo y recreativo
				Bienes Duraderos	Equipo y mobiliario de oficina	5.01.04	1,000,000.00	Estantes, archivos, entre otros.
				Transferencias corrientes	Otras Prestaciones	6.03.99	2,000,000.00	
4	Aplicación de una encuesta nacional sobre los niveles de actividad física de los habitantes del país	Trabajo de campo	35,000,000.00	Remuneraciones	Salarios	Todas las cuenta	5,000,000.00	Incapacidades
		Especificaciones Técnicas		Servicios	Servicios en Ciencias Económicas y Sociales	1.04.04	30,000,000.00	Con la Encuesta se conocera el impacto de los programas en la población nacional
		Proceso de Contratación						
		Ejecución						
		Gestión de pago						
		Fiscalización						
	TOTALES		**1,061,603,866.33**				1,061,603,866.33	

PARTIDA	MONTO
Remuneraciones	348,103,866.33
Servicios	464,000,000.00
Materiales	26,500,000.00
Intereses	-
Bienes	221,000,000.00
Transferencias	2,000,000.00
TOTAL	**1,061,603,866.33**